BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 30 DE JULIO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.699

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

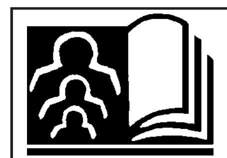
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	9
Anteriores	23
2.2 Transferencias	
Nuevas	10
Anteriores	27
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	10
Anteriores	27
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	13
Anteriores	29
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones	
Nuevas	13
Anteriores	29
3.2 Concursos y Quiebras	
Nuevos	15
Anteriores	32
3.3 Sucesiones	
Nuevas	17
Anteriores	40
3.4 Remates Judiciales	
Nuevos	17
Anteriores	42
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	20

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALIMENTACION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Esc. 54 del 17-7-01; Reg. 1523, de Cap. 2) Socios: Jorge Ricardo Guillermo Arias, arg., nac. 11-4-27, comerc., divorc. 1as. nup. Alicia Rosa Portela, L.E. 4.226.105 y CUIT 20-04226105-0; domic. Anchorena 1438-5° "A" Cap. y Guido Daniel Sektman, arg., nac. 6-2-43; comerc., soltero, L.E. 4.406.658 y CUIT 20-04406658-1, domic. Esmeralda 779, 11° "D" Cap. 3) Denominación: "ALIMENTACION ARGENTINA S.A.". 4) Sede Social: Esmeralda 779, 6° "F" Cap. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Comercial e Industrial: a) Mediante la elaboración, producción, comercialización y distribución de todo tipo de alimentos para consumo humano, incluyendo postres. confituras, dulces, masas, bizcochos, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de migas, bebidas con y sin alcohol y cualquier otro artículo gastronómico. b) Servicios de lunch para fiestas, comedores escolares, industriales y/o fabriles. II) Servicios: Prestar servicios de organización, gestoría y administración a empresas y/o particulares, realizados por intermedio de profesionales con título habilitante si correspondiera. III) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación, organización y atención técnica, realizados y suministrados por profesionales con título habilitantes si correspondiera. Y otorgar y recibir franquicias de cualquier tipo por cuenta propia o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo. 99 años. 7) Capital: $ 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n. c/u. derecho 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 con mandato 3 ejerc. Presidente Jorge Ricardo Guillermo Arias. Director Suplente Guido Daniel Sektman. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su ausencia o impedimento. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías, arts. 243 y 244, Ley 19.550. 12) Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año.

Escribana – Blanca Lacambra y Charro
N° 18.500

ALIMENTOS MAGROS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 184. 18-7-01. Reg. 1626 Capital "SIP" S.A. (CUIT 30-68469773-7), Corrientes 931 4° "B" Rosario, Santa Fe, Estatutos Sociales insc. RPC de Rosario 9-2-96 T° 77 F° 245 N° 12 de Estatutos. "Sucesión J. R. Villavicencio" S.A. (CUIT 30-54709915-6), Avenida Bressey 8002, Rosario, Santa Fe, Estatutos Sociales insc. RPC de Rosario 19-3-80 T° 61 F° 371 N° 68 de Estatutos. "ALIMENTOS MAGROS S.A.". 99 años desde insc. RPC. objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Elaboración y transformación de productos de la ganadería y agricultura y su distribución, especialmente matanza de ganado porcino y su faena, elaboración, venta y distribución de cortes de cerdos, chacinados, embutidos, fiambres, conservas y demás productos alimenticios derivados de la carne, su importación y exportación; b) Explotación en todas sus formas de la actividad ganadera, en especial la porcina, agrícola y de granja, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, y c) Participación en sociedades, realizando inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales. Capital Social $ 12.000. Rep. Legal al Presidente y al Vicepresidente, en su caso. También demás miembros del Directorio, en forma conjunta de a dos directores. Fiscalización. Un Síndico Titular, un Síndico Suplente. ejercicio social 31 de julio de cada año. Presidente: Fernando Daniel Villavicencio; Vicepresidente: Roberto Lisandro Villavicencio; Director Titular: Alejandra Villavicencio de Maiz; Director Suplente: Roberto Villavicencio; Síndico Titular: Jorge Fernando Felcaro; Síndico Suplente: Guillermo Horacio Copello. Domicilio social en Avda. E. Madero 942, 6° Piso de la Capital Federal y el comercial en Ruta Pcial. Nro. 3, Justiniano Posse, Pcia. de Córdoba. Este último, será también el domicilio fiscal de la Sociedad.

Autorizado – Ruiz Díaz
N° 18.483

APARTUR

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en la IGJ el 29/6/93, N° 5671, L° 113, T° A de S.A. Se hace saber que por esc. del 20-7-01, pasada al folio 1457 del Reg. 1083 de la Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23-1-01, por la cual se cambia la denominación social a APARTIME SOCIEDAD ANONIMA. La soc. cambia de sede a Gascón 526 2° C, Capital.

Escribano – Hernán R. González Bonorino
N° 18.465

BLUFF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública: 10 de julio de 2001. Socios: Pascual Gabino, argentino, nacido el 14 de septiembre de 1974, DNI 23.838.840, soltero, comerciante, domiciliado en Virgilio 354 Cap. Fed., Gervasio Andrés Egaña, argentino, nacido el 26 de marzo de 1974, DNI 23.973.587, soltero, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 3773 Cap. Fed. Denominación: BLUFF S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación y cualquier otra forma de comercialización de todos aquellos artículos que se encuentren en el comercio. b) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no. c) Servicios y Mandatos: mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales de empresas en general. La realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares o el Estado, y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación. d) Inversora: Préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. e) Constructora: la construcción de casas, chalets, residencias, edificios, complejos urbanísticos o de descanso, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. f) Inmobiliaria: la compra, venta y permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con aquél. Capital Social: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 31 de julio. Directorio: Presidente: Pascual Gabino, Director Suplente: Gervasio Andrés Egaña. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Domicilio Social: Lavalle 1616, 1° Of. A, Cap. Fed.

Presidente – Pascual Gabino
N° 16.164

C.I.C.S.A.N. MILENIUM

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 4085 – 6-04-2001). Por acta del 5-7-2001 modificó el objeto social. Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto poner a disposición de terceras personas, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial, técnico y/o profesional para cumplir tareas en estas últimas en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o estable-

cimiento de que se trate. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizado – Juan Matías Jiménez
N° 16.146

COMPUMANIA'S

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Jorge Marcelo Urman, argentino, nacido el 20-03-71, comerciante, casado, D.N.I. 22.080.863, CUIT 20-22080863-8, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4960 piso 3° depto. B, Ciudad de Bs. As.; Laura Silvana Urman, argentina, nacida el 13-11-69, comerciante, casada, D.N.I. 21.155.881, CUIT 23-21155881-4, domiciliada en Pujol 1405 piso 1° depto. C, Ciudad de Bs. AS; Gabriel Darío Urman, argentino, nacido el 09-04-76, comerciante, soltero, D.N.I. 25.250.283, CUIL 20-25250283-2, domiciliado en H. Pueyrredon 1261 piso 3° depto. B, Ciudad de Bs. As.; Guillermo Urman, argentino, nacido el 22-12-36, comerciante, casado, D.N.I. 4.198.003, CUIL 20-04198003-7, domiciliado en H. Pueyrredon 1261 piso 3° depto. B, Ciudad de Bs. As.; y Beatriz Irma Leber, argentina, nacida el 19-12-40, comerciante, casada, D.N.I. 3.991.286, CUIL 23-03991286-4, domiciliada en H. Pueyrredon 1261 piso 3° depto. B, Ciudad de Bs. As. 2) Escritura n° 221 del 13-07-2001. 3) COMPUMANIA'S S.A. 4) Av. San Martín 1364, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización minorista mayorista, importación y exportación de máquinas para oficinas, de cálculos, computación, informática, artículos para el hogar, muebles y afines. Armado, fabricación, composición, servicio y suministros de equipos informativos y sus componentes. Servicios y suministros de equipos y programas de informática. Diseños gráficos y páginas Web. Negocios relacionados con la informática y equipos informáticos, sea para todo tipo de obras públicas o privadas, por contrataciones directas o licitaciones y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la informática y sus equipos, de carácter público y/o privado. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000 representado por 1200 acciones de $ 10 valor nominal, cada una. 8) La dirección y administración, estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por un ejercicio siendo reelegibles. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Jorge Marcelo Urman. Vicepresidente: Laura Silvana Urman. Directores Titulares: Guillermo Urman y Gabriel Darío Urman. Directora Suplente: Beatriz Irma Leber.

Autorizada - Patricia Peña
N° 16.155

CORDOBA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 219 del 16.7.01, Folio 443 - Reg. 1320; 1) Socios: Lokman Eufrasio Osvaldo, arg., casado, doc. 11.978.874; 9.2.58, comerciante, dom. Liniers 424 B Cofico, Cba. y Alicia Elizabeth Lokman, arg., casada, 15.2.60; doc. 13.964.445, dom. Mayor Arruabarrena 1977 B° Cerro las Rosas, Cba.; 2) 99 años. 3) Obj. desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las sig. actividades: a) importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de vehículos y bienes muebles, etc. como también a través del ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) actividades agrícologanaderas: explotación agrícologanadera en gral.; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y de las actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos, adm., subdivisión, parcelamiento y toda forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, como así también los sometidos al régimen de propiedad horizontal. Constitución y adm. de consorcios; c) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte y/o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; otorgar y dar garantías por operaciones de alquileres o locaciones de inmuebles por parte de terceros, asimismo la compra venta y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito; de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en gral. y a la constitución y transferencia de derechos reales y toda clase de operaciones que no requieran el concurso público y no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) $ 12.000. 5) Adm. Direc. 1 a 5 tit. p/tres ejerc. 6) Prescinde sindicatura; 7) Cierre ejerc. 30/6; 8) Pres. Eufrasio Lokman; Vice Alicia Lokman Dir. Sup. Daniel Natalio Lokman; 9) Dom. legal: Cerrito 1070 P 7 Of. 116, Cap.

Autorizada – Adriana Elizabeth Tagliavini
N° 16.166

DELAWARE S.A.C.I.I.A. y F.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 29, del 12 de marzo de 2001, se resolvió por unanimidad el cambio de jurisdicción, fijando el nuevo domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y consiguientemente modificando el artículo 1° de su Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denomina DELAWARE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL AGROPECUARIA y FINANCIERA (DELAWARE S.A.C.I.I.A. y F.), tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier punto de la República Argentina o del Extranjero según lo resuelva el Directorio" y por acta de Directorio N° 20 se estableció este domicilio en la calle Maipú N° 42 piso 8° oficina 183 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."

Presidente – María Eugenia Ramtey
N° 18.450

DISTRI-MONT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 24/7/2001. Socios: Ariel Alberto Espinoza, 19/6/77, DNI 25.886.895, Ñandú 1043, Florencio Varela; Miguel Alberto Palacios, 25/11/77, DNI 26.075.750, Anémona 6535, Claypole; argentinos, casados, comerciantes. Denominación: DISTRI-MONT S.A. Domicilio: Billinghurst 2035, P.B. "3", Cap. Fed. Objeto: Actividades: Empresarias: Instalación, explotación y administración de supermercados; ejercicio de representaciones y mandatos. Comerciales: compraventa, importación, exportación, consignación, distribución, transporte y toda forma de comercialización de máquinas y muebles para la instalación de supermercados, y de comestibles, bebidas, artículos eléctricos, electrónicos y para el hogar, de bazar, perfumería, para limpieza, ropa y vestimenta y todo otro artículo de venta habitual en esos establecimientos. Industriales: Elaboración, transformación, fraccionamiento y envasado de insumos y artículos alimenticios y bebidas. Plazo: 90 años desde la inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares, por dos ejercicios. Presidente: Miguel Alberto Palacios. Director suplente: Ariel Alberto Espinoza. Fiscalización: accionistas, según arts. 55 y 284 ley 19.550. Representación: presidente del directorio. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Escribano - Carlos Hugo Lepori
N° 18.496

DLG PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 23 de julio de 2001 se ha reformado el art. 3° del Estatuto Social, a fin de incluir en el objeto social la realización de las siguientes actividades: (I) editor musical, productor fonográfico, representante artístico, prensa y promoción; (II) creación de obras intelectuales y publicación, grabación, fabricación, comercialización, distribución de partituras de música, duplicación de Cassette, Compact Disc (CD), Compact Disc Rom (CD Rom), Digital Audio Tape (DAT), Digital Video Disc (DVD), video y todo soporte técnico apto para la fijación de sonidos e imágenes creados o a crearse; y (III) representación de licencias de obras literarias musicales, personajes y dibujos animados.

Autorizada Especial – Jorgelina Rombolá
N° 2658

DRUM SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. "DRUM SERVICE S.A.". 1) Esc. 110, Folio 239 del 5/4/00, Reg. 985 de Cap. Fed. 2) Ester Verónica Quiroga, arg., soltera, nació 10/5/70, comerciante, DNI 21.592.410, CUIL 27-21592410-1, domic. Chubut s/n y Simón Santos, arg., soltero, nació 11/10/71, comerciante, DNI 18.764.506, CUIL 23-18764506-9, domic. Ruta 8 Km. 18, 700, ambos Los Cardales, Bs. As., 3) DRUM SERVICE S.A. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Nazarre 2909, 2° B Cap. Fed. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Industrial: Producción, Industrialización y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de la industria del plástico y metalúrgica y la fabricación, galvanizado, zincado, fosfatizado, arenado, pintura de tambores y/o cualquier otro tipo de envases, enseres, implementos u objetos. Comercial: Mediante la compra venta, acopio, consignación, distribución, importación y exportación, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referente a productos o mercaderías relacionados con el objeto industrial, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y/o explotación de inmuebles de cualquier naturaleza sean éstos urbanos o rurales, incluso todas las operaciones que reglamenten las leyes sobre propiedad horizontal. Dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos y rurales Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales y extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y cualquier clase de operación de carácter financiero permitida por la legislación vigente, incluso la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la ley 12.962. No podrá realizar las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso público. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, V.N. $ 1 c/u y con derecho a 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 años, Presidente: Ester Verónica Quiroga, Director Suplente: Simón Santos, Representación Legal. Presidente o Vice en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) 31/12 de c/año.

Escribano – Antonio Maron Haddad
N° 18.451

FOOD PORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por A.G.O. y E. de fecha 2/7/01 se aprobó la reforma de los Artículos Cuarto, Quinto, Octavo y Noveno del Estatuto Social, siendo sus nuevos textos los siguientes: "Artículo Cuarto: El capital social es de doce mil pesos ($ 12.000), representado por cuatro mil doscientas (4200) acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables, de un Peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, mil ochocientas (1800) acciones ordinarias Clase B, nominativas no endosables, de un Peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y seis mil (6000) acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables, de un Peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción"; "Artículo Quinto: El capital social puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, según lo decida la Asamblea, con derecho a voto y de valor un Peso ($ 1) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto N° 841/84)"; "Artículo Octavo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres a nueve miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de un ejercicio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes, rigiendo el voto de desempate a favor del Presidente únicamente en la votación de cuestiones relativas a la aplicación, ejecución, cumplimiento, modificación, resolución y/o rescisión del permiso con Aeropuertos Argentina 2000 S.A. y la designación y remoción de gerentes y la delegación de funciones en los gerentes. En su primera reunión, el Directorio designará un Presidente, pudiendo designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los miembros titulares depositarán en la caja social la suma de $ 500 (quinientos pesos) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del decreto ley 5965/63. Podrá, especialmente: (a) suscribir, comprar, recibir en pago, vender, permutar, ceder, transferir créditos, títulos o acciones por los precios, plazos, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estimare convenientes; (b) constituir, transferir y extinguir prendas y todo otro derecho real; (c) constituir, fusionar, disolver y liquidar sociedades por acciones; dar en préstamo dinero propio o tomar dinero prestado, dar y aceptar créditos con o sin documentos y realizar cualquier clase de operación con cualquier clase de instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas, dentro y/o fuera del país, sus sucursales y agencias en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; (d) solicitar la colocación bajo el Régimen de Oferta Pública de acciones, obligaciones negociables, debentures y cualesquiera otros títulos, incluyendo nuevos tipos de títulos valores, cualquiera sea su denominación u objeto, así como su cotización, ya sea en las Bolsas de Comercio del país o del extranjero; (e) dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar y/o desistir todo tipo de acciones, incluyendo denuncias o querellas penales; y (f) realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente." y "Artículo Noveno: La Asamblea designará una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes. Estos últimos podrán actuar en el orden de su elección y reemplazarán a los titulares en caso de impedimentos transitorios o permanentes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora ejercerán sus funciones por el término de un ejercicio y podrán ser reelectos indefinidamente, no obstante permanecerán en sus funciones hasta ser reemplazados, siendo sus atribuciones y deberes los que determine la legislación en vigor. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán reunir las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes. La designación de los Síndicos por la Asamblea deberá notificárseles si no estuviesen presentes en el acto de su elección. En este último caso su concurrencia a reuniones del Directorio o de la Comisión Fiscalizadora implicará aceptación del cargo. En la primera reunión de la Comisión se elegirá un Presidente para coordinar tareas y dirigir debates. Las reuniones se llevarán a cabo tan frecuentemente como lo requiera la buena gestión de la fiscalización. Asimismo, las reuniones se efectuarán a requerimiento de cualquiera de los miembros titulares o en ejercicio o del Directorio de la Sociedad. El quórum mínimo para constituirse válidamente será el de dos de sus miembros y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Cualquiera de los integrantes de la Comisión podrá realizar los actos que la misma disponga ante la Sociedad y/o ante quienes corresponda, sin perjuicio de los derechos que asistan a los demás integrantes del cuerpo. Todas las resoluciones de la Comisión Fiscalizadora se asentarán en un libro de actas que serán correlativas y firmadas por los concurrentes, dejándose constancia de las disidencias que hubiere. Dicho libro de actas será depositado en el domicilio legal de la Sociedad y cada integrante podrá solicitar copia certificada de las reuniones asentadas en el mismo, expedidas por uno cualquiera de sus integrantes. La Comisión Fiscalizadora será remunerada en la forma que determine la Asamblea." Asimismo se hace saber que por A.G.O. y E. del 2/7/01 y posterior reunión de Directorio de igual fecha se aceptaron las renuncias presentadas por los Dres. Juan José Castagnola, Sergio Quattrini y Federico H. Lapri-

da a sus cargos de Directores Titulares y por el Dr. Pablo R. Di Iorio a su cargo de Director Suplente de la sociedad quedando el nuevo Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Floreal H. Crespo, Vicepresidente: Daniel Simonutti, Directores Titulares: Arturo Halatzian y Jorge Otamendi y Directores Suplentes: Marcelo Aubone, Gonzalo María Cabrera Castillo, Eduardo Martínez y Lucio Ruiz.

Autorizado – Luis Alvarez
N° 18.503

GRACIELA E. RIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan José Ravera Muiño, 25-5-1973, casado, arg., empleado, Charcas 1850, Beccar, Pcia. Bs. As., DNI. 23.204.954; Graciela Edit Rial, 19-8-1955, casada, arg., geóloga, Pedro Goyena 1639, San Isidro, Pcia. Bs. As., DNI. 11.816.758. 2) Escritura 5-7-2001. 4) Fraga 530, Cap. Fed. 5) Por sí, 3° o asociada a 3°, en el país o exterior a: Prestación de servicios de asesoramiento integral de geología e ingeniería para la industria petrolera, minera y afines, estudio de suelos, medio ambiente, hidrogeología, hidrología, ingeniería hidráulica, geotécnica e impacto ambiental. Realización de estudios, proyectos, dictámenes, investigaciones, estadísticas, informes, asesoramiento, conferencias, cursos y seminarios relacionados con el objeto social. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/7 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Graciela Edit Rial; Director Suplente: Juan José Ravera Muiño. Prescinde sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 2655

GRUPO SOLUCIONES INNOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 20/07/01. Socios: Ignacio Gabriel Barmak, arg., cas., nac. 25.11.948, L.E. 7.621.807, comer., dom. Paraná 774 4° "C" C. Fed.; Aaron Eduardo Buchwald, arg., cas., nac. 26.08-51, comer., DNI. 8.586.355, dom. Humahuaca 3931 2° "A" C. Fed.; Herberto Jorge Panzeri, arg., cas., nac. 17.08.39, comer., L.E. 4.880.378, dom. Conesa 2235 6° P. C. Fed.; Hilario Fernando Schechtel, arg., viud., nac. 6.01.47, DNI 4.556.459, comer., dom. Humahuaca 3951 3° "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, producir, tomar en representación, tomar y dar en consignación, y/ o comodato, todo tipo de productos del rubro Sistemas Informáticos, Desarrollo de Consultoría; dictado de Cursos y Capacitación, Asesoramiento integral, Gerenciamiento de Proyectos, Auditoría de Sistemas; Organización y Métodos. Representación de productos y herramientas de Software, en especial prestación de servicios de instalación, puesta en marcha y mantenimiento de los productos y herramientas mencionados y cualquier producto afín. La producción y desarrollo de programas a utilizarse en aparatos de computación, venta, alquiler, leasing de los mismos ya sea en el país o en el exterior, por sí o a través de sus representantes designados a tal fin. b) Importar y Exportar: toda clase de bienes, equipos, materiales y demás elementos relacionados al objeto social. e) Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizar, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o terceros así como intermediar en la financiación de los productos, obras y servicios con los cuales opere la sociedad salvo las actividades propias previstas en la Ley de Entidades Financieras. d) Agencia de Servicios y Mandatos: Ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: Mandatos. Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones presentación a licitaciones públicas y privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista y todo otro tipo de comercialización de materias primas elaboradas, productos y mercaderías de la rama, productos de consumos, servicios, electrónicos, electromecánicos, sus partes, accesorios, repuestos. Para realizar su objeto la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones e instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital y acciones: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y máximo de 5, y suplentes en igual o menor número con mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente. Director Titular y Suplente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31-07. Directorio: Presidente: Aaron Eduardo Buchwald. Vicepresidente: Herberto Jorge Panzeri. Director Titular: Hilario Fernando Schechtel. Director Suplente: Ignacio Gabriel Barmak. Sede Social: Uruguay 390 Piso 12 "F" Cap. Fed.

Escribana – Ana Marta Grinberg
N° 18.484

HOLDCO2

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime N° 2 de fecha 7/6/2001, se resolvió: 1) Modificar el Art. Primero del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina LAFARGE GYPSUM-ARGENTINA S.A., anteriormente denominada HOLDCO2 S.A. de la cual es continuadora, que se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales o cualquier especie de representación dentro y fuera del país." 2) Reformar el Art. Octavo del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, dentro de un mínimo de tres directores titulares y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en orden a su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio". 3) Modificar el Art. Décimo Primero: "Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y de un Suplente, ambos designados por la Asamblea de Accionistas, con mandato por un ejercicio. El Síndico Titular o el Síndico Suplente en su caso tendrán las atribuciones y deberes establecidos en el artículo 294 de la Ley 19.550".

Abogada – Paola L. Rolotti
N° 18.543

HOLDCO2

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 1 del 31/5/2001, la sociedad resolvió: 1) Aumentar el Capital hasta $ 17.775.000 mediante la emisión de 17.763.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u. 2) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social que queda así redactado: "El capital social es de diecisiete millones setecientos setenta y cinco mil pesos representado por 17.775.000 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital indicado podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme el art. 188 de la ley 19.550."

Abogada – Paola L. Rolotti
N° 18.540

HOME FACTORY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de HOME FACTORY S.A. 1) Claudia Paola Diegues, arg. nac. 7/2/78, DNI 26.760.092, CUIT 27-26760092-4, soltera, licenciada en economía, dom. O'Donnel 639, Villa Ballester, pcia. Bs. As.; Andrea Lorena Diegues, arg., DNI 24.272.262, CUIL 27-24272262-6, nac. 9/11/74, cas. 1as nupc. con Sergio Gabriel Aversa, licenciada en comercialización, domic. Emilio Lamarca 5207, Capital; Luis Ignacio Diegues, arg., nac. 31/7/43, DNI 4.596.916, CUIL 23-04596916-9, cas. 1as. nupc. con Lucía Julia Toledo, industrial, domic. O'Donnel 639, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Paola García, arg., divorciada de 1as. nupc. Alejandro Daniel Dotolo, nac. 25/7/72, DNI 22.866.334, CUIL 23-22866334-4, comerciante, domic. José Ignacio Rucci 1629, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As.; Fernando García, arg., nac. 26/3/74, soltero, DNI 23.600.461, CUIL 23-23600461-9, comerciante, domic. Formosa 2561, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As. y Néstor Daniel García, arg., nac. 3/2/49, DNI 7.373.891, CUIL 20-07373891-2, comerciante, cas. 1as. nupc. Silvia Luján Aon, domic. Las Heras 1967, Capital. 2) 23/7/01. 3) HOME FACTORY S.A. 4) Julio A. Roca 733, 4° piso, Capital. 5) compraventa al por mayor y/o menor, importación, exportación y permuta de muebles, artículos, aparatos y mercaderías en general para el confort del hogar, oficinas y locales comerciales ya fueren materias primas o productos elaborados; juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocina y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación de locales comerciales y oficinas, pudiendo extender su acción a representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente Andrea Lorena Diegues; Vicepresidente Paola García y Director Suplente: Claudia Paola Diegues. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31-12.

Escribana - Carmen B. Vairo
N° 18.472

HRK EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Vladimiro Horak, nac. 28/6/57, DNI 13.125.609, dom. Emilio Mitre 315 PBA, empresario, Jorge Daniel Horak, nac. 22/10/61, DNI 14.819.496, dom. Brasil 295 PBA, empresario, y Ricardo Rodolfo Horak, nac. 20/6/68, DNI 20.026.577, dom. Puelche 8, Cuartel 6 PBA, empresario, todos args. y casads. 2) 20/7/01. 3) "HRK EMPRENDIMIENTOS S.A.". 4) Cdad. Bs. As. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, incluidos los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, desarrollos y emprendimientos de esparcimiento, clubes de campo, barrios cerrados, industriales y depósitos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la construcción en general, especialmente la celebración de contratos de leasing y demás modalidades de la Ley 24.441. B) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros: la construcción, reparación y mantenimiento de edificios, barrios, urbanizaciones, mensuras, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas, desarrollos y emprendimientos industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. C) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, permuta, consignación y toda forma de comercialización de materias primas, repuestos, accesorios y productos para la actividad constructora y de montajes industriales. D) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a personas o sociedades, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente. Dar y tomar préstamos; operar con acciones, títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el ejercicio, de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Quedando expresamente facultada para formar parte de sociedades originantes de créditos hipotecarios y fondos fiduciarios de proyectos constructivos. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5, con mandato por 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente a Vicepresidente, en forma indistinta cualesquiera de ellos. 10) 31/12 de cada año. 11) Se designa para integrar el directorio: Presidente: Ricardo Rodolfo Horak; Vicepresidente: Jorge Daniel Horak; Director Suplente: Enrique Vladimiro Horak, quienes aceptan los cargos. Domicilio Tucumán 2467 de la ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Sebastián A. Szabo
N° 16.163

INTERAGUAS

SOCIEDAD ANONIMA

2. Esc. 20-7-01. 1. Jorge Aníbal Desimoni, 19/6/43, abogado, L.E. 4.629.202, Mitre 284, P. B. "B", Lomas de Zamora, Bs. As, Pedro Avelino Mantjaras, 3/3/49, contador, L.E. 7.670. 673, N. Videla 540, args., casados. 3. INTERAGUAS S.A. 4. Moreno 957 6° 4 C.F. 5. Por cta. propia de 3° o asociada a 3º: realizar, ejecutar proyectos, planes, programas y obras de saneamiento de agua potable y cloacas en gral. produc. tratamiento, distri. de agua potable. Recolec. traslado, tratamiento, disp. de residuos cloacales e indust. Reparaciones a los servic. Concesión en Empresa prestataria del Serv. Púb. de Agua y cloacales, dispos. y reutilización y/o comercialización de los subproductos del tratamiento de desagües cloacales y desagües indust. Mantenimiento, proyecto, const. rehabilitación y expansión de las obras necesarias. Conducción, distribución y vta. de gas. Medición, facturación, y cobro de servicios púb. en gral. Import. y export. de los bienes y serv. enunciados, de consumo o de capital. Serv. técnicos y profesionales, organización, asesoramiento y participación de ferias y exposiciones internac., represent. comerc. en el país o en el ext., participación de licitaciones púb. o priv., nac. o internac. Represent. mandatos, agencias, consig. gest. de negocios y administ. de bienes y de capitales. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. 1 a 3 por 3 años. Pres: P. A. Mantjaras. D. Ste. J. A. Desimoni. 9. Presidente. 10. 30/6.

Escribana – Silvia I. Ceraso
N° 18.490

JUAN CINCOTTA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2001 por JUAN CINCOTTA S.A., resolvió reformar el artículo 4° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en pesos veinte mil ($ 20.000) representado por veinte mil acciones de $ 1 cada una. El capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea que disponga dicho aumento, sólo podrá delegar en el Directorio, la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se publicará y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, divididas o no en series de igual valor o no. El impuesto fiscal correspondiente a las emisiones se abonará según las disposiciones vigentes y las mismas se informarán al organismo de contralor". Buenos Aires, julio 2 de 2001. El Directorio.

Presidente – Eugenio C. N. Pantanelli
N° 18.510

JUSTINIAN EXPLORATIONS LIMITED

(Sucursal Argentina)

Expte. IGJ N° 1647819. Se hace saber que por resolución de fecha 7 de julio de 2000, JUSTINIAN EXPLORATIONS LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA) ha cambiado su denominación social por la de CONNACHER OIL AND GAS LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA). Carlos Javier Postiglione - Profesional Dictaminante.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
N° 18.467

LA MARISQUERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 391 del 11/7/01 F° 1288 Reg. Not. 1837 Cap. Sede Social: Av. Las Heras 2745 Cap. Socios: Miguel González, nacido el 24/2/50, LE 8.037.113, CUIT: 20-08037113-7 y Osvaldo Ricardo Pérez, nacido el 22/3/45, LE 4.638.825, CUIT. 23-04638825-9, ambos argentinos, solteros,

comerciantes, domiciliados en Av. Las Heras 2745 Cap. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y distribución, fraccionamiento, envasamiento de materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y mercaderías en general y demás bienes relativos a los ramos químico, plástico, textil y de la alimentación, incluso la explotación de patentes de invención nacionales, extranjeras y de diseños y modelos industriales. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y explotación de plantas frigoríficas, incluyendo el faenamiento de hacienda vacuna, ovina o porcina en establecimientos propios o no, mediante la elaboración, producción y transformación de todo tipo de productos y subproductos ganaderos y/o elaboradoras de productos y subproductos de consumo para la alimentación humana. c) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, construcción, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal número 13.512; como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo; "country clubs" y los sometidos al régimen de "tiempo compartido"; explotaciones agrícolas, ganaderas, y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de Ley de Propiedad Horizontal. Administración de Propiedades inmuebles, propias o de terceros. d) Financieras: Mediante aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades a crearse o ya creados, prestar dinero en hipotecas y aceptar la transferencia de las mismas, garantías, y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantías real, y la realización de toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes; con exclusión de las previstas por la Ley de Ent. Financieras u otra que requiera el concurso público. e) Pesqueras: La pesca marítima y fluvial en todas sus formas. La comercialización y/o transporte en todas sus formas y amplitud de los productos y subproductos derivados de la pesca, compraventa, construcción, importación y exportación de embarcaciones, maquinarias, equipos, elementos, materiales y mercaderías relacionados con la industria pesquera. Realizar toda clase de operaciones en el país o en el extranjero, relacionadas con la pesca y el transporte lacustre, fluvial o marítimo, para lo cual podrá realizar las siguientes operaciones: Compraventa, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, equipos industriales; buques y embarcaciones de todo tipo, sub maquinarias, repuestos y accesorios, organización de flotas pesqueras y de transporte. Explotación de la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima y algológica; fabricación y elaboración de conservas, aceites y derivados; la construcción y desguace, como también la reparación de buques u objetos flotantes, sus elementos y equipos; procesamiento y congelación de productos ictícolas; venta de pescado fresco, enfriado y congelado; importación y exportación, y también podrá dedicarse a la comercialización, ya sea en forma directa o en combinación con otras sociedades particulares de esos productos; adquirir, vender y organizar flotas pesqueras y de transporte, nacionales o extranjeras; instalar y explotar por cuenta propia o ajena fábricas de fileteado, harina y aceites de pescado, frigoríficos, cámaras frías y otros medios o métodos para la producción y conservación del frío. f) Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas y forestales de propiedad de la sociedad o de terceros; mediante la cría, engorde, invernación, mestización, cruza y compraventa de ganado, vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, aves y hacienda de todo tipo; forestación y reforestación, compra, venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y derivados. g) El ejercicio de comisiones, agencias, consignaciones, mandatos y representaciones de personas de existencia física o ideal, civiles o comerciales, del país o del extranjero. h) Mandataria: Mediante la aceptación de mandatos y ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, fideicomisos y empresas en general. i) Servicios: Mediante la presentación e intercambio de servicios de asesoramiento de todo tipo y carácter, gestión y control de actividades, funciones y proyectos, a los estados Nacional, Provincial y Municipal, a instituciones públicas y/o privadas, empresas, personas y/o entes de cualquier naturaleza, del país o extranjero, en el marco de la legislación aplicable actual o futura, previendo que cuando por las características de la prestación, la materia sobre la que versa o los disposiciones específicas que la regulan, su ejecución requiera de profesionales con título habilitante, la misma será realizada por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. j) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, privada o públicas, para particulares o para los estados Nacional, Provincial o Municipal y/o sus entidades o empresas autónomas o autárquicas, por medio de contrataciones directas, concursos, licitaciones, subastas, administración o cualquier otra forma de vinculación y el desarrollo de cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la construcción. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, prestar los servicios y contrataciones que fueren necesarios y realizar todos los demás actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto, especialmente celebrar contratos de colaboración empresaria, joint ventures, de leasing, factoring, franchising, suministro, comercialización y cualquier otro convenio, contrato o convención nominados o innominados de uso actual. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Presidente: Miguel González. Dir. Sup.: Osvaldo Ricardo Pérez.

Escribana – Juana Carla Mensa
N° 18.480

LABORATORIO SANDERSON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Unánime N° 6 de fecha 3/4/2000, se resolvió modificar el Art. Primero del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina LABORATORIO SURPLUS SOCIEDAD ANONIMA y es continuadora de LABORATORIO SANDERSON ARGENTINA S.A. Tendrá su domicilio en la Capital Federal."

Abogada – Paola L. Rolotti
N° 18.533

LAFARGE GYPSUM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

HOLDCO2

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 3 de fecha 16/7/2001, la sociedad resolvió: 1) Aumentar el Capital hasta $ 22.275.000 mediante la emisión de 4.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u. 2) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social que queda así redactado: "El capital social es de veintidós millones doscientos setenta y cinco mil pesos representado por 22.275.000 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital indicado podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme el art. 188 de la ley 19.550."

Abogada – Paola L. Rolotti
N° 18.537

LOYAL SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Luis María Benvenuto, arg. 15/8/46, cas., com., LE. 4.546.479 y Luis María Benvenuto (h.), arg., 2/8/75, sol., com. DNI: 24.754.743, dom. Av. Figueroa Alcorta 3422, 8° "B". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Comercialización de servicios y sistemas de seguridad; representación, industrialización, importación, exportación, fabricación, compra y venta de bienes y/o servicios relativos a sistemas de seguridad industrial, comercial y/o residencial. Comprar, vender y/o explotar marcas de comercio, de patentes de invención y procedimientos industriales relativos a los servicios de seguridad. Diagnosticar, valorizar, planificar, implementar, diseñar la seguridad y el control de sistemas de seguridad y custodia integrales o parciales en organizaciones de todo tipo. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración mediante hardware, software y elementos de seguridad para bienes, capitales, personas y organizaciones de todo tipo; gestiones de negocios y comisiones en el ámbito Civil, Industrial, Comercial, Agropecuario, Inmobiliario, Económico y Financiero. Podrá asimismo, ejercer la representación de otras Instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante mandatos, comisiones, representaciones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. b) Creación, desarrollo, representación y explotación de sitios en la red Internet; fabricación, armado, montaje, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocidos como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término de software; análisis, desarrollo, diseño, implantación, compra y venta de sistemas y de programas de computación, como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles, propias o de terceros. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 99 años. Capital: $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u y c/1 voto. Presidente: Luis María Benvenuto. Director Suplente: Luis María Benvenuto (h.) 3 ejer. Repres. Pres. o vice en su caso. Presc. de sind. Cierre: 30/6. Esc. 156. F° 663. 24/7/01. Sede: Av. Figueroa Alcorta 3422, 8° "B".

Escribano - Romualdo N. Benincasa
N° 16.162

OSG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Pablo Andrés Solca, argentino, nacido el 06-10-69, analista de sistemas, soltero, D.N.I. 20.690.247, CUIL 20-20690247-8, domiciliado en Céspedes 2472, 2° B, Ciudad de Bs. As; Fernando Juan Ida, argentino, nacido el 13-03-63, comerciante, casado, D.N.I. 16.129.893, CUIL 20-16129893-0, domiciliado en Amenábar 391 1°, Ciudad de Bs. As.; Carlos Leopoldo Leiva, argentino, nacido el 18-05-46, comerciante, casado, L.E. 4.541.875, CUIT 20-04541875-9, domiciliado en Av. J. B. Justo 7626 piso 7° A, Ciudad de Bs. As.; Héctor Alfredo Sierra, argentino, nacido el 13-01-69, analista de sistemas, casado, D.N.I. 20.587.054, CUIT 20-20587054-8, domiciliado en J. M. Moreno 1109, Ciudad de Bs. As. 2) Escritura N° 208 del 10-07-2001. 3) OSG S.A. 4) General Hornos 408, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Consultoría a empresas en servicios generales, tercerización del departamento de infraestructura, departamento de compras, soporte técnico, instalación de redes, venta de hardware, venta de software, insumos de computación, auditoría telefónica, instalación y mantenimiento de centrales telefónicas, logística de distribución, organización de eventos, mudanzas y reformas. b) Venta e instalación de sistemas electrónicos de seguridad. Consultoría en sistemas de gestión. Venta e instalación de equipos industriales. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. c) Importación y exportación de mercaderías y materias primas no prohibidas por las normas legales en vigencia. Realizar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos para el mejor cumplimiento de su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 6) 50 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal, cada una. 8) La dirección y administración, estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por un ejercicio siendo reelegibles. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) 31/01 de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Héctor Alfredo Sierra. Vicepresidente: Carlos Leopoldo Leiva. Directora Suplente: Myriam Silvana Romano, argentina, nacida el 13-08-63, casada, DNI 16.491.951, estudiante, domiciliada en Amenábar 391 1°, Ciudad de Bs. As.

Autorizada - Patricia Peña
N° 16.154

PENTA AIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marta Graziela Hantover, 23/5/1929, soltera, comerciante, DNI. 0.135.680, Pieres 266, Piso Primero "G" Capital, Gabriela Inés D'Agostino, 21/12/1958, casada, contador público nacional, DNI. 13.247.503, Valle Grande 855, Florida, Vicente López, Buenos Aires; ambas argentinas; 2) 20 de julio de 2001; 3) PENTA AIR S.A.; 4) Pieres 266, piso primero "G"; 5) A) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, productos eléctricos y electrónicos, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. B) Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos y electrónicos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas. C) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 28.061 u otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. D) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. E) Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Sin Síndicos. Directorio: Presidente: Marta Graziela Hantover; Director Suplente: Gabriela Inés D'Agostino; 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso; 10) 31 de mayo.

Escribana - Luisa E. Osella de Urrria
N° 2659

PREXA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Cornelio Lezcano, casado en 1ras. nupcias con Amanda Rivas, nacido el 25/5/37, LE. 4.861.354, José A. Terry 390 y Patricia Lorena Escobar, soltera, 28 años, DNI. 22.442.245, Achával 260, ambos de esta ciudad, argentinos, comerciantes. 2) 5/7/01. 3) Hortiguera 664 Capital. 4) Comercial e Industrial: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra venta y distribución de carnes, cueros, lanas, lácteos y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de buques y flotas pesqueras, compra, venta, construcción arrendamiento, explotación, reparación y administración de buques pesqueros y de carga. 5) La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, artístico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Julio Cornelio Lezcano. Suplente: Patricia Lorena Escobar. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Presidente – Julio Cornelio Lezcano
N° 16.156

RADYA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Cornelio Lezcano, casado, 25/5/37, LE. 4.861.354, José A. Terry 390 y Patricia Lorena Escobar, soltera, 28 años, DNI. 22.442.245, Achával 260, ambos de esta ciudad, argentinos, comerciantes. 2) 4/7/01. 3) Hortiguera 664 Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, técnico, artístico, deportivo, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Julio Cornelio Lezcano. Suplente: Patricia Lorena Escobar. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Presidente – Julio Cornelio Lezcano
N° 16.157

SAKAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Constitución S.A.: Socios: Alejandro Javier Lambruschinl, arg., soltero, empleado, nacido el 20/5/67, DNI. 18.367.074, domicilio Virrey Arredondo 2237 Cap. Fed.; Marisol Daniela Quevedo, arg., soltera, empleada, nacida el 2/11/73, DNI. 23.598.145, domicilio Arribeños 2850 Cap. Fed. Fecha Constitución: 6/7/2001. Denominación: "SAKAS S.A.". Domicilio: Juncal 2748 P 5 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: de mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera el concurso público), mandatarias (vinculadas al objeto social); Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, cesión, explotación, fraccionamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales de cualquier tipo y naturaleza, inclusive en fraccionamientos y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales de cualquier tipo y naturaleza y Constructora: La construcción, refacción o terminación de edificios, obras viales y todo tipo de obras privadas o públicas, de ingeniería o arquitectura civiles o industriales sea a través de contrataciones directas, licitaciones públicas y/o privadas. Capital: $ 12.000, dividido 12.000 acc. ord., nominativas no end., 1 voto c/u y $ 1 c/acc. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, todos por 3 ejerc.; Pres.: Alejandro Javier Lambruschini y Dir. Sup.: Marisol Daniela Quevedo. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejerc.: 30/6 de cada año. La Sociedad.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
N° 2662

SCREENING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 92 del 24/7/01. Accionistas: Osvaldo Andrés De Caro, argentino, casado en 1° nupcias, nac. 2/7/47, contador público nacional, L.E. 7.599.681. Blanco Encalada 3473, Capital Fed. y Oscar Alfredo Calzoni, argentino, casado en 2° nupcias, nacido el 30/4/50. D.N.I. N° 8.511.937, periodista. Fray Luis Beltrán 34, piso 7°, Capital Fed. Denominación: "SCREENING ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años contados desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: 1) Proveer y comercializar productos y servicios de práctica médicas integrales, paramédicas o auxiliares, homologadas por ley, en forma directa o a través de terceros habilitados legalmente, como así también la de laboratorios bioquímicos, centros radiológicos y de diagnóstico por imagen, odontología, laboratorios farmacéuticos y droguerías, suplementos dietarios de venta libre, servicios auxiliares de la medicina de todo tipo, materiales descartables, instrumental, aparatología convencional, nuclear y computadorizada tanto en equipos y programas Software y Hardware, prótesis y órtesis de todo tipo y especialidad médica, en forma propia o a través de terceros habilitados legalmente. 2) Actuar como fabricantes, comercializadores, representantes exclusivos o no, importadores y/o exportadores de todo tipo de aparatología, instrumental, drogas, medicamentos y vacunas e insumos propios de cualquier naturaleza, aplicables al desarrollo y prestación de la atención médica homologada por ley. 3) Celebrar contratos y/o subcontratar con instituciones ya sean privadas, oficiales, provinciales, municipales y/o mixtas, en todo el territorio nacional e internacional, como así también profesionales médicos, técnicos y auxiliares argentinos y/o extranjeros para el desarrollo del objeto social. 4) Actuar como consultores, administradores, gerenciadores en el área privada, oficial, etc. de salud y calidad de vida, actuando como proveedores legalmente registrados ante todos los entes oficiales, nacionales, provinciales, municipales, mixtos, privados e internacionales, estableciendo sedes en todo el territorio nacional como en el extranjero, ajustados a derecho general y particular según se trate con facultad de otorgar representaciones, franquicias, usufructo de marca o cualquier otro convenio propio del objeto social. 5) Construir y equipar para sí o terceros en la modalidad "llave en mano" establecimientos hospitalarios, sanatoriales o centros de alta, media y baja complejidad médica, con todo tipo de destino ya sea oficial o privado, participando de su explotación, financiación y programas médicos según se convenga. 6) Programas de intercambio científico. 7) Actuar como representantes y apoderados en el ámbito nacional y el exterior de profesionales y científicos e instituciones destacadas en medicina y materias afines a la salud y calidad de vida humana, organizando y administrando el dictado de cursos, clínicas, jornadas y toda actividad académica y extra académica rentada, incluyendo las de difusión y publicidad, ante todo tipo de entes públicos y privados, nacionales y extranjeros. 8) Podrá desarrollar, asesorar y/o comercializar prestaciones de bio-seguridad, incluyendo la provisión e instalación completa de plantas fijas o móviles, para el tratamiento de residuos patológicos y su transporte. Capital $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin sindicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Oscar Alfredo Calzoni. Vicepresidente: Osvaldo Andrés De Caro. Sede social: Montevideo 770, piso 14, Capital Federal.

Autorizado – Isaac Mizrahi
N° 18.447

SO FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura 356 pasada el veinte de julio de 2001 al folio 1440 del Registro 521 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo del escribano Julio E. Buschiazzo. 1) Accionistas: Raúl Jorge Outeda, nacido 22/8/55, casado, argentino, productor de cine, Bahia Blanca 1919 de ciudad de Buenos Aires, DNI 11.735.534, C.U.I.T. 23-11735534-9; y Marcelo Ricardo Szechtman, nacido 27/8/1960, casado, argentino, director de cine, Iberá 3672 de ciudad de Buenos Aires, DNI 14.204.167. C.U.I.T. 20-14204167-8. 2) Denominación: SO FILMS SOCIEDAD ANONIMA; domicilio: ciudad de Buenos Aires, actualmente en Iberá 3672; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) producir, distribuir, comercializar, exhibir, importar y exportar películas cinematográficas de todo metraje, de tipo artístico, documental o publicitario; b) elaborar, crear y producir, espectáculos artísticos de todo tipo, en especial: producir teatro; programas de televisión de toda naturaleza grabados en vivo; películas de corto y largo metraje para cinematógrafos; películas de todo metraje para la televisión, videotapes televisivos y video cassettes; producir en Internet, en cualquier formato; c) producir y/o coproducir todo tipo de espectáculos públicos de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos; d) comprar, vender, importar y/o exportar películas de todo metraje para cinematógrafos y televisión, así como cualquier medio de reproducción visual y/o sonora, procediendo a su distribución, locación y autorización de proyección a empresarios cinematográficos y canales de televisión, o a la exhibición directa en salas cinematográficas que la sociedad pueda adquirir o arrendar; producir y/o distribuir CD Rom, DVD, y cualquier otro soporte digital; e) vender a terceros toda obra artística o con elementos artísticos, de cualquier naturaleza, que la sociedad pueda producir; f) adquirir derechos de autor o sea derechos de producción de obras artísticas o intelectuales, y utilizarlos para su propia producción o coproducción o transferirlos a terceros; g) adquirir espacios radiofónicos y televisivos y utilizarlos para su producción o coproducción o transferirlos a terceros, h) editar libros revistas y toda otra editorial; i) dar servicios de producción a terceros para publicidad, largometrajes, programas de televisión, telefilms y/o documentales; j) comprar libros, obras de teatro y guiones de cualquier tipo, o bien encargar la escritura de los mismos, para su posterior comercialización, según los incisos precedentes. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá importar, exportar, comercializar y distribuir toda clase de productos, implementos, materiales, útiles y maquinarias necesarios y relacionados con las distintas etapas de la producción de las obras enunciadas en los incisos precedentes. El cumplimiento del objeto social se hará utilizando los soportes tecnológicos actualmente conocidos, como así también cualquier futura creación tecnológica que fuere aplicable a las actividades enunciadas precedentemente; 4) Capital: doce mil pesos representado por ciento veinte acciones ordinarias, nominativas no transferibles, ordinarias o preferidas, de un voto por acción, de cien pesos cada una, susceptible de aumentar hasta el quíntuplo . Raúl Jorge Outeda y Marcelo Ricardo Szechtman suscriben cada uno sesenta acciones ordinarias, nominativas no transferibles, de un voto por acción, e integran el 25% del capital suscripto en dinero efectivo; 5) Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Administración: a cargo del directorio formado por uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios; representación legal: a cargo del presidente; 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 8) Directorio: Director titular y presidente: Raúl Jorge Outeda; Director suplente: Marcelo Ricardo Szechtman.

Autorizado - Rafael Ordóñez
N° 18.516

T & V

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por A.G.O. y E. de fecha 2/7/01 se aprobó la reforma de los Artículos Primero, Cuarto, Octavo y Noveno del Estatuto Social, siendo sus nuevos textos los siguientes: "Artículo Primero: La sociedad que fuera constituida bajo el nombre T & V S.A. continuará denominándose 'DUTY PAID S.A.' y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires"; "Artículo Cuarto: El capital social es de doce mil pesos ($ 12.000), representado por seis mil (6000) acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y seis mil (6.000) acciones ordinarias Clase B, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea ordinaria de accionistas, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, según lo decida la Asamblea, con derecho a voto y de un peso ($ 1) valor nominal cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio, en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto N° 841/84)."; "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por tres a nueve miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes, rigiendo el voto de desempate a favor del Presidente únicamente en la votación de cuestiones relativas a la aplicación, ejecución, cumplimiento, modificación, resolución y/o rescisión del permiso con Aeropuertos Argentina 2000 S.A. y la designación y remoción de gerentes y la delegación de funciones en los gerentes. En su primera reunión, el Directorio designará un Presidente pudiendo designar un Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento del Presidente. En garantía de sus funciones, los miembros titulares depositarán en la caja social la suma de $ 500 (quinientos pesos), o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley número 5965/63. Podrá, especialmente: (a) suscribir, comprar, recibir en pago, vender, permutar, ceder, transferir créditos, títulos o acciones por los precios, plazos, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes; (b) constituir, transferir y extinguir prendas y todo otro derecho real; (c) constituir, fusionar, disolver y liquidar sociedades por acciones; dar en préstamo dinero propio o tomar dinero prestado, dar y aceptar créditos con o sin documentos y realizar cualquier clase de operación con cualquier clase de instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas, dentro y/o fuera del país, sus sucursales y agencias en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus respectivas cartas, orgánicas o reglamentos; (d) solicitar la colocación bajo el Régimen de Oferta Pública de acciones, obligaciones negociables, debentures, y cualesquiera otros títulos, incluyendo nuevos tipos de títulos valores, cualquiera sea su denominación u objeto, así como su cotización, ya sea en las Bolsas de Comercio del país o del extranjero; (e) dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir todo tipo de acciones, incluyendo denuncias o querellas penales; y (f) realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente." y "Artículo Noveno: La Asamblea designará una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes. Estos últimos podrán actuar en el orden de su elección y reemplazarán a los titulares en caso de impedimentos transitorios o permanentes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora ejercerán sus funciones por el término de un ejercicio y podrán ser reelectos indefinidamente, no obstante permanecerán en sus funciones hasta ser reemplazados, siendo sus atribuciones y deberes los que determine la legislación en vigor. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán reunir las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes. La designación de los Síndicos por la Asamblea deberá notificárseles si no estuviesen presentes en el acto de su elección. En este último caso su concurrencia a reuniones del Directorio o de la Comisión Fiscalizadora implicará aceptación del cargo. En la primera reunión de la Comisión se elegirá un Presidente para coordinar tareas y dirigir debates. Las reuniones se llevarán a cabo tan frecuentemente como lo requiera la buena gestión de la fiscalización. Asimismo, las reuniones se efectuarán a requerimiento de cualquiera de los miembros titulares o en ejercicio o del Directorio de la Sociedad. El quórum mínimo para constituirse válidamente será el de dos de sus miembros y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Cualquiera de los integrantes de la Comisión podrá realizar los actos que la misma disponga ante la Sociedad y/o ante quienes corresponda, sin perjuicio de los derechos que asistan a los demás integrantes del cuerpo. Todas las resoluciones de la Comisión Fiscalizadora se asentarán en un libro de actas que serán correlativas y firmadas por los concurrentes, dejándose constancia de las disidencias que hubiere. Dicho libro de actas será depositado en el domicilio legal de la Sociedad y cada integrante podrá solicitar copia certificada de las reuniones asentadas en el mismo, expedidas por uno cualquiera de sus integrantes. La Comisión Fiscalizadora será remunerada en la forma que determine la Asamblea.". Asimismo se hace saber que por A.G.O. y E. del 2/7/01 y posterior reunión de Directorio de igual fecha se aceptaron las renuncias presentadas por los Dres. Juan José Castagnola, Sergio Quattrini y Federico H. Laprida a sus cargos de Directores Titulares y por el Dr. Pablo R. Di Iorio a su cargo de Director Suplente de la sociedad quedando el nuevo Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Demaría, Vicepresidente: Daniel Simonutti, Directores Titulares: Arturo

Halatzian, Floreal H. Crespo y Directores Suplentes: Marcelo Aubone, Jorge H. Romero, Eduardo Martínez y Lucio Ruiz.

Autorizado – Luis Alvarez
N° 18.505

TEVINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. 24/1/01, pasada s/Esc. 22 del 26/2/01 y Esc. 100 del 5/7/01 ambas del Reg. 510 Cap., aumenta Capital de $ 60.000 a $ 90.040 modificando Art. 4°; Art. 8° Fija Directorio en 3 ó 6 miembros por 3 ej.: Prescinde de la Sindicatura y Reordena Texto Estatutario. Designa Directorio: Presidente: Manuel Reich. Vicepresidente: Rubén Simeón Levinas, Dir.Titular: Alejandro Medinger, Dir. Suplentes: Ariel Silvano Levinas y Roberto Von Kreutzbruck Und Lilienfels.

Escribano – Hilel Rubinson
N° 2641

THINKNET SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Soc. Anónima: 1) Esc. Púb. 06/07/01. 2) Fernando Daniel Beltrán, argentino, nacido 18/02/60, DNI 13.741.617, casado, analista de sistemas, domicilio Medrano 852, quinto piso, departamento "A", Capital Federal y Gustavo Ernesto Giorgetti argentino, nacido 01/01/55, DNI 11.314.032, casado, ingeniero, domicilio Leloir 187, Neuguén, Provincia de Neuquén. 3) THINKNET SOLUTIONS S.A. 4) Medrano N° 852, quinto Piso "A", Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios: Telecomunicación: La prestación de servicios de radiodifusión, teledistribución y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales que los rigen. Servicio de diseño, instalación y control de módulos, subsistemas y sistemas de procedimiento electrónico de datos y control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación. Integración, armado, embalado instalación, reparación y service de sistemas de procedimiento electrónico de datos, programas e Internet. b) Comercial e Industrial: Compra, venta, promoción de películas para televisión, cable y video, materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes, repuestos y accesorios. Fabricación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico. Desarrollo de negocios de fidelización. c) Importadora y Exportadora: Para la importación y exportación de artículos, mercaderías, frutos del país permitidos por las leyes aduaneras y en especial de toda materia prima, materiales, productos semielaborados y terminados relacionados con las actividades mencionadas en a) y b). d) Financiera: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura. 10) Presidente: Fernando Daniel Beltrán y Director Suplente: Gustavo Ernesto Giorgetti. 11) Cierre 31/05 de c/año.

Autorizado – Roberto O. Garnica
N° 18.539

TIEMPO MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 218 del 16.7.01 – Folio 438 - Reg. 1320; 1) Socios: Lokman Eufrasio Osvaldo, arg., casado, doc. 11.978.874; 9.2.58, comerciante, dom. Liniers, 424 B Cofico, Cba. y Alicia Elizabeth Lokman, arg., casada, 15.2.60; Doc 13.964.445, com., dom. Mayor Arruabarrena 1977 B° Cerro las Rosas, Cba.; 2) 99 años. 3) Obj. desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las sig. actividades: a) importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de vehículos y bienes muebles, etc. como también a través del ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) actividades agrícologanaderas: explotación agrícologanadera en gral.; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y de las actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, loteos, adm., subdivisión, parcelamiento y toda forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, como así también los sometidos al régimen de propiedad horizontal. Constitución y adm. de consorcios; c) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte y/o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; otorgar y dar garantías por operaciones de alquileres o locaciones de inmuebles por parte de terceros, asimismo la compra venta y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito; de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en gral. y a la constitución y transferencia de derechos reales y toda clase de operaciones que no requieran el concurso público y no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) $ 12.000. 5) Adm. Direc. 1 a 5 tit. p/tres ejerc. sin sindicatura; 6) Cierre ejerc. 30/6; 7) Pres. Eufrasio Lokman; Vice Alicia Lokman Dir. Sup. Daniel Natalio Lokman; 8) Dom. legal: Cerrito 1070 P 7 Of. 116, Cap.

Autorizada – Adriana Elizabeth Tagliavini
N° 16.167

TRAVEL TECHNOLOGY SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máximo Salvi, arg., 17/2/53, divorciado, lic. en sistemas, DNI 10.141.386, Crámer 1926 13° "A" Cap. Fed.; y Juan Leandro Pensel, arg., 15/3/69, soltero, lic. en turismo, DNI 20.771.198, Pasteur 753, 1° "2" Cap., Fed.; 2) 19/6/01 Reg. 1501 folio 375; 3) TRAVEL TECHNOLOGY SOUTH AMERICA S.A.; 4) Bernardo de Irigoyen 710 4° "A" Cap. Fed.; 5) Comerciales: Comercialización por vía directa, electrónica o informática (internet u otros medios) de viajes y paquetes turísticos nacionales e internacionales, organizados y prestados por sí o por terceros, como así también la comercialización de los desarrollos de software, totales o parciales, aplicados a la distribución electrónica o por medios informáticos (internet u otros medios) de productos turísticos en general. Comercialización de bases de datos, propias, de terceros o desarrolladas para terceros. Diseño, confección, intermediación y publicación de avisos publicitarios en medios gráficos, televisivos, radiales e internet y toda otra actividad relacionada con internet; Servicios: Prestación de servicios, sobre todo los relacionados con la computación y la informática, mediante el desarrollo de sistemas de información (Software), su comercialización, licenciamiento, transferencia, instalación y ampliación de redes de datos para computadoras, registro de marcas, servicio de procesamiento de datos, sistematización y graboverificación, de análisis de sistemas, programación de computadoras y la implementación de bancos y bases de datos y antecedentes. Organizar, asesorar, representar y ejecutar servicios de telemarketing, marketing en general, venta directa, y todo otro sistema de comercialización. Administración de bases de datos, housing, hosting y administración de aplicativos informáticos, propios, de terceros o desarrollados para terceros, en instalaciones propias o de terceros; Mandatos: ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; Financieras: aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando, dando o no, dinero en préstamo, y realizar operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales; 6) 99 años desde inscripción en IGJ; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 2 ejercicios. Presidente: Máximo Salvi; Director Suplente: Juan Leandro Pensel. Fiscalización: a cargo socios, prescinden sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31/12 c/año.

Escribano - Patricio C. Pastor
N° 16.131



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AF TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Daniel Eduardo Rojas, argentino, nacido 16-1-66, comerciante, DNI 17.631.077, domiciliado en Mansilla 3738, 7° piso "A", Capital y Claudio Bobbio, italiano, nacido 11-8-31, jubilado, DNI 93512032, domiciliado en Gral. Pirán 642, Martínez, Prov. Bs. As. Instrumento de constitución: documento privado del 17-7-01. Denominación: "AF TRADE S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Av. Corrientes 2589, 4° "19". Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 10.000. Objeto: a) Importadora y exportadora. b) Fabricación, manufacturación, transformación, fraccionamiento, compra, venta, distribución, consignación representación y comercialización, en cualquiera de sus formas y/o modalidades, de toda clase de mercaderías, materias primas elaboradas o semielaboradas, herramientas, maquinarias, implementos y rodados. c) El ejercicio de representaciones, gestiones, comisiones y mandatos en general. d) Organización de ferias, exposiciones y eventos, a nivel nacional e internacional. Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por dos ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Gerente: Daniel Eduardo Rojas. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
N° 16.152

AGMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por I. Privado 21/6/2001; 2) Susana Vázquez, 59 años, solt., L.C. 4.406.241, España 1251, Castelar, Bs. As e Irma Ester Lejo, cas., DNI F200657, 24 de Octubre 1202, Ituzaingó, Bs. As., ambas arg. y comerc. 3) AGMI S.R.L. 4) Jurisd. Cdad. de Bs. As. 5) realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: compraventa, importación y exportación de artículos de vestir y sus elementos accesorios, confección de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. 6) 10 años. 7) $ 2000. 8) La administración y representación estará a cargo del socio gerente. Sin límite de tiempo. 9) 30/06 de cada año. 10) Sede social: Av. Pueyrredón 2458 5° A. 11) Se designa gerente a Susana Vázquez.

Gerente - Susana Vázquez
N° 18.508

ALMARAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Expte. 1.577.594). Por instrumento privado del 20/07/01 los Sres. Carlos Esteban Vine y Francisco Marcelo Piqueras venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales (1000) en las siguientes proporciones: 1) el Sr. Vine (500) cuotas al Sr. Fernando Marcos Cotarelo, y (450) cuotas al Sr. Lorenzo Arcos Expósito, y 2) el Sr. Piqueras (50) cuotas al Sr. Lorenzo Arcos Expósito. Se aceptó la renuncia del Sr. Vine al cargo de Gerente, y se designó Gerentes a los Sres. Fernando Marcos Cotarelo y Lorenzo Arcos Expósito.

Abogada – María O. Vargas
N° 2654

COMIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 438, folio 1982, fecha 18/07/2001, Registro 978 de Cap. Fed. Constitución: 1) a) Matilde Raquel Victoria Elo, arg., nac. 18/09/1962, comerciante, casada, DNI 16.161.799, CUIT 27-16161799-2, domiciliada en Adolfo P. Carranza 2875, Cap. Fed.; b) Edith Claudia Mansilla, arg., nac. 10/9/1973, comerciante, soltera, DNI 23.515.387, con CUIT 23-23515387-4, domiciliada en Arturo Jauretche 2558, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 2) "COMIC S.R.L." 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o asociada a terceros, o por cuenta de éstos, las siguientes actividades: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y explotación de: a) artículos de: bazar, kiosko, juguetería, librería, regalos empresariales; b) objetos artísticos, decorativos y eléctricos; c) artículos, aparatos y mercaderías para el hogar; d) artículos de papel, cartón y cristalería. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Capital: $ 2.000. 6) Dirección y Administración: a cargo de dos gerentes en forma conjunta, alternada o indistinta por término indefinido. 7) Socios Gerentes: Matilde Raquel Victoria Elo y Edith Claudia Mansilla. 8) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Sede: Pasteur N° 418, Cap. Fed.

Escribano – Sebastián Reynolds
N° 18.471

DON ALFONSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por inst. privado de fecha 16/3/2001 se resolvió: por unanimidad prolongar del plazo de duración de la sociedad y se reforma la Cláusula Segunda del Contrato quedando redactada: "Cláusula Segunda: El término de duración de la Sociedad será de cincuenta años (50) contados a partir de la fecha de la presente modificación de contrato.". La Sociedad.

Abogado – Marcelo F. Schillaci
N° 2661

DOS PALMERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 24/07/01, F° 259, Reg. 502, Cap. Fed. María Silvia Kolungia, arg., 19/04/50, DNI 6.391.302, CUIL 27-06391302-8, divorc., traductora, dom. Washington 433, S. Isidro, Pcia. de Bs. As. y Federico Mammes, arg., 06/11/74, DNI 24.228.128, CUIL 20-24228128-5, soltero, empleado, dom. Vuelta de Obligado 2935, 2°, "A", Cap. Fed. Constituyeron: "DOS PALMERAS S.R.L.", con dom. Lavalle 391, 1° p. Of. "9", Cap. Fed. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: 1) Constructora: Mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. 2) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive los comprendidos dentro del sistema de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y su posterior, venta como la de unidades funcionales resultantes del régimen de la Ley 13.512, urbanización, barrios cerrados, clubes de campo, explotaciones de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. 3) Administración: De todo tipo de inmuebles, propios o de terceros. 4) Financiera: Podrá realizar aportes de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías prescriptas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Plazo: 99 años. Capital: $ 100.000. Dividido en 1000 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una. Se designa Gerente a Agustín Ernesto Furgiuele, quien acepta el cargo.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Autorizada – Ana María Rodríguez
N° 18.448

FDI CONSULTING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado de fecha 16/07/2001. 2) Domicilio: Machain 3577 de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. 3) Socios Gerentes: Caetano Mercedes, argentina, de 28 años de edad, casada, D.N.I. 23.376.493, domiciliada en Pablo Podestá 356, Burzaco, Partido de Alte. Brown, Prov. de Bs. As., Sardans Mariano Ariel, argentino, de 32 años, soltero, D.N.I. 20.665.696, domiciliado en Machain 3577, Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. 4) Denominación: FDI CONSULTING GROUP S.R.L. 5) Capital Social: Pesos quinientos ($ 500) dividido en cincuenta cuotas de $ 10 cada una. La integración se efectúa en dinero efectivo por el 25% del capital social, debiéndose integrar el saldo dentro de los dos años de la constitución. 6) Objeto Social: Servicio de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos, etc. Asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a la asistencia técnica ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, asesoramiento jurídico, económico y financiero, estudios de empresas, proyectos de inversión, investigación de mercado y comercialización. Asesoramiento integral sobre importación y exportación. Servicio de consultoría en ingeniería. Marketing. 7) Duración: 99 años. 8) Administración y representación será ejercida por ambos socios, quienes revestirán el cargo de gerente. 9) Balance: El ejercicio anual se cerrará el 30 de junio de cada año.
Socio Gerente - Mercedes Caetano
N° 18.443

FLASH PRINT FULL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura N° 123 del 23/7/2001, Jacinto Federico Aller Atucha, casado, argentino, comerciante, nacido el 21/4/1948, D.N.I. N° 4.981.858, domiciliado en Bufano N° 1550, Cap. Fed.; Ricardo José García Barros, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 20/10/1947, D.N.I. N° 7.609.756, domiciliado en Lavalle N° 485, San Fernando, Pcia. de Bs. As., y Gerardo Omar Wenger soltero, argentino, comerciante, nacido el 6/4/1967, D.N.I. N° 18.367.119, domiciliado en Arce N° 441, Piso 6°, "E", Cap. Fed.; han constituido la sociedad "FLASH PRINT FULL SERVICE S.R.L.". Domicilio legal: Viamonte N° 1646, Piso 2° Of. "32". Duración: 50 años a contar de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La fabricación, impresión y troquelado de papel, cartón, cartulina, celulosa y afines, materiales plásticos en general, artículos y útiles de librería, papelería y escritorios; la realización de trabajos de tipografía, serigrafía, offset y, plastificado; fotocopiado, copiado y duplicación de todo tipo de papel y documentos, creaciones, diseños publicitarios y espacios publicitarios y trabajos de editorial e imprenta en general. b) La compra, venta, distribución, representación, consignación, comercialización importación, exportación y cualquier otra especie de negociación comercial de papel, cartón, cartulina, celulosa, materiales plásticos en general, artículos y útiles de librería, papelería y escritorio; máquinas y herramientas para la duplicación, copiado, fotocopiado e impresión de papel cartón, cartulina y afines. c) Publicidad, promociones, diseño gráfico, producción gráfica e ilustraciones a nivel, provincial y nacional en televisión, cines, periódicos, diarios, revistas y vía pública. d) Diseño de papelería, folletería, packaging, imagen cooperativa de empresas, afiches, señalítica, firmado, de originales con la realización de copia laser, fotolitos, películas composición animada, videos institucionales y spots publicitarios. Capital: $ 12.000, Representado por 1200 cuotas de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una. Administración y Representación: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta; Mandato: duración de la sociedad. Socios Gerentes: Jacinto Federico Aller Atucha, Ricardo José García Barros y Gerardo Omar Wenger. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Escribano - Juan José Guyot
N° 18.512

FRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 2-5-01 Eliana Cecilia Cortés, 18/3/71, casada, D.N.I. 22.043.101, CUIL 27-22043101-6, dom. Juan Parrel 3267, Valentín Alsina; José Ernesto Rivero, 28-8-63, solt., DNI 16.819.219, CUIL 20-16819219-4, dom. José Ignacio Rucci 2959, depto. 2, Lanús O.; y Miguel Angel Ferrero, 11-1-63, casado, DNI 16.950.869, CUIL 20-16950869-1, dom. José Ignacio Rucci 2959, depto. 3, Lanús O., todos arg., comer., vec. del Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., constituyeron "FRIC S.R.L." con dom. Cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Objeto: a) Comercial: Alquiler, reparación, colocación y cualquier forma de negociación comercial de equipos de radio. Administración, organización y distribución de viajes para autos de alquiler, taxímetros de la Cdad. y de la Pcia. de Bs. As., y remises; b) Financiera: Inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas, para toda clase de negocios, compraventa de todo tipo de valores y toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras, y por las que se requiera concurso público; y c) Representaciones y mandatos: Mandatos, comisiones, gestiones de negocios, y administración de bienes de capital y empresas. Capital $ 3.000 div. en 30 ctas. de $ 100 v/n c/u con dcho. a 1 voto. Administración representación: Socio gerente Miguel Angel Ferrero, hasta remoción por justa causa. Cierre: 31/2 c/año. Sede social: José Barros Pasos 3147, Cap. Fed.
Abogado – Fernando Javier Diez
N° 18.441

GALUP Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14-06-95 N° 4202 L° 102 S.R.L. Que por documento privado del 24-07-2001, Hugo Bocchietti y Susana Beatriz Hoffmann, cedieron por partes iguales a Juan Carlos Córdoba nacido el 7-7-1971, D.N.I. 26.877.403, domiciliado en Mr. Ross 2535 Rosario y Orlando Victoriano Ríos, nacido el 29-5-1976, D.N.I. 25.339.023, domiciliado en Mr. Ross 2415, Rosario, argentinos, comerciantes, solteros, las 14.000 cuotas de $ 1 que tenían en GALUP y ASOCIADOS S.R.L. Hugo Bocchietti, renunció al cargo de gerente que tenía en la sociedad. Se fijó el domicilio legal en Perú 756, 2º piso C. Capital Federal. Se modificó el artículo 5º: Administración: Está a cargo en forma indistinta de los gerentes por tiempo indeterminado, Juan Carlos Córdoba y Orlando Victoriano Ríos.
Gerente - Juan Carlos Córdoba
N° 18.526

IGEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el N° 10906 del L° 110 de SRL el 23/12/1998 hace saber que por Inst. privado del 19/07/2001 decidió 1) la Cesión, Venta y Transferencia de cuotas en que Ignacio Leonardo Minutoli, arg., casado 1° nup. Carmen Antonia Gentile, maestro mayor de obras nacido el 17/10/55, DNI 11.768.269, dom. Dupuy 1143 Cap. cede, vende y transfiere a favor de Evaristo Antao, arg., divor., con sent. firme, maestro mayor de obras, DNI 14.316.065, nació 30/12/60, dom. Larsen 2609 Cap.; 45 cuotas; y a Graciela Mabel Puente, arg., soltera, com., DNI 16.580.168, nació 24/08/63, dom. Gavilán 4161 p. 1 "B" Cap., 5 cuotas. Precio $ 7.000. Renuncia cargo gerente. 2) Mod. parc. Art. 4°: "El Capital de la Soc. se fija en la suma de $ 1.000 (pesos mil) div. 100 (cien) ctas. de $ 10 (pesos diez) c/u suscriptas en su totalidad según la distrib. sig. El Sr. Evaristo Antao 95(noventa y cinco) ctas. equiv. $ 950 (pesos novecientos cincuenta) y la Srta. Graciela Mabel Puente, 5 (cinco) ctas., equiv. $ 50 (pesos cincuenta)". Art. 6°: La Adm. uso de la firma social y rep. de la Soc. será ejerc. un socio gerente desig. tiempo indet. pudiendo en reunión de socios nombrar un suplente, en caso necesario, por decisión de los socios con las mayorías requeridas por el art. 160 in fine ley 19.550. El suplente suplirá al gerente titular en caso de ausencia transitoria, enfermedad y/o incapacidad. El uso de la firma social corresponderá al gerente y tendrá...". 3) Se designa gerente a Evaristo Antao; 4) Sede Social: Gavilán 4161 1 p. "B" Cap.
Abogada - Elda M. Gómez
N° 18.492

INSTITUCION PSICOTERAPEUTICA TEMPORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14-4-86, Número 1481, Libro 86 de SRL. Reforma de Contrato Social por cesión de cuotas. Por instrumento privado de fecha 29 de noviembre de 2000, doña Beatriz Schlieper vende la totalidad de las cuotas que posse, es decir la cantidad de 600 cuotas a Héctor Felipe Díaz Usandivaras y Matilde Diana Bumaguin, en la proporción de 300 cuotas cada uno, con el acuerdo de los restantes socios, no modificándose la Gerencia. Se redacta nuevamente el artículo cuarto referente a la integración del capital, del que surge el cambio anteriormente aludido.
Escribano – Néstor Esteban Azlor
N° 16.136

LA PRIMERA DE LOS CARDALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Damián Enrique Noriega, 25 años, empleado, D.N.I. 24.795.489, domicilio Padre Fahy 617; y Mariana Florencia Arias, 24 años, estudiante, D.N.I. 25.731.544, domicilio Monteagudo 674; ambos argentinos, solteros y de Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Instrumento Privado del 29/05/01. 3) Domicilio: Peña 2871, 1° "7", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero a la siguientes actividades: a) Juegos de Azar: Administración, promoción de salones destinados a juegos de azar, sorteos o apuestas oficiales o autorizados y sujetos a las disposiciones legales en la materia. Venta de billetes de lotería, explotación de P.R.O.D.E., Quiniela, y de todo otro juego que explote el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo de dos años. Se designa Gerente por el plazo de dos años a Damián Enrique Noriega. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 2648

LOS SEIS ROBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rocío Cadenas, arg., 28-4-74, DNI 23.829.819, soltera, médica; Gonzalo Cadenas, arg., 15-5-75, DNI 24.421.902, soltero, diseñador gráfico, Manuel Cadenas, arg., 6-9-77, DNI 26.250.096, soltero, estudiante y Rodrigo Cadenas, arg., 4-10-78, DNI 26.764.372, soltero, estudiante, todos con domicilio en Pedro Mena 118, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. 2) Olleros 1664, 6to. "C" Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Operaciones inmobiliarias, representaciones de terceros, gestora, fideicomisaria o representante, prestamista, tramitación de créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar. 5) $ 3.600 dividido en 3.600 cuotas de $ 1 cada cuota, a razón de 900 cada uno. 6) Libre transmisibilidad de cuotas. 7) Administración y representación, a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes revestirán la calidad de gerentes. 8) Resoluciones a través de la reunión de socios. 9) 31 de diciembre. 10) Disolución: Art. 94 LS. 11) Por contrato 8-5-2001.
Abogada – Josefa Celia La Greca
N° 16.148

MAHDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 104, del 18/7/01, pasada ante mí, al f° 294 del Reg. 1841 de Capital Federal a mi cargo se constituyó MAHDA S.R.L. Socios: Alejandro Daniel Andrada, arg., nac. 18/4/71, soltero, empleado, DNI 22.156.982, dom. Mozart 2418 (8° "I") Cap. Fed.; Mario Horacio Destefano, arg., nac. 15/2/52, casado, comerciante, DNI 10.605.272, dom. Zuviría 5527 Cap. Fed.; Darío Alberto Aguirre, arg., nac. 27/4/63, casado, comerciante, DNI 16.336.195, dom. Larraya 3143 Cap. Fed.; Guillermo Ariel Andrada, arg., nac. 26/11/69, casado, comerciante, DNI 21.141.983, dom. Dellepiane 4280 (2° "2") Cap. Fed.; Lucía Mirna Arno, arg., nac. 15/7/72, soltera, empleada, DNI 22.827.576, dom. Edificio 44, (2° "G") Villa Celina, Pcia. Bs. As. Domicilio: Cap. Fed. Objeto: prestación de servicios de telecomunicaciones en por ejemplo Taxis, Remis y Minibus, y todas las demás actividades que estén vinculadas con el transporte de pasajeros y cargas interconectadas. Explotación del servicio público de Taxi así como de remises y minibuses. Obtención y renovación de licencias de taxi. Servicio de Fletes. Dictado de cursos de manejo para el personal y público en general. Compra, venta, permuta, cesión y adjudicación de vehículos nuevos y usados. Plazo: 99 años dde. inscrip. en IGJ. Capital: $ 13.000 - Gerencia: Darío Alberto Aguirre, Guillermo Ariel Andrada y Mario Horacio Destefano. Fiscalización: art. 55 LSC. Representación: Gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/6.
Escribano – Sergio Raúl Picasso
N° 18.445

MEDICINA TRANSFUSIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 20/6/01, Pedro Pablo Di Spagna y Claudio Mario Reboredo, vendieron y cedieron todas sus cuotas a María Luisa Gamboa y Graciela Magdalena Serravalle, quienes ya eran socias. Di Spaga renuncia al cargo de gerente designándose a Graciela Magdalena Serravalle.
Abogado – Carlos M. Iorcasio
N° 18.489

PARKETT & CO. ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Eduardo Liserra, 43 años, casado, D.N.I. 13.481.109, domicilio Vidal 2915; María Cecilia Varela, D.N.I. 12.890.385, domicilio Manuel Ugarte 2059, 2° "B"; ambos arquitectos; y Daniel José Di Pilla, comerciante, D.N.I. 12.667.245, domicilio Adolfo Pedro Carranza 2276; los dos últimos de 44 años de edad y divorciados; y todos argentinos y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 166, F° 767, del 19/07/01, Registro 201 de Capital Federal. 3) Domicilio: Vidal 2915, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción, refacción, remodelación, montaje e instalación de obras privadas y públicas, civiles, industriales y viales, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista. b) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, fraccionamiento, producción, envasado y transformación de materias primas y materiales para la industria de la construcción y decoración, pudiendo incorporar tecnológicas y marcas propias que registren, adquiriendo o adaptando tecnologías y marcas nacionales o extranjeras, cuyas patentes o derechos de explotación, representación o distribución adquieran. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, comisión y representación de materiales y elementos para la construcción y decoración en sus diversas etapas; maquinarias y herramientas para el agro, la industria y la construcción; productos químicos y plásticos, elaborados o no y sus derivados. d) Equipos y equipamiento destinado a la industria, comercio y vivienda. e) Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean de bienes tradicionales o no, elaborados o no, para su posterior comercialización, vinculados con los objetos antes enunciados. f) Servicios: Mediante la prestación de servicios de mantenimiento y asesoramiento industrial, comercial y técnico relacionado en especial a la construcción y decoración. g) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, leassing, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, por el régimen de tiempo compartido y cualquier otro actual o futuro. h) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran

el concurso público. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 4.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta. Se designan Gerentes a Eduardo Liserra, María Cecilia Varela y Daniel José Di Pilla. 8) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 2649

PRODUCCIONES INTEGRALES P.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 20/07/2001. Reforma del Artículo primero del Contrato Social de LO-VIE PRODUCCIONES INTEGRALES S.R.L. En virtud del cambio de nombre queda redactado de la siguiente forma: "Primero: La sociedad se denomina PRODUCCIONES INTEGRALES P.D. S.R.L.

Autorizado - Miguel Angel Mena
N° 2663

REPARACIONES MECANICAS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida 11/7/2001 socios: René Héctor Iribarria, arg. 24/07/45, L.E. 4.692.268, empresario, casado, dom. Buenos Aires N° 641 Ramallo, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Camara, arg., divorciado, empresario, 04/09/43, L.E. 4.688.794, dom. Garibaldi N° 538 San Nicolás, Pcia. Bs. As. Denominación: "REPARACIONES MECANICAS DEL SUR S.RL" dom. México N° 476 Ciudad de Bs. As. Duración 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., en la Rep. Argentina a) Trabajos de reparación naval en gral.; alquiler de grúas y equipos o artefactos navales, servicios de consulta, cobranza, operaciones inmobiliarias, asesoramiento, concreción y ejecución de proyectos, fabricación, elaboración, industrialización de equipos y accesorios para la industria y el comercio, su instalación. Plena capacidad jurídica. b) Comercialización, reparación, mantenimiento y servicios. Capital: $ 3.000. Cierre: 31 de diciembre. Gerente: Carlos Alberto Camara por todo el término social. Fiscalización: Socio no gerente.

Autorizada/Abogada – Georgina Badano de O'Keefe
N° 18.464

SOLUCIONES TECNICAS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvestro Bruschi, italiano, 68 años, ingeniero civil, casado, DNI 93.199.458, dom. Wineberg 3015, Vicente López, Pcia. Bs. As., y Victorio Ruschi, argentino, soltero, 36 años, ingeniero civil, DNI 17.318.990, domic. Pasaje Vélez 1713, 1° B, Capital Federal. 2) 17/7/2001. 3) SOLUCIONES TECNICAS INTEGRALES S.R.L. 4) Av. Roque Sáenz Peña 825 3er. piso Of. 312. 5) Asesoramiento: elaboración de Proyectos de Arquitectura y de Ingeniería en todas sus ramas, diseño de equipamiento industrial y estudios técnico-económicos. En caso de que sea necesario, contratará a un profesional habilitado. Dirección de Obra: con la modalidad que se determina en cada caso incluida la Dirección Integrada de Proyectos. Construcción: construcción de todo tipo de obras, montajes mecánicos y electromecánicos, de todo tipo de equipos e instalaciones y obras civiles en general. Fabricación: de todo tipo de bienes relacionados con la ingeniería, la construcción y la industria. Explotación de recursos naturales. Comercialización: compra, venta, distribución, envasado y fraccionamiento de todo tipo de bien. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias y royaltys. Importación, exportación, representación, consignaciones y mandatos. Financieras: otorgar préstamos a terceros y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Medio ambiente: Prestación de todo tipo de servicios relacionados con la mejora del medio ambiente. Las actividades de la empresa se podrán desarrollar tanto dentro como fuera del territorio de la República Argentina. La empresa podrá realizar sus actividades para clientes públicos o privados. También podrá realizar las actividades mencionadas para sí misma cuando lo producido sea de utilidad, a su vez, para el cumplimiento de su objetivo social. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) Gerencia: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por 2 ejercicios: 9) Gerente: Victorio Bruschi. 10) 31/12 cada año.

Escribano - Antonio Young
N° 18.442

STARSUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 35 del 5-7-2001, F° 323. Escrib. Juan F. Rosselli, constituyó sociedad: "STARSUM S.R.L". Socios: Federico E. Hurtado, arg., nac. 8-10-76, DNI. 25.556.771, sol., empresario, dom. La Pampa 1220 2° B Cap. Fed. Carlos Troya, arg., nac. 8-8-38, LE. 4.880.305, viudo 1a. nup. Elvira Adelardi, empresario, dom. Cazadores 1987 5° E Cap. Fed. Ruy Paniagua, arg., nac. 25-10-77, sol., consultor, dom. Cuba 3393 Cap. Fed. Dur.: 50 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Fabricación, industrialización, comercialización, compra, venta, permuta, leasing, locación, importación y exportación, elaboración, y distribución por mayor y menor de todo tipo de artículos y accesorios de regalería, bazar, menaje, electrodomésticos, computación, musicales, juguetería y decoración; la realización de servicios de merchandising. B) La prestación de toda clase de servicios relativos a su objeto para el otorgamiento o explotación de licencias, patentes, derechos de uso, de autor y/o de propiedad. C) Los servicios de encuestas mediante mediciones, sondeos de opinión, investigaciones de mercado, estadística, promociones, publicidad, organización de eventos; propaganda pública y privada por prensa escrita, oral, radio, televisión, impresos de toda clase y/o cualquier otro medio. Cap.: $ 3.000. Gerente y uso de la firma: Federico E. Hurtado. Cierre ej.: 30-6 de c/año. Sede Social: La Pampa 1220 2° B Cap. Fed.

Socio Gerente – Federico E. Hurtado
N° 18.487

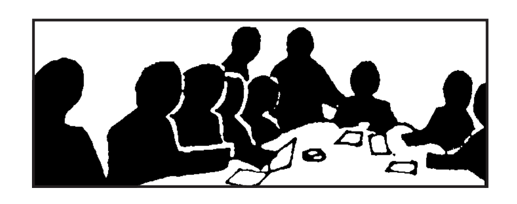
TALAMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3-7-2001. N° 8562 L° 15 Sociedades por Acciones. Que por escritura del 17-07-2001, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 493 del Reg. 1132 se aumentó el capital social en $ 60.000 o sea hasta la suma de $ 72.000, mediante la emisión de 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/una y de 1 voto por acción, y se modificó el art.4º de los estatutos sociales de TALAMON S.A. Capital $ 72.000 representado por 72.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una.

Escribano - Horacio O. Manso
N° 18.525

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS"

CONVOCATORIA
119mo. EJERCICIO SOCIAL - ASAMBLEA ORDINARIA

Señoras y Señores Asociados activos: En cumplimiento con lo establecido en las correspondientes disposiciones legales y estatutarias que rigen el accionar de esta institución, el Consejo Directivo de la ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS", convoca a las señoras y señores asociados Activos, a participar en la Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo 31 de agosto a las 17:00 horas en nuestra sede social, ubicada en Larrea 1032, Capital Federal, con motivo de la finalización del 119mo. ejercicio social, para trata el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea.
2°) Homenaje a los asociados fallecidos.
3°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria realizada el 31 de agosto de 2000, correspondiente al 118vo. ejercicio social.
4°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 119mo. ejercicio social (01 may 00 - 30 abril 01).
5°) Autorización al Consejo Directivo para proceder en el 120mo. ejercicio social, al incremento de los importes de las cuotas sociales, "cápitas" del seguro de sepelio, del subsidio por fallecimiento y del subsidio de asistencia geriátrica y aranceles por las prestaciones y servicios, en oportunidades y montos que impongan las necesidades presupuestarias.
6°) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 120mo. ejercicio social, al incremento y reajuste de las retribuciones previstas en el art. 24to. inc. c) de la Ley 20.321, como asimismo de los haberes y asignaciones, compensaciones, viáticos, etc. que percibe el personal en la medida y oportunidad que lo determine la situación económica-social.
7°) Autorización al Consejo Directivo para ampliar el alcance de los beneficiarios actualmente vigentes del subsidio de asistencia geriátrica, en apoyo a hijos discapacitados de asociados.
8°) Consideración y aprobación de las reformas introducidas a los Reglamentos de elecciones, subsidio por fallecimiento, servicio de ayuda económica mutual, servicio de sepelio, panteones y asociados.
9°) Consideración y aprobación del proyecto del reglamento del subsidio de asistencia geriátrica.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.

Presidente - Juan Carlos Moreno
Secretario General - Adolfo Pietronave

Estatuto social - Disposición vigente:
Quórum art. 40mo.- El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivo y de fiscalización.

e. 30/7 N° 15.533 v. 1/8/2001

"C"

CAMARA DE CONCESIONARIOS DE FA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
EJERCICIO 2000

En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes, se convoca a Ud. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2001 a las 8:30 hs. en la sede social sita en Lima 265, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, cerrado el 31/12/99.
3°) Conferir mandato a Comisión Directiva para efectuar reclasificación socios deudores.
4°) Elección de 3 (tres) socios para integrar la Comisión Escrutadora.
5°) Renovación total de autoridades.
5.a) Comisión Directiva (con mandato por 2 (dos) años: Presidente, Vicepresidente, Vicepresidente 2°, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero, 7 (siete) Vocales Titulares y siete (siete) Vocales Suplentes.
5.b) Comisión Revisora de Cuentas con mandato por 1 (un) año: 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente.

Presidente - Eduardo Jáuregui Lorda
Secretario - Eduardo Roberto Simonassi

Art. 18: Las Asambleas se celebrarán el día y la hora fijados siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. Transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria sin lograrse quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán estatutariamente válidas cualquiera sea el número de socios presentes. Las Asambleas podrán pasar a cuarto intermedio por un lapso no mayor de treinta días y continuar sus deliberaciones el día y hora que ellas mismas fijen, dentro del referido plazo sin necesidad de una nueva citación ni de ningún otro requisito y se formará quórum con el número de socios concurrentes.

e. 30/7 N° 16.159 v. 30/7/2001

CAPUTO S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de agosto de 2001, a las 13:00 horas en la sede social Avenida Paseo Colón N° 221, piso 2° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Inscripción de CAPUTO S.A. en el registro especial previsto por la resolución general N° 344/99 de la Comisión Nacional de Valroes (Artículos 90 y ss. del Capítulo VI, t.o. 2001, Resolución 368 de la Comisión Nacional de Valores) para la constitución de programas globales de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo. Presentación de un programa global de emisión de dichos valores por hasta pesos o dólares cinco millones (5.000.000) durante un período de 5 años.
3°) Cotización de los valores representativos de deuda de corto plazo referidos en el punto anterior en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en otras bolsas y mercados del país y en cualquier mercado autorregulado autorizado por la Comisión Nacional de Valores. Delegación en el Directorio de la decisión de determinar la oportunidad de ingreso o no cotización.
4°) Delegación en el Directorio para que decida las siguientes cuestiones:
a) Determinar la oportunidad, forma de los valores representativos de deuda a corto plazo y condiciones de las emisiones que se realicen dentro del programa considerado en el segundo punto del Orden del Día;
b) Designar las personas autorizadas para firmar los instrumentos y
c) Designar las personas autorizadas para gestionar todos los aspectos relativos a la inscripción de CAPUTO S.A. en el registro especial previsto por el artículo 90 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2001) y a la autorización del programa de emisión de valores representativos de deuda por hasta el equivalente a pesos o dólares cinco millones (5.000.000) por un período de 5 años para el programa y para gestionar todos los aspectos relativos a la eventual solicitud de cotización de dichos valores en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en otras bolsas y mercados y en cualquier mercado autorregulado autorizado por la Comisión Nacional de Valores.
El Directorio.

Buenos Aires, 24 de julio de 2001.

Presidente - Jorge A. N. Caputo

NOTA: Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221, piso 2° Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 13 de agosto de 2001 inclusive.

e. 30/7 N° 6056 v. 3/8/2001

CLINICA PRIVADA NEUROPSIQUIATRICA SAN CARLOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CLINICA PRIVADA NEUROPSIQUIATRICA SAN CARLOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de agosto de 2001, 18:30 en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en el local sito en Indalecio Gómez 434, Témperley, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la gestión de los síndicos.
3°) Consideración de los balances y estados contables (art. 234 inc. 1° L.S.) ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000.
4°) Consideración de las memorias de los períodos 1997, 1998, 1999 y 2000 y de la gestión del Directorio.
5°) Destino de los resultados no asignados.
6°) Pago de valor locativo por uno de los inmuebles asiento de la clínica.
7°) Determinación del número de directores y designación de los mismos, los cargos de cada uno y fijación de la remuneración de los mismos.
8°) Reforma del estatuto, a fin de prescindir de la sindicatura.

Presidente - Arturo Marcelino Ortiz

e. 30/7 N° 18.552 v. 3/8/2001

COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, 16 de agosto de 2001, 11:00 horas, en la sede social de Avda. Santa Fe 846, 8°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos previstos en la Ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Reforma del estatuto social. Fijación del número de integrantes del Directorio.
7°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Consideración y resolución acerca de la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
10°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
El punto 6°) corresponde ser tratado por la Asamblea General Extraordinaria. Todos los demás puntos, corresponden a la Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Italo D. Arturo

e. 30/7 N° 18.494 v. 3/8/2001

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los accionistas que la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 30 de julio de 2001 se realizará en el horario indicado para el supuesto de primera convocatoria y en el caso de requerirse cesionar en segunda convocatoria se procederá a efectuar nuevas publicaciones. El Directorio.

Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland

e. 30/7 N° 18.517 v. 30/7/2001

CONGREGACION SEFARDI DE ENSEÑANZA CULTO Y BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Estimado consocio: De acuerdo con las disposiciones del art. 69 de nuestros estatutos sociales, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de agosto de 2001 en nuestra sede social de Lavalle 2449, Capital Federal, a las 19:30 horas y en segunda convocatoria a las 20:30 hs. en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General y documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
3°) Temas generales de la institución.
4°) Designación de 2 asociados para firmar el Acta.

Presidente - Ernesto Faham

e. 30/7 N° 18.511 v. 1/8/2001

"D"

DePuPro S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DePuPro S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de agosto de 2001 a las 9 hs. en la sede social de la calle Bogotá 362, piso 1° de Capital Federal a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del capital social.
2°) Renovación de poderes.
3°) Contrato con estudio de abogados.
4°) Contrato de servicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de julio de 2001.

Presidente - Josefina O. Smaltino

e. 30/7 N° 18.550 v. 3/8/2001

"E"

EL FUNDADOR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EL FUNDADOR S.A. (IGJ 2/6/82 N° 2331 L° 96 T° A) convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria en 1° y 2° para el día 27 de agosto de 2001 a las 16 horas y en 2° a las 17 horas en la calle Tucumán 834, 8° piso, oficina "81" de esta Ciudad a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Reforma del estatuto social con modificación parcial de objeto social, inclusión de restricciones a la transferencia accionaria y adopción de la sindicatura.

Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación Art. 238 L.S.

Presidente - Jorge E. García Fernández

e. 30/7 N° 18.469 v. 3/8/2001

"J"

JONAZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Agosto de 2001 a las 13,00 horas en primera convocatoria y 14,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de los resultados de dicho ejercicio.
4°) Consideración de la remuneración de los directores.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a dicho acto asambleario deberán cursar las comunicaciones previstas por el artículo 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Carmen Lodeiro de López
e. 30/7 N° 18.518 v. 3/8/2001

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro N° 36.689. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de agosto de 2001, en el domicilio social de la calle Monteagudo 504, de esta Capital Federal, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
2°) Consideración del resultado del Ejercicio y aprobación Sueldo del Director y de corresponder Honorario.
3°) Consideración Honorario del Director, Art. 261, de la Ley 19.550.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir al acto, deberán dar estricto cumplimiento al Art. 238, de la Ley de Sociedades.

Presidente - José Luis Martínez Justo
e. 30/7 N° 18.520 v. 3/8/2001

"L"

LOMARY Sociedad Anónima.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de agosto de 2001 a las 15,00 horas en primera convocatoria y 16,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2000.
3°) Consideración de los resultados de dicho ejercicio.
4°) Consideración de la remuneración de los directores.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a dicho acto asambleario deberán cursar las comunicaciones previstas por el artículo 238 de la ley 19550. El Directorio.

Presidente - Alfredo Serlé
e. 30/7 N° 18.519 v. 3/8/2001

"M"

MUTUAL DE DESALOJADOS LA BOCA - BARRACAS - SAN TELMO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

MUTUAL DESALOJADOS BOCA - BARRACAS - SAN TELMO CP 2034. El Consejo Directivo de la Asociación Mutual convoca Asamblea de Asociados, para el día sábado 2 de septiembre del 2001 a las 16 horas en la sede Social sito en la calle Lamadrid 243-45.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los asociados para firmar acta.
2°) Asamblea fuera de término.
3°) Consideración balance general memoria inventario, cuenta de gastos y recursos.
4°) Informe junta fiscalizadora ejercicio 28-8-98, 28-8-99, 28-8-2000.
5°) Elección de autoridades.
6°) Aprobación mandato compra CMV.
Bs. As. La Boca del Riachuelo, 25/7/2001.

Presidente - Alberto Di Palma
e. 30/7 N° 18.501 v. 30/7/2001

"R"

RECALKOR S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J.: 95.631/242.450. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 24 de agosto de 2001 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, piso 1°, dto., 3 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescipta por el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Agustín Manuel Korman
e. 30/7 N° 18.551 v. 3/8/2001

"S"

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA (DEUTSCHE WOHLTÄTIGKEITS-GESELLSCHAFT D.W.G.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria de la SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA (DEUTSCHE WOHLTÄTIGKEITS-GESELLSCHAFT D.W.G.) a realizarse el día 7 de agosto de 2001 a las 18,30 horas en la Sede de la Comunidad Católica de Habla Alemana "San Bonifacio", calle Cuba 2981, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de la demora de la Convocatoria a Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, notas complementarias a los estados contables e informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2000, que lleva el N° 73.
3°) Destino del déficit del ejercicio del 2000.
4°) Aprobación del aumento del fondo de reserva específica para la continuación de obras en pabellones del Hogar "Los Pinos" por $ 112.983.
5°) Informe sobre la venta de bienes inmuebles (artículo 18° de los estatutos).
6°) Elección de Vicepresidente I° y de Vicepresidente II°, de diez Vocales Titulares por dos años y de ocho Vocales Suplentes por un año (artículo 13° de los estatutos).
7°) Designación de tres miembros titulares para integrar el Organo de Fiscalización y dos Suplentes por un año (artículo 13° de los estatutos).
8°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Presidente - J. Heribert Nolte
Secretario - F. Tomás Leonhardt

NOTA: Para poder gozar del derecho de voz y voto, los señores asociados deberán haber abonado la cuota correspondiente al año en curso.

e. 30/7 N° 18.478 v. 30/7/2001

SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA

CONVOCATORIA

El Presidente de la SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA" INSTITUCION MUTUALISTA, convoca a los señores Delegados de la Institución, a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 31 de agosto de 2001 en el local social, Avenida Córdoba 1674, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se encuentra citada en primera convocatoria a las 17:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ayudas económicas hipotecarias en dólares – período de carencia.
2º) Ayudas económicas hipotecarias en dólares – creación línea joven.
3º) Subsidio por antigüedad social.
4º) Subsidio por nacimiento o adopción de hijo.
5º) Anticipo mutual a socios poderdantes.
6º) Autorización para adquirir un inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
7º) Autorización para vender el inmueble asignado al jefe de la filial Bahía Blanca.
8º) Autorización para vender el inmueble donde actualmente funciona la filial Bahía Blanca.
9º) Autorización para comprar un inmueble destinado a la filial Bahía Blanca.
10°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Presidente – Ernesto Juan Bossi
e. 30/7 Nº 18.621 v. 30/7/2001

"T"

TALLERES METALURGICOS JOSE MATEO MICHEL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16 de agosto de 2001 en la calle Nueva York N° 3480 de Capital Federal, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda para la Ordinaria; a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda para la Extraordinaria. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
3°) Aprobación del llamado a Asamblea Ordinaria en el domicilio de la calle Nueva York N° 3480 de Capital Federal.
4°) Consideración del Balance al 31 de octubre de 2000.
5°) Consideración de la renuncia del Director Titular señor Jorge Abel Bernardotti.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Cambio de domicilio legal de la sociedad.
3°) Aprobación del llamado a Asamblea Extraordinaria en el domicilio de la calle Nueva York N° 3480 de Capital Federal.

NOTA: 1°) Los tenedores de acciones efectuarán el depósito de las mismas en Fabián Onsari 427 de Wilde (Avellaneda) de lunes a viernes de 13 a 16 horas. 2°) El libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas cerrará el 13 de agosto de 2001 a las 16 horas.

Presidente - Pedro Mario Rodríguez Jáuregui
e. 30/7 N° 18.504 v. 3/8/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, dom. Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap., avisa que Jorge Alberto Vázquez, dom. Riestra 5778, Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a: Locutorio. Ubicado en AV. RIVADAVIA Nº 7616, Cap. a Roberto Antonio Sobara, dom. Deán Funes Nº 1924, Cap. Reclamos de Ley en mis Oficinas.

e. 30/7 Nº 18.458 v. 3/8/2001

"C"

Guillermo González, Contador Público, con domicilio en Av. de Mayo 981 —2do. Piso—, Capital Federal, avisa que Héctor Marcos Ramallo y Horacio Pérez Carrasco con domicilio en Conde 2020, Capital Federal, transfiere a Roberto Di Noia con domicilio en Conde 2020 Capital Federal, su local comercial habilitado como servicios: pizzería, café bar - casa de lunch por carpeta Nro. 25124/83, ubicado en la calle CONDE 2020, Capital Federal. Reclamos de Ley en Conde 2020, Capital Federal.

e. 30/7 Nº 18.523 v. 3/8/2001

"D"

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, dom. Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304, Cap., avisa que Mónica Fernández Souto y Victoria Toufik El Souki, dom. Av. Jujuy 1541, Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio de: Telecentro sito en DORRREGO 1541, Cap. a Víctor. A. Gómez dom. Av. San Martín 2688 P. 3 D 37, Cap. Reclamos de Ley en mi Oficina.

e. 30/7 Nº 18.462 v. 3/8/2001

"P"

M. Panosyan, DNI 20.537.633, F. Miguelez, DNI 20.282.099 y S. Siseles, DNI 25.805.385, domiciliados en Paunero 2750, 5º B, transfieren el fondo de comercio Telecentro Capital 2 ubicado en PUEYRREDON 1528 (Capital) a Rosana Alejandra Faturos, DNI 20.200.192, domiciliada en Holmberg 1764 (Capital). Reclamos de ley a Virrey del Pino 1739 10º B.

e. 30/7 Nº 18.507 v. 3/8/2001

"Z"

Se avisa que CA-EN-CO Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial, con domicilio en Zapiola 1989, Capital, transfiere a Banco Cetelem Argentina S.A. con domicilio en Zapiola 2950, Capital, el local sito en ZAPIOLA 2950 P.B., habilitado para el rubro: (560320) depósito de mercaderías en tránsito (603010) com. min. ferretería, herrajes, repuestos, materiales eléctricos por Expediente 55823/96 y 35545/01. Reclamos de ley en Zapiola 1989, Capital.

e. 30/7 Nº 732 v. 3/8/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADEBA S.R.L.

Esc. 179 Reg. 1626 Capital. Cambio de sede social de Florida N° 439 piso 4° Oficina 9/16 de la Capital Federal a Pico N° 1701, piso cuarto, Departamento "J" de la Capital Federal. Por cuestiones personales Héctor Alejandro Vignati renuncia a su cargo de gerente en la entidad. B) Designan gerente al Sr. Pablo Alberto Luna.

Autorizado - Ruiz Díaz
e. 30/7 N° 18.482 v. 30/7/2001

ADMINISTRADORA DE TITULOS Y VALORES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Por AGO de fecha 18-7-2000 y Acta de Directorio de igual fecha se designaron directores: Presidente: Eitel José Pedro Ferreira, Vicepresidente: Mauricio Julio Chapto, Director Titular Mariano Esteban Macek. Director Suplente: María Silvina Bobadilla. Por AGE de fecha 12-3-2001, renunciaron los Directores Eitel José Pedro Ferreira, Mauricio Julio Chapto y María Silvina Bobadilla. Se designaron en reemplazo a Daniel A. Chapto y Elisa Norma Allami y Gonzalo Folz respectivamente. El directorio quedó integrado Presidente: Mariano Esteban Macek, Vicepresidente: Daniel A. Chapto, Director Titular: Elisa Norma Allami y Director Suplente: Gonzalo Folz.

Escribano - Alejandro R. Noseda
e. 30/7 N° 2665 v. 30/7/2001

AFRO TOURS S.R.L.

Por instrumento privado del 24/7/2001 renuncia gerente: Juan Alfredo Forgues; Designación de gerente: Romina Bommes. Nueva sede social: Avda. Córdoba 1367, 4to. "8", Capital Federal.

Abogada - Victoria Nonini
e. 30/7 N° 2666 v. 30/7/2001

AIME S.A.

Por esc. 84 del 30-5-01 F° 239 Reg. 1062 Cap. Por Acta de Asamblea Gral. Extraord. N° 8 del 20-5-99 de la soc. AIME S.A. se aprobó la reducción del capital y la reforma del estatuto, se redujo de $ 495.000 a $ 242.000. Art. 4: Capital $ 242.000 represent. por 242.000 acc. de $ 1,00 v/n c/u. Por unanimidad.

Autorizado - Guilermo J. Rodríguez
e. 30/7 N° 16.174 v. 1/8/2001

ALUSUD ARGENTINA S.A.I.C.

Se hace saber por un día que (i) por Asamblea y reunión de Directorio del 10/04/01 de ALUSUD ARGENTINA S.A.I.C., el Directorio ha quedado integrado como sigue: Presidente: Roberto Torres de Oliveira; Vicepresidente Eduardo Rubén Gemelli; Director Titular: Gustavo Douillé; Directores Suplentes: Tiniti Matsumoto y Víctor Pereyra; (ii) en la misma fecha por reunión de Directorio se resolvió conceder licencia al Sr. Presidente y otorgar la representación legal de la sociedad al Vicepresidente mientras duren las causas que le dan origen a la misma.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
e. 30/7 N° 730 v. 30/7/2001

ARGENTINA MINERAL DEVELOPMENT S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio del 29 de enero de 1998, se procedió a aceptar la renuncia del Dr. Carlos María Brea a su cargo de Director Titular. El Directorio.

Abogada/Autorizada María Julieta Bianchi Pintos
e. 30/7 N° 2644 v. 30/7/2001

AUDINAC S.A.

(I.G.J. N° 165.872/19024). Nueva composición del Organo de Administración. Se hace saber que por decisión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2001 se resolvió reelegir por el término de 3 años a los señores Eduardo Daniel Ramírez y Rafael Carlos Simonutti como Director titular y Director Suplente respectivamente quienes aceptaron el cargo en dicha oportunidad venciendo su mandato el 30 de septiembre de 2003. El Directorio.

Antonio Rovegno
e. 30/7 N° 2642 v. 30/7/2001

"B"

BARONI Sociedad Anónima

La sociedad extranjera BARONI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Montevideo, Uruguay, resolvió con fecha 1 de diciembre de 2000, registrar sus estatutos sociales en la República Argentina; establecer una sucursal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina fijando su domicilio en la calle Ecuador 620 Planta Baja Dpto 3 Capital Federal. Asimismo posibilitar a la sociedad la realización de todos los actos contemplados en los arts. 118 y 123 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. El Sr. José Antonio García García, español, DNI 92.291.628 ha sido designado como agente apoderado y representante legal de la sociedad en la República Argentina.

Abogado - José Baremboim
e. 30/7 N° 2653 v. 30/7/2001

"C"

CCI-CONSTRUCCIONES S.A.

Escrit. 16-7-2001, Escrib. A. López Zanelli, Reg. 402: En actas de Asamb. y Direct. 24-11-00 se designó: Pres.: Constantino Geringer, Directores: Carlos Félix Lee Gonzáles y Oscar Enzo Terráneo, hasta 30-6-2003 Sín. Tít. Eduardo Oscar Del Piano, Luis Héctor Lovotrico, Juan José Canedo y Sup.: Señores Eduardo Orlando Quiles, Alvaro Machinandiarena y Juan Martín Canedo Peña hasta 30/6/01.

Apoderada - Paulina L. Zanelli
e. 30/7 N° 16.134 v. 30/7/2001

CEMUSA, CORPORACION EUROPEA DE MOBILIARIO URBANO S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber por un día que la sociedad mercantil española de nombre "CEMUSA, CORPORACION EUROPEA DE MOBILIARIO URBANO S.A." con domicilio en la calle Francisco Sancha número 24 de la ciudad de Madrid España, constituida con la denominación "CORPORACION ESPAÑOLA DE MOBILIARIO URBANO, S.A." (CEMUSA) mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. Gregorio Blanco Rivas, el día 9 de mayo de 1984, número 824 de protocolo, cambiada su denominación por la actual mediante escritura otorgada por ante el Notario de Madrid Don Ralael Vallejo Zapatero, el día 30 de Diciembre de 1992, número 7.000 de protocolo; dispuso por acta de Consejo de Dirección realizada en la Ciudad de Madrid de fecha 2 de julio de 2001 pasada a escritura número 1861 de fecha 6 de julio de 2001 por ante el notario de Madrid Don Francisco-Javier Cedron Lopez-Guerrero lo siguiente: 1) Establecer una sucursal en la República Argentina conforme art. 118 ley 19.550. 2) Designar Representante de la sucursal al Sr. Pablo De La Torre Sánchez-Ramade, de nacionalidad española, casado, pasaporte Español N° 30.577.463-K, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1752 5° "A" de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Fijar el domicilio de la sucursal en la calle Av. Santa Fe 1752 5° "A" de la Ciudad de Buenos Aires. 4) No asignar capital a la sucursal. 5) Otorgar poder amplio administrativo y de gestión al Sr. Pablo De La Torre Sánchez-Ramade. La denominación de la Sucursal será "CEMUSA, CORPORACION EUROPEA DE MOBILIARIO URBANO S.A. SUCURSAL ARGENTINA".

Autorizado/Abogado - Santiago Vera Barros
e. 30/7 N° 18.528 v. 30/7/2001

CITROMAX Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 27 04 2001. Presidente: Jacobo Glueck; Vicepresidente: Vivian Rose Glueck y Directores: Celso Martínez y Eduardo Lucas Fornaciari.

Autorizado - Osvaldo R. Dolisi
e. 30/7 N° 18.477 v. 30/7/2001

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN ENERGIA ELECTRICA S.A.

Se comunica que mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas del 28 de junio de 2001 se designó a los nuevos integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, quedando designados como Directores Titulares: Marcelo Figueira, Alfredo Zain Matos, Gabriela Veciana, William Budney; Directores Suplentes: María Paula Nazar, Jorge Ballero. Síndicos Titulares: Roxana María Kahale, Omar Eduardo Beretta y Alejandro Sacerdoti; Síndicos Suplentes: Roberto Federico Godoy, Francisco Zubilaga y Leonardo Favaretto. Mediante reunión de Directorio de la misma fecha se realizó la distribución de cargos recayendo el de Presidente en Marcelo Figueira y Vicepresidente: Alfredo Zain Matos.

Autorizada Especial - María Paula Nazar
e. 30/7 N° 6059 v. 30/7/2001

"D"

DISCOFAR S.A.

Por escritura N° 211 del 17/7/01 al folio 609 del Reg. N° 40, Pdo. San Martín, Pcia. de Bs. As., ante esc. Carlos A. Sáenz y conforme Acta Directorio N° 65 del 2/5/01, se procedió al cambio de domicilio de la sociedad, fijando su nuevo domicilio en la Avda. Corrientes N° 5233/39, Local 38, Capital Federal.

Notario - Carlos Agustín Sáenz
e. 30/7 N° 18.515 v. 30/7/2001

"E"

ELLIOTT SERVICE COMPANY S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 29/10/76 al N° 4106 del Libro 85, Tomo A de S.A. Rectifica la publicación efectuada en fecha 17/7/01 de la designación de Directorio resuelta por Asamblea General Ordinaria del 2/7/01, y reunión de Directorio de la misma fecha, aclarándose que **donde se lee** "Katsuhide Isamu" **debe leerse** "Juan Carlos Isamu".

Autorizado Especial - Jerónimo F. Cortes
e. 30/7 N° 2640 v. 30/7/2001

EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL Sociedad Anónima

Escritura del 20/7/2001, Reg. 200, Cap. Fed. protocoliza Acta de Asamblea Ordinaria del 30 de abril de 2001 que fijó en 2 el número de Directores Titulares y un Suplente y designó: Titulares: Jorge García Santillán; Directora Titular: Lía Doglioli; Director Suplente: Alejandro Sporleder; Síndico Titular: Ramón Santos Insúa y Suplente: Florencia Fornaroli. Todos por un ejercicio. Por su parte el Directorio en sesión del mismo día designó Presidente a Jorge García Santillán. En la misma Asamblea se modificó el artículo 3 (Objeto social), siendo ahora las actividades de la sociedad las siguientes: 1.- Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler, importación y exportación de todo tipo de maquinarias y equipos. 2.- Financieras: Mediante la realización de inversiones y aportes de capital requeridos o convenientes a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, la compraventa y administración de títulos, aciones, debentures y demás valores mobiliarios sea públicos o privados, y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, quedando exceptuadas las que estén alcanzadas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica.

Escribana - Lía N. Doglioli
e. 30/7 N° 18.495 v. 30/7/2001

EXPRESS POST S.A.

En los avisos publicados el 20, 23 y 24/7/01, Factura N° 15.651 de EXPRESS POST S.A. **donde dice** Lavalle 1710, 1° "1", **debe decir**: Av. Córdoba 456, 2° "C".

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 30/7 N° 16.150 v. 1/8/2001

"G"

GIS ELECTRONICA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 10 del 31/3/2000 se aprobó trasladar la sede social a la calle Santo Domingo 2702/08/13 esquina Perdriel 1607/09, Cap. Fed.

Abogada Dictaminante - Andrea M. Cenzato
e. 30/7 N° 16.161 v. 30/7/2001

GROUPE SEB ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.597.704). Se comunica que por Asamblea del 3 de abril de 2001 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Walter Márcio Cunha; Vicepresidente: Horacio César Soares; Diector Titular: Avelino Rolón; Director Suplente: François Duley.

Abogada/Autorizada - Estefanía Merbilháa
e. 30/7 N° 2647 v. 30/7/2001

"H"

HONEYWELL Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunica que según Asamblea del 7/9/2000 aceptó la renuncia del Sr. Félix Pedro Bollo como Presidente y Director Titular y designó en su reemplazo al Sr. Gustavo Galambos como Presidente, hasta completar el mandato.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 30/7 N° 2656 v. 30/7/2001

HOUSE TO HOUSE S.A.

Por Acta de Asamblea de accionistas e fecha 9 de abril de 2001: Presidente al Sr. Fabián Plácido Rizzo, con DNI 13.739.523, argentino, casado, empresario, con domicilio en la calle Concejal Noya 469, Lanús, Provincia de Buenos Aires y como Director Titular el Sr. Sergio Orlando Codino, con DNI 16.171.099, argentino, casado, empresario, con domicilio en la Avenida Callao 1565, tercer piso, departamento "A", Capital Federal, por el término de dos ejercicios comerciales. Se detalla a continuación el Director saliente, Presidente, Sr. Oscar Ricardo Cribari, con DNI 14.100.892, domiciliado en la calle Dorrego 2475, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Presidente - Fabián Plácido Rizzo
e. 30/7 N° 18.444 v. 30/7/2001

HUNIRVISION S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas celebradas el 20 de diciembre de 2000, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Mario Barmat; Vicepresidente Primero: Sr. Miguel Angel Ascaso; Vicepresidente Segundo: Sra. Silvia Marcela Soto; Directores Titulares: Sres. Julio Tomás Cañardo, Enrique Domingo Leis y Enrique Nusembaum; Directores Suplentes: Sres. Alberto Raúl Díaz, José Edgardo Stilman y Jorge Daniel Spivak.

Presidente - Mario Barmat
e. 30/7 N° 18.476 v. 30/7/2001

"I"

INSTITUTO DE ESTUDIOS GENETICOS S.A.

Se comunica que la sociedad ha decidido aumentar el capital social a la suma de $ 60.000 (pesos sesenta mil). Se informa a los señores accionistas lo decidido a efectos de que puedan ejercer el derecho de preferencia que les corresponde. Se hace saber que se emitirán 4800 acciones ordinarias nominativas por un valor nominal de $ 10 c/u, valor al cual podrán ser suscritas.

Presidente - Eva Serafín
e. 30/7 N° 18.361 v. 1/8/2001

INTESYS - B2B S.A.

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 03/07/01 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Masoero, Directores titulares: Carlos Valentín Tordomar, Guillermo Horacio Hang; Director suplente: Carlos Enrique Zandoná; Síndico titular: Daniel Alejandro López Lado; Síndico suplente: Rubén Oscar Vega. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 30/7 Nº 2651 v. 30/7/2001

INVERSORA EN DISTRIBUCION DE ENTRE RIOS S.A.

I.G.J. Nº: 1.681.162. Se comunica que mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 26 de junio de 2001 se designó a los nuevos integrantes del directorio y de la Comisión Fiscalizadora, quedando designados como Directores Titulares: Marcelo Figueira, Alfredo Zain Matos, Gabriela Veciana, William Budney; Directores Suplentes: María Paula Nazar, Jorge Ballero. Síndicos Titulares: Roxana María Kahale, Omar Eduardo Beretta y Alejandro Sacerdoti; Síndicos Suplentes: Roberto Federico Godoy, Francisco Zubillaga y Leonardo Favaretto. Mediante reunión de Directorio de la misma fecha se realizó la distribución de cargos recayendo el de Presidente

en Marcelo Figueira y Vicepresidente: Alfredo Zain Matos.

Autorizada Especial - María Paula Nazar
e. 30/7 Nº 6058 v. 30/7/2001

INVERSORA SANTA CATALINA DE SIENA Sociedad Anónima

Complementando el edicto publicado el 13/7/01, hace saber que el Señor Juan Manuel Bugge renunció al cargo de Director Titular, incorporándose en su lugar el Señor Eduardo Esteban Franck. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 30/7 Nº 2650 v. 30/7/2001

IVECAM S.A.

Por Acta Directorio Nº 216, del 30/6/2000, al folio 50 del Libro de Actas de Directorio Nº 3 de la sociedad, rubricado el 24/10/94 bajo Nº B 39670 en la I.G J, se procedió al cambio de domicilio de la sociedad, fijando su nuevo domicilio en la Avda. de Mayo Nº 666 Piso 9º "A" de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Ricardo Farabollini
e. 30/7 Nº 18.513 v. 30/7/2001

"J"

JAGUI S.R.L.

Inscripta el 17/12/90, Nº 7277, Lº 93, Tº S.R.L., hace saber que trasladó la sede social a la Av. Corrientes 4262, Cap. Fed.

Escribano - Martín F. Bursztyn
e. 30/7 Nº 16.151 v. 30/7/2001

JERGENS ARGENTINA S.A. (en liquidación)

Por Asamblea del 11/04/01 se resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Bárbara Maggi al cargo de Liquidadora y designar a la Dra. María Rosa Villegas Arévalo en su reemplazo y reelegir al Dr. René Felsen como Liquidador.

Abogada/Autorizada - María Julieta Bianchi
e. 30/7 Nº 2643 v. 30/7/2001

JUAN CINCOTTA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 29 de junio de 2001 la sociedad JUAN CINCOTTA S.A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 31 de julio de 1957, redujo su capital social a la suma de $ 20.000.- con motivo de la adecuación del Capital Social a los resultados no asignados, en los términos del art. 206 de la ley 19.550. Al 31/03/01 el activo de la sociedad es de $ 780.913,82 y su pasivo es de $ 467.769,09. Cualquier presentación respecto a la reducción anunciada puede efectuarse en el domicilio indicado. Buenos Aires, julio 2 de 2001. El Directorio.

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli
e. 30/7 Nº 18.509 v. 1/8/2001

"K"

KASDORF S.A.

(IGJ Nº 467.357). Por Asamblea General Ordinaria del 10/05/2001 y reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Peter Kroes; Vicepresidente: Sandra Elisabet Slavkis; Director Titular: Pablo Dukarevich; y Directores Suplentes: Horacio César Soares, Gonzalo Enrique Cáceres y Avelino Rolón.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 30/7 Nº 2646 v. 30/7/2001

KEYSYSTEM S.A.

Según Acta de Directorio de fecha 24/02/2001 y Acta de Asamblea de fecha 28/02/2001 se publica la renuncia de la Sra. María Catalina Ferrari a su cargo de Directora Suplente, la que es aceptada por unanimidad y se nombra como nuevo Director Suplente al Señor Alejandrino Céspedes con DNI 2.970.730 y domicilio en Constitución 1418 7 B de la Capital Federal para los próximos dos ejercicios.

Presidente - Enrique Guerello
e. 30/7 Nº 18.466 v. 30/7/2001

"L"

LABORATORIO SANDERSON ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Unánime Nº 6 se acepta la renuncia de los señores Directores Titulares José Rafael Echeverría Bascuñan y Guillermo Ross Kerbernhard y los señores Directores Suplentes Jorge Miño Ciudad y Roberto Carlos González y se designó un nuevo directorio compuesto por: Zenón Roberto Lugones como Presidente, Facundo Lugones y Fernando Lugones como Directores Titulares.

Abogada - Paola L. Rolotti
e. 30/7 Nº 18.531 v. 30/7/2001

LINGO S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 8 celebrada el 30/04/01 se resolvió que el Directorio quede constituido de la siguiente forma: Presidente.: Claudia Kuzmicz, Director Suplente: Maximiliano Ruiz.

Presidente - Claudia Kuzmicz
e. 30/7 Nº 18.491 v. 30/7/2001

"N"

NUTRICIA-BAGO S.A.

R.P.C.: 23/12/99, N° 19.340, del Libro 8, Tomo de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Especial de Accionistas Clase "B" del día 30/5/2001 y Reunión de Directorio de fecha 15/5/01, "NUTRICIA-BAGO S.A." resolvió aceptar la renuncia del Sr. Romain Corneille a su cargo de Director Suplente y designar a la Sra. Christina Scholiers en su reemplazo.

Autorizado Especial - Jerónimo F. Cortes
e. 30/7 N° 2639 v. 30/7/2001

"O"

OPTIGLOBE S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y por Acta de Directorio celebradas el 12 de julio de 2001, se han aceptado las renuncias de los Directores de OPTIGLOBE S.A. los Sres. Jonathan Harold Whittle, Federico Bucspun y Jorge Ignacio Mariné y se ha designado el nuevo directorio de OPTIGLOBE S.A., quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Federico Martín Bucspun, Directora Suplente. Sra. Paula Baudino.

Autorizado - Mariano Enrique Ambrosini
e. 30/7 N° 18.481 v. 30/7/2001

"P"

P & O ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 24 de julio de 2001 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Trevor Hagen Bryans, Vicepresidente: Horacio C. Soares, Director Titular: Alejandro J. Olivera, Director Suplente: Gonzalo E. Cáceres.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 30/7 N° 2645 v. 30/7/2001

PBRS S.R.L.

Número correlativo 1.652.667. En reunión de socios de fecha 6/7/2001 se resolvió su disolución anticipada, nombrándose liquidadores al señor Ramón Angel Saráchaga y al señor Pablo Baum.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
e. 30/7 N° 18.479 v. 30/7/2001

PLANETCOM S.R.L.

Se anuncia que por acta de fecha 1 de abril de 2001 se produjo la renuncia de Ezequiel Garbino al cargo de gerente de PLANETCOM S.R.L. domiciliada en Rivadavia 1823 7° "B" Capital Federal, habiendo sido la misma aceptada y designando en su reemplazo a Mariano Guaia.

Autorizado - Federico Fritzler Vidal
e. 30/7 N° 18.541 v. 30/7/2001

PLASNAVI S.A.

La sociedad hace saber que, conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 30 de abril de 2001 se ha resuelto. Designar un nuevo Directorio de la sociedad que, de acuerdo a la distribución de cargos dispuesta en la Reunión de Directorio de fecha 30 de abril de 2001, ha quedado conformado de la siguiente manera: Sr. Javier Gustavo Marton, Presidente; Sr. Carlos Luis Landin, Vicepresidente y Sr. Jorge Domingo Di Nunzio, Director Titular. La sociedad se encuentra comprendida dentro del art. 299 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 25 de julio de 2001.

Abogado - Javier Hernán Agranati
e. 30/7 N° 16.141 v. 30/7/2001

PLASNAVI S.A.

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 30 de abril de 2001, dispuso el aumento del capital social de $ 2.100.000 a la suma de $ 2.865.900, mediante la emisión de 15.318 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 50 cada una y con derecho a 1 voto por acción, que han sido suscriptas a la par. La sociedad se encuentra comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 25 de julio de 2001.

Abogado - Javier Hernán Agranati
e. 30/7 N° 16.142 v. 30/7/2001

"R"

RAYOVAC ARGENTINA S.R.L.

R.P.C. 21/12/99, N° 9830, L° 111, Tomo de S.R.L. Comunica que por reunión de socios de fecha 20/4/01 "RAYOVAC ARGENTINA SRL" resolvió fijar en dos el número de gerentes de la sociedad, designando para ocupar tales cargos a los Sres. Marcial del Toral y Guillermo Malm Green.

Autorizado Especial - Martín A. Brons
e. 30/7 N° 2638 v. 30/7/2001

ROLANDO RIVAS S.R.L.

Insc. Insp. Gral. Just. N° 3688, L° 106; SRL el 28/5/97; cambió jurisdicción, por Inst. priv. del 28/11/2000, Insc. Dir. Prov. Pers. Jur. Mat. 58.756 de Soc. Com. Leg. 1/107683; dom. soc.: Av. Rivadavia N° 13.770, Ramos Mejía, Matanza, Pcia. Bs. As.

Notaria - Norma María Campo
e. 30/7 N° 16.140 v. 30/7/2001

"S"

SANATORIO ARENALES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/3/01 se eligieron como Directores Titulares a los señores Jorge Demaría, Marcelo Aubone y Marcelo Markous y como Directores Suplentes a los señores Mirta Cebollero de Carballal, y Jorge Osorio. Por Acta de Directorio del 23/3/01 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente, señor Jorge Demaría y Vicepresidente, señor Marcelo Aubone.

Vicepresidente- Marcelo Aubone
e. 30/7 N° 2637 v. 30/7/2001

SANTULLANO II° S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas celebradas el 26 de abril de 2001, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente. Sr. Ricardo Yahbes. Vicepresidente. Sr. Eduardo Angel Yahbes. Directores: Sres. Federico Ricardo Yahbes, José Rodolfo Yahbes.

Presidente - Ricardo Yahbes
e. 30/7 N° 18.474 v. 30/7/2001

SISTEMAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (S.M.I.) Sociedad Anónima

IGJ Expte. 1.645.518, número 1207, Libro 123, Tomo A de S.A. (3/2/98) y número 4179, Libro 1 de Sociedades por Acciones (18/6/98). Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 2/3/2001, se aumentó el capital social a la suma de $ 40.000, se protocolizó por escritura 64 del 23/7/01, ante el Escribano Carlos María Romanatti, Reg. 41 de L. de Zamora. El Escribano.

Notario - Carlos María Romanatti
e. 30/7 N° 16.133 v. 30/7/2001

STILETTO S.A.

Por Asamblea de fecha 20/7/01, se designó Presidente: Leandro Martín Brunoni; Director Suplente: Amador Amor.

Presidente - L. M. Brunoni
e. 30/7 N° 2664 v. 30/7/2001

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

INFORMA PARIDAD DEL FRANCO ORO

Se comunica al público que a partir del 1° de agosto de 2001, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será la siguiente:

PARIDAD: 1 Franco Oro = $ 0,4077.

Gerente de Medios/Dirección de Comunicación e Imagen - Horacio Caffieri
e. 30/7 N° 18.416 v. 30/7/2001

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVENIO DE ARRENDAMIENTO DE ENLACES FIJOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (Telefónica) informa que suscribió con el Prestador que se indica más abajo, el correspondiente Acuerdo Marco que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de arrendamiento de los enlaces fijos de propiedad de Telefónica para ser utilizados por el citado Prestador para brindar el Servicio de Transmisión de Datos.

– NETIZEN S.A.

La copia del convenio celebrado ha sido remitida a la Autoridad de aplicación.

Buenos Aires, 31 de julio de 2001.

Licenciada en Publicidad – Andrea María Pérez

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 24/7/2001.

e. 30/7 N° 18.152 v. 30/7/2001

TERMOVINILICOS ARGENTINOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por reunión de socios de fecha 4/6/00 fue renovado el cargo de la gerencia al Sr. Ignacio Natalio Mochcovsky, LE 4.363.947. Inscripta bajo el N° 7461 del Libro 1|11 S.R.L.

Apoderada - María Paula Toso
e. 30/7 N° 18.498 v. 30/7/2001

T.F.L. ARGENTINA S.A.

Por esc. del 12/7/01, F° 249, Reg. 502, Cap. Se transcribió el Acta de Asam. Gen. Ord. N° 13 de fecha 27/4/01. Se aceptó la renuncia del Director Titular Sr. Jernej Dobovsek. Se designó Director Titular al Sr. Kai Edling. Directores Suplentes: Sr. José Villarreal y Daniel Marcelo Vázquez, todos a partir del 27/4/01, quienes aceptan los cargos y fijan domicilios especiales.

Autorizada - Ana María Rodríguez
e. 30/7 N° 18.446 v. 30/7/2001

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

Se comunica por tres (3) días a los señores accionistas a fin de ejercer sus derechos de preferencia, dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación en los términos del art. 194 de la Ley 19.550, con respecto al aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2001. Cabe destacar que el aumento de capital ha sido de $ 2.320.000.- a $ 9.744.000.-, mediante la capitalización Ajuste de Capital $ 1.174.361.-, pasivo por desafectación de prestaciones acc. por $ 5.357.068 y en efectivo $ 892.571.-. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán
e. 30/7 N° 18.514 v. 1/8/2001

"V"

VETEK S.A.

I.G.J. N° 1.675.405. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 4 de mayo de 2001 la sociedad ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Eric Pierre Paul Schmitt, francés, nacido el 1 de julio de 1964, casado, licenciado en administración de empresas, DNI N° 93.781.592, con domicilio en José Manuel Estrada 2561, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Eduardo Alfredo Pessagno, argentino, nacido el 16 de marzo de 1946, casado, ingeniero, LE N° 4.539.279, con domicilio en General Paz 1865 de Beccar, Provincia de Buenos Aires. Director Titular: Luc Spósito, francés, nacido el 16 de diciembre de 1959, casado, ingeniero, Pasaporte N° 920298013498, con domicilio especial en Avda. Cabildo 1478, piso 8, Of. 46, Capital Federal. Directores Suplentes: Bernard Parisot, francés, nacido el 17 de junio de 1945, casado, empresario, Pasaporte N° 780396140874, con domicilio especial en Av. Cabildo 1478, piso 8, oficina 46 de la Capital Federal. Aníbal Antonio Chicco, argentino, nacido el 26 de enero de 1951, casado, comerciante, LE N° 8.556.526, con domicilio en José Martí 336 de la Capital Federal e Isabelle Husson, francesa, nacida el 25 de febrero de 1958, casada, empresaria, Pasaporte N° 751697020922, con domicilio especial en Avda. Cabildo 1478, piso 8, oficina 46, Capital Federal. Todos los Directores fijan domicilio especial en la calle Cabildo 1478, piso 8, oficina 46, Capital Federal.

Autorizada - Adriana A. Luzzetti

e. 30/7 N° 2652 v. 30/7/2001

VIA X S.A.

Por Acta de Directorio del 25 de junio de 1001, VIA X S.A. ha resuelto cambiar su sede social de la calle Florida 375, piso 5° "B" (1005) de esta ciudad a la calle San Martín 323, piso 18° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - María Ida Kelly

e. 30/7 N° 18.502 v. 30/7/2001

"Y"

YAFELOP I° S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas celebradas el 26 de abril del 2001, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ricardo Yahbes; Vicepresidente: Sr. Eduardo Angel Yahbes; Directores: Sres. Federico Ricardo Yahbes, José Rodolfo Yahbes.

Presidente - Ricardo Yahbes

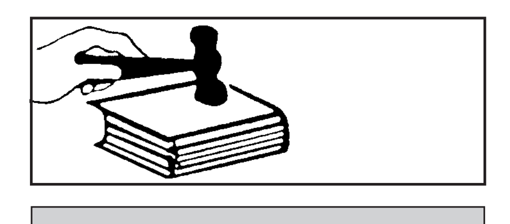
e. 30/7 N° 18.475 v. 30/7/2001

YORK ARGENTINA CUEROS S.A.

Por Acta de Asamb. Ord. Unánime del 24/5/2001, trans. en esc. del 6/7/2001, esc. Blanca Lacambra y Charro, al F° 111, Reg. 1523 de Cap., la soc. YORK ARGENTINA CUEROS S.A. designó nuevo Directorio: Director Titular, Presidente: Judith Aliskevich; Director Suplente: Haydee Cristina Motto.

Escribana - Blanca Lacambra y Charro

e. 30/7 N° 18.499 v. 30/7/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 13/08/2001 8,30 hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed., subastarán los siguientes bienes: FORD COURIER 1999 DDE 975; FIAT SIENA EL 1997 BNJ 096; FORD MONDEO CLX DSL 1995 AMK 718; RENAULT CLIO RT 1996 AJT 840; FIAT SIENA S 2000 DNI 952; FIAT DUNA CS D 1996 AWH 691; RENAULT 9 TL 1995 ANS 206; FIAT UNO CSDAA 1.7 5P 1997 BEJ 699; FIAT SIENA ELD 1997 BPX 866 FIAT PALIO S 3P 2000 DNN 010; FIAT DUNA S 1.4 INY 2000 DMI 177; FIAT UNO S 1.4 3P 1998 BWN 727; PEUGEOT 206 GTI C/AA 2000 DOZ 039; FIAT PALIO S 3P 2000 DFL 140; RENAULT CLIO RL 3P 1998 CDW 725; PEUGEOT 505 ST 1995 ALT 942; FIAT DUNA SXD 1.7 1997 BQJ 655; FORD TRANSIT 350 L 2001 DQP 204; FORD MONDEO CLX 1997 BFI 231; FIAT SIENA S 1999 CYV 522; RENAULT CLIO RL 5P 1999 DBH 240; RENAULT TRAFFIC LA DIE DA 2000 DMP 959; FIAT DUNA SD 1999 CZR 261; RENAULT MEGANE RXE 1998 BYC 689; FIAT PALIO EL 5P 1.6 1997 BOV 085; FIAT DUNA SXD 1.7 1997 BTP 955; FIAT UNO S 1.3 1999 DBP 292; FIAT PALIO 1.6 SPI 1997 BQZ 715; PEUGEOT 504 SLD DA 1999 CWU 117; FIAT UNO S 1.4 3P 1999 CLG 001; PEUGEOT 405 STYLE N 2000 DJE 625; RENAULT MEGANE RN TRI AA F2 2000 DRA 505; FIAT UNO S 5P 1.4 1997 BRB 369M; RENAULT TRAFFIC RODEO C/C S/DA 1997 BTW 089; VOLKSWAGEN GOL GL 1.6 MI 1998 CCI 028; RENAULT TWINGO 2000 DFE 516; CHEVROLET CORSA WIND 1.6 1999 DCO 334; FIAT SIENA EL 1997 BUW 156; FIAT DUNA S 1.3 MPI 2000 DOW 531; FIAT SIENA EL 1997 BON 437; FIAT PALIO EL 5P 1.7 TD 1998 BTQ 546; FIAT UNO S 1.4 3P 1999 BDN 639; FIAT UNO S 1.4 3P 1997 BTR 481; FORD KA 1997 BQE 799; RENAULT CLIO 5P RT AA DA 1997 BJD 676; FORD COURIER FURG 1998 CEU 881; VOLKSWAGEN GOL GLD 1997 BGP 339; TOYOTA HILUX 4X2 STD 2000 DJX 088; FIAT UNO S 3P 1997 BOY 640; RENAULT TRAFFIC FURGON 1991 UQM 702; FIAT DUNA S 1999 CUF 846; CITROEN C 15 D 1998 CAQ 186; RENAULT CLIO RN 3P PACK AA 1998 CEN 646; RENAULT MEGANE RN BIC 1999 CVV 434; PEUGEOT 405 GLI 1.8 1998 CHM 619; FIAT SIENA SD 1998 CGC 546; FIAT MAREA 1.6 SX 1999 DAT 174; PEUGEOT 205 GLD 1999 CTZ 761.- Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, julio 24 de 2001.

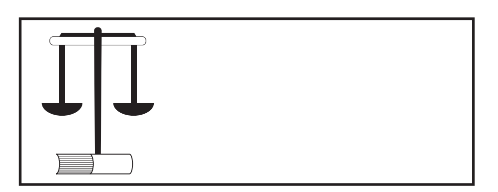
Guillermo E. Campos, martillero.

Eduardo A. Espósito, martillero.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 30/7 N° 18.530 v. 30/7/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El Señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Dr. Juan Leopoldo Velázquez, sito en calle Chiclana N° 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto, por el art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada por el Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, contra JOSE LUIS ACOSTA, DNI. 16.521.345, hijo de Antonino y de Sofía Clorinda Pupilli, nacido en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el 16 de septiembre de 1963; la que textualmente dice: "Bahía Blanca, diciembre 21 de 1999. Y Vista:... Y Resulta: ... Y Considerando: ... Fallo: 1ro.) Condenando a JOSE LUIS ACOSTA, DNI. N° 16.521.345 y cuyas demás circunstancias personales obran al inicio, a la Pena de dos (2a) años de prisión de ejecución condicional (art. 26 del C.P.) e Inhabilitación Absoluta Perpetua, por hallarlo autor penalmente responsable del delito de Exacciones Ilegales Agravadas (art. 268 en función del art. 266 del Código Penal), en forma reiterada —Siete (7) hechos— (art. 55 del C.P.), ilícitos ocurridos en Bahía Blanca en los meses de noviembre de 1991; mayo, junio, julio y agosto de 1992. Todo ello con más las costas del proceso (art. 29, inc. 30 del C. P.). II. Regístrese, notifíquese y consentida o firme que sea, practíquense las comunicaciones pertinentes y remítase la causa al Sr. Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral ... Firmado: Luis Ramón Dardanelli Alsina (Juez Federal). Ante mí: Santiago U. Martínez (Secretario Federal)".

Bahía Blanca, 17 de julio de 2001.

Beatriz E. Torterola de Adrover, Secretaria de Cámara.

e. 30/7 N° 358.229 v. 1/8/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia N° 157

Se Resuelve: I.- Condenar a SERGIO CATALINO FARIAS titular del D.N.I. N° 23.989.956, cuyos demás datos filiatorios obran en autos,. como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, en grado de tentativa, conforme a art. 5°, inc. c, de la ley N° 23.737,en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de tres (3) años y un mes (1) prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los arts.12 y 19 del Código Penal, más multa de doscientos cincuenta pesos ($ 250) con costas. II.- Unificar la pena que se impone en virtud de la presente sentencia con la que se impusiera al condenado SERGIO CATALINO FARIAS en la causa N° 49 Crim. N° 19, año 1996 del Juzgado Federal de Formosa, Fallo N° 2 de fecha 13 de marzo de 1998, a la pena única de tres (3) años y nueve (9) meses de prisión, con más multa de quinientos pesos ($ 500) III.- Disponer el comiso y destrucción por incineración, en acto público, del remanente del estupefaciente secuestrado en autos, conforme art. 30 de la ley 23.737 (modificada por ley 24.112), oficiándose para su cumplimiento a la Delegación Local de la Autoridad Sanitaria Nacional y a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia en presencia de dos testigos de actuación. IV.- Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la ley 22.117 y modificatorias. Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. —

Luis José Vivas, Juez de Cámara. — Rubén David O. Quiñones, Juez de Cámara. — José Antonio Cunha Ferré, (Juez de Cámara.

Registrado hoy veintitrés de marzo de 2001, en el Tomo VII, Folios nros. 34 a 48.

Carlos Luis Peralta, secretario, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Sentencia N° 159

Se Resuelve: I.- Revocar la libertad condicional otorgada a SERGIO CATALINO FARIAS, por Auto N° 252, el 29 de octubre de 1998, en las Causas Nros. 137 y 49, Criminal N° 19, registros de este Tribunal Oral Federal de Formosa y del Juzgado Federal de Formosa, respectivamente, a tenor del art. 15 del Código Penal y declarar al imputado FARIAS reincidente por primera vez, a tenor del art. 50, del Código Penal. Con lo que no siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los señores jueces por ante mí Secretario, de lo que doy fe. — Luis José Vivas, Juez de Cámara. — Rubén David O. Quiñones, Juez de Cámara. — José Antonio Cunha Ferré, Juez de Cámara.

Registrado hoy 29 de marzo de 2001, del Tomo VII, Folios nros. 54 a 55 del Libro de Fallos. Conste.

Carlos Luis Peralta, secretario, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 30/7 N° 357.913 v. 30/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, interinamente a cargo del Dr. Lucas C. Aón, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Diego A. Iparraguirre, sito en Lavalle 1220, piso 4to., Capital Federal, en los autos "TECHERA HEBER SANTIAGO c/DIOCA DE TECHERA, ANDREA MERCEDES s/Divorcio 67 Bis" ha resuelto cuanto sigue: "Buenos Aires, mayo 3 de 2001. Autos y Vistos: …atento al desconocimiento del domicilio actual del cónyuge, tiempo transcurrido y lo dispuesto por el art. 8 de la ley 23.515, Resuelvo: Convertir en divorcio vincular la sentencia de separación personal dictada a fs. 9 con los alcances de los artículos 217, 218 y 3574 del C. Civil. Notifíquese mediante edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial". Fdo.: Lucas C. Aón - Juez.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.

Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 30/7 N° 18.449 v. 30/7/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en calle Dde los Inmigrantes 1950 Piso 6º, Capital Federal, cita a don ELIO AUGUSTO ORLANDO CINGOLANI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "CINGOLANI ELIO AUGUSTO ORLANDO s/Ausencia con presunción de fallecimiento". El presente deberá publicarse por (1) un día, durante (6) meses.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 30/7 N° 9638 v. 30/7/2001

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56 a cargo del Dr. Miguel Ricardo Güiraldes, Secretaría desempeñada por la Dra. Graciela Alicia Fornerón sito en Lavalle 1212 piso 2do, en los autos caratulados: "SALAS SANDRA ITATI c/SALAS HUGO GUSTAVO s/Impugnación de paternidad" cita y emplaza a comparecer en el término de cinco días a HUGO GUSTAVO SALAS y ELEUTERIO MARTIN CORREA a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente y defienda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.

Graciela Alicia Fornerón, secretaria.

e. 30/7 N° 358.131 v. 31/7/2001

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, sito en Lavalle 1212 piso 2° Capital Federal, hace saber la existencia de los autos "MARANGONI, MARTHA ELEONORA s/Información Sumaria" mediante el cual la nombrada pretende el cambio de su apellido por el de MARANGONE; y emplaza a los interesados a comparecer dentro de los treinta días para tomar la intervención que crean correspondiente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.

Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 30/7 N° 14.013 v. 30/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 8

En los autos caratulados "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/MANUEL NEIRA S.A. s/Cancelación de Pagaré" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 se dictó la siguiente resolución: "Decrétase la cancelación del pagaré librado por "MANUEL NEIRA S.A." a favor del BANCO SCOTIABANK QUILMES S.A., que fuera emitido con fecha de vencimiento el día 24 de marzo de 2000, por un valor de U$S, 200.000. Autorízase al pago del mismo una vez transcurrido el plazo de 60 días de la última publicación que a continuación de ordenará, conforme lo dispuesto por el art. 92 del Dec. Ley 5965/63. Fdo.: Atilio Carlos González. Juez". El presente edicto será publicado por el término de 15 días, una vez cada 5 días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.

Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).

e. 30/7 N° 18.046 v. 30/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1, de la Capital Federal, a cargo de la

Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa nro. 5327/01, caratulada "VILLALBA LUIS SEBASTIAN s/Inf. Ley 23.737" del Registro de esta Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, cita y emplaza a VILLALBA LUIS SEBASTIAN (DNI nro. 31.493.502) a fin de que comparezca ante estos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata aprehensión.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 30/7 N° 358.208 v. 3/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 15.076/00, caratulada "ALMANZA CARRILLO MAXIMA s/Inf. Ley 22.362", notifica a la Sra. MAXIMA ALMANZA CARRILLO, boliviana, nacida el 17-11-61, D.N.I. nro. 92.758.153; que deberá comparecer al Tribunal con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, dentro del plazo de 48 hs. de notificada y bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada, a efectos de denunciar su domicilio real.
Federico Novello, secretario.
e. 30/7 N° 358.237 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7380/2001, caratulada "FERREYRA CLAUDIA PAOLA s/Falsificación de moneda", notifíquese a CLAUDIA PAOLA FERREYRA, de nacionalidad argentina, nacida el día 10 de junio de 1982, de estado civil soltera, hija de Alfredo y Lucía Barrios, que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1 —sita en la Avda. Comodoro Py 2002, 5to. piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificada y en horario hábil, a fin de cumplir con la audiencia prevista por el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura inmediata, en caso de no comparecer sin grave y legítimo impedimento que lo justifique.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 30/7 N° 358.249 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 6990/2001, caratulada "ROJAS AUGUSTO SENZANO s/Falsificación documentos públicos", notifíquese al Sr. AUGUSTO SENZANO ROJAS, de nacionalidad boliviano, nacido el día 19 de enero de 1978 en Cochabamba, de estado civil casado, hijo de Paulino y de Elvira Rosa Rojas, que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1 —sita en la Avda. Comodoro Py 2002, 5to. piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificada y en horario hábil, a fin de cumplir con la audiencia prevista por el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura inmediata, en caso de no comparecer sin grave y legítimo impedimento que lo justifique.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 30/7 N° 358.250 v. 3/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39, Secretaría N° 135, cita y emplaza por tres días a contar desde de la última publicación del presente a MARTIN CARRANZA para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Secretaría N° 135, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil uno.
Sergio B. Schedrovitzky, secretario.
e. 30/7 N° 357.927 v. 1/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 6, Ala Retiro, Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a ROBERTO ODILIO HERNANDEZ, L.E. 5.971.043, CI. 5.438.769, en los autos N° 2.210/99 (interno 806) caratulados "CONVEYORS S.A. s/Inf. Ley 24.769", del Registro de la Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, a efectos de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercero día de notificado en el horario 7:30 a 13:30 horas, a fin de rendir declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 30/7 N° 358.220 v. 3/8/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 12.090, caratulada: "BOEING, S.A. s/Ley 24.769" por el término de cinco días a DAVID CHEMEA (L.E. Nro. 4.468.203) quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 13 de septiembre de 2001, a las 10,00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 12 de julio de 2001 ... Cítese por edictos por el término de cinco días a DAVID CHEMEA a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P., fijándose la audiencia para el día 13 de septiembre próximo, a las 10,00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 30/7 N° 358.187 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.791, caratulada: "ABEIJON HUGARTE, MILTON ELBIO s/Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días DORA INES TONELLI (DNI Nro. 6.692.509, hija de Etel Elina Campagnoli y de Adolfo Oscar) quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 15 de agosto próximo, a las 12,00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 12 de julio de 2001 ... Cítese por edictos por el término de cinco días a DORA INES TONELLI a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P., fijándose la audiencia para el día 15 de agosto próximo a las 12,00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí. Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".
e. 30/7 N° 358.186 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, hace saber en la causa Nro. 9191 "Actuaciones por separado de JUAN CARLOS YANCE en causa "EMILIO FERRO s/Contrabando" a JUAN CARLOS YANCE (argentino, titular, del DNI Nro. 13.759.770), la renuncia formulada por su defensor y que deberá proveer a su defensa, dentro del quinto día de notificado, y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda ... Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena le medida: "Buenos Aires, 21 de mayo de 2001 ... Hágase saber a JUAN CARLOS YANCE ... la renuncia formulada por su defensor y que deberá proveer a su defensa, dentro del quinto día de notificado, y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí. Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".
e. 30/7 N° 358.185 v. 3/8/2001

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, ///nos Aires, 5 de julio de 2001. Por recibido, téngase presente lo informado precedentemente, y cítese a MARIANA INES GARZONIA por edictos a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura y declararla rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Bernardo Vidal Durand, Juez Nacional (nt.). Ante mí: Pablo Brugo, secretario".
Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
e. 30/7 N° 358.155 v. 1/8/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Angel Gabriel Di Matteo, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a RAUL SICILIA, hijo de Eduardo Oscar y de Filomena Angela Loiacono, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue pro el delito previsto y reprimido en el art. 149 bis, primer párrafo del Código Penal, registrada bajo el nro. 5432.
Lomas de Zamora, 20 de julio de 2001.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 30/7 N° 358.342 v. 3/8/2001

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días contados desde la última publicación del presente, al Sr. JORGE FABIAN BARTOLI (argentino, 34 años de edad, DNI 18.135.284, con último domicilio en Kramer s/n entre calles Figueroa y Lisandro de la Torre, vivienda ubicada entre las numeraciones 46 y 64 de la ciudad de Tandil) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 28.824 caratulada "JUEZ DE GARANTIAS DE TANDIL DR. JORGE ALBERTO MORAGAS REMITE INCOMPETENCIA (INF. LEY 23.737 - IMPUTADO JORGE FABIAN BARTOLI) TANDIL", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber tenido en su domicilio sustancias las cuales al resultado de la pericia diera positivo para cocaína y marihuana, y que las mismas fueran secuestradas en el allanamiento realizado el día 2 de mayo de 2000. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, julio de 2001 …Atento lo que surge de dicho informe cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a JORGE FABIAN BARTOLI, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al delito descripto a fs. 25, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su captura (art. 150 del CPPN). Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal".
Secretaría, 12 de julio de 2001.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 30/7 N° 358.226 v. 3/8/2001

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Dr. Ricardo A. Napolitani, Conjuez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, Secretaría Civil, cita por el término de cinco (5) días a los Sres. HECTOR RICARDO FERREYRA y DIANA LUISA GRISELDIA GIACCHINO para hacer valer sus derechos en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERREYRA HECTO R. y Otra s/Sumario", Expte. Nro. 38.206. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Crónica de esta ciudad.
Comodoro Rivadavia, 19 de junio de 2001.
Aldo Suárez, secretario.
e. 30/7 N° 16.160 v. 30/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	17/07/2001	CLAUDIO HORACIO GIUMPEL	5	Nº 36604/01 - DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	18/07/2001	LUIS MARCELO ORTIZ	5	Nº 46225/01 - ENCUBRIMIENTO
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	18/07/01	ARIEL MARTIN RINALDELLI	3	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	12/07/2001	LUIS MARIA MEDINA	5	COACCION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	12/07/2001	ALEJANDRO BAJARLIA —DNI Nº 8.446.849— Y RICARDO LEON BAJARLIA —DNI Nº 16.557.147—	5	ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	16/07/2001	PATRICIA LILIANA SANCHEZ (DNI 16.584.314)	3	ESTAFA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	20/07/2001	VICTOR JORGE MALEH (DNI 4.398.929) Y OSCAR MARCOS MALEH (DNI 7.616.426)	5	Nº 31.856/2001 - DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	12/07/2001	JORGE CAVANNA	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	12/07/2001	NELIDA DOLORES BLANCO, D.N.I. 2.973.835	3	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	17/07/2001	RICARDO MARCELO MARTINEZ, D.N.I. Nº 17.203.242	5	ESTAFAS REITERADAS
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	17/07/2001	ROBERTO FORCINITTI TAURO, D.N.I. Nº 7.374.109	5	ESTAFAS REITERADAS
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	12/07/2001	FERNANDO MIGUEL OSNAJANSKY	3	Nº 24.626/98 - DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	23/07/2001	GUIDO GABRIEL GORI	3	Nº 108.638/00 - LESIONES LEVES

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	3/07/2001	CARLOS ALBERTO DONOZO - C.I. Nº 5.278.675, POLICIA FEDERAL	5	Nº 79.590/1996 - DEFRAUDACION PRENDARIA Y QUIEBRA FRAUDULENTA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	13/07/2001	GASTON GONZALO GONZALEZ, D.N.I. 25.795.549	5	Nº 108.654/00 - DEFRAUDACION
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	12/07/2001	LEONARDO MEDINA RIVAS, PARAGUAYO O PERUANO DE APROXIMADAMENTE 30 AÑOS DE EDAD	5	Nº 43.796/01 - HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	13/07/2001	CRISTIAN ARIEL GUZMAN	5	ABUSO DE ARMAS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	16/07/2001	RODOLFO DOMINGUEZ	3	ESTAFAS REITERADAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	19/07/2001	CARLOS RODOLFO BAEZ	5	FALSO TESTIMONIO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	19/07/2001	SEBATIAN PABLO BERARDI	5	FALSO TESTIMONIO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	13/07/2001	DANIEL OSCAR DA SILVA	10	HURTO AUTOMOTOR
47	136	JORGE A. DE SANTO	17/07/2001	ALEJANDRO, APODADO “EL CHUSMA” O “CHUMA” Y EDUARDO “PATA SUCIA” O EL “NEGRO”, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN INDEPENDENCIA 1422 DE ESTA CIUDAD”	3	Nº 53.660/01 - ROBO

e. 30/7 Nº 108 v. 3/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	17/07/2001	MARCELO LUIS CORRAO	3	Nº 58.872/2001 - ESTAFA EN TENTATIVA
4	113	FERNANDO BOSCH	13/07/2001	OSVALDO ENRIQUE PIANTA	3	Nº 59.492/01 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
4	113	FERNANDO BOSCH	20/07/2001	DAVID LUIS MIGUEL	3	Nº 20.952/01 - ESTAFA
4	113	JUAN J. ALVAREZ MATOS	23/07/2001	RICARDO ADAMS, D.N.I. 28.430.790	3	Nº 20952/00 - ESTAFA

e. 30/7 Nº 110 v. 30/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	12/07/2001	ROBERTO BONIFACIO ALVAREZ, D.N.I. Nº 7.035.698	5	Nº 2981/99 (2) - INF. ART. 302 DEL C.P.
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	13/07/2001	OSCAR GIMENEZ BATISTA (DNI Nº 92.217.030)	5	Nº 5188 - INF. LEY 24.769
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	11/07/2001	NIZAL KAZAL	1	-

e. 30/7 Nº 109 v. 3/8/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, comunica que con fecha 25 de junio de 2001 se decretó la quiebra del Sr. SANTIAGO JULIAN LUSGARDO, CUIT N° 20-04320203-1, con domicilio en Estrada 475, piso 1° de Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 19/09/2001 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 03/10/2001 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5° “D”. Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 01/11/2001 y el día 13/12/2001 respectivamente. Asimismo se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/7 N° 358.346 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días, que con fecha 31 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de PUBLICIDAD CONTACTO S.A. (CUIT N° 30-67600447-1), con domicilio en la calle Jujuy 570 de la Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 15 de octubre y 21 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados “PUBLICIDAD CONTACTO S.A. s/Quiebra”, Expte. N° 78.333.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/7 N° 358.420 v. 3/8/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2001, se decretó la quiebra de CAROZZA, VICTOR FRANCISCO, L.E. 4.365.637, con domicilio en la calle Cuba 4626 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. N° 20-04365637-7, habiendo sido designado síndico el Dr. Eduardo Simón Akoskin, con domicilio legal constituido en Viamonte 1453, piso 8°, Of. “54”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 19 de octubre de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 3 de diciembre de 2001 y 15 de febrero de 2002, respectivamente. Se intima al deudor para que, en el plazo 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y que en el término de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/7 N° 358.333 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Capital, comunica que con fecha 28 de mayo de 2001, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: “GOMEZ, HECTOR ALEJANDRO s/Quiebra”, Expte. 79.406 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 Ley 24.522 y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 24 de agosto del 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070/(15) 477-0866), de 14-18 hs., con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de octubre y 16 de noviembre del 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/7 N° 358.334 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Capital, comunica que con fecha 30 de mayo de 2001, se ha decretado la quiebra en los autos

caratulados: "AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.A. s/Quiebra", Expte. 81.176 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 31 de agosto del 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070/(15) 477-0866), de 14-18 hs., con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de octubre y 26 de noviembre del 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/7 N° 358.335 v. 3/8/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de la Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de VERA, OSCAR, D.N.I. 92.273.093, con domicilio en Enrique Ochoa 914, Capital Federal. Se hace saber que los acreedores que deberán presentar al síndico contador Atilio Rubén Mossi, con domicilio en la calle Montevideo 527, piso 1° "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de diciembre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15 de febrero y 3 de abril de 2002 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2002 a las 11 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 30/7 N° 358.362 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de julio de 2001, se ha decretado la quiebra de PEQUEÑO MUNDO S.R.L., CUIT (30-56573796-8), inscripta en la I.G.J. bajo el N° 1958 del L° 71, de S.R.L., el día 14 de julio de 1977. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados, estudio clase A con domicilio en Montevideo 373, Piso 6°, Of. 65/68 de esta ciudad los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12/9/01. Asimismo, establécese el día 25/10/01 para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 de la L.C.Q. y el ajuste de los créditos verificados y el día 6/12/01 para la presentación del previsto por el art. 39 de la misma ley. Se intima a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 30/7 N° 358.339 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por dos días que con fecha 16 de julio de 2001, se ha resuelto disponer la venta directa de los bienes de cambio de la fallida PEQUEÑO MUNDO S.R.L. (que opera con el nombre de fantasía EL PAIS DE LAS MARAVILLAS), CUIT 30-56573796-8), autorizando al síndico Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados, estudio clase A con domicilio en Montevideo 373, Piso 6°, Of. 65/68 de esta ciudad (Tel. 4373-1499, 4371-4919/5497 E mail: info@aprf.com.ar) ha reabrir las bocas de expendio al público por 30 días, venciendo el 17 de agosto de 2001, del local ubicado en Av. Rivadavia 6852, en local a determinar del Shopping Caballito y en el depósito ubicado en Magariños Cervantes 1863 todos de esta Ciudad. El precio se establece con descuentos sobre el precio de lista vigente del 35% para la venta al por menor y del 45% para la venta al por mayor, más IVA. Los bienes se enajenarán en el estado que se encuentran, señalando que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, uso, marcas, modelos, numeraciones y series.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 30/7 N° 358.344 v. 3/8/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Avda. Callao 635, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10-7-01, se declaró abierto el concurso preventivo de la peticionante en los autos caratulados "A. MARCOS Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo". Se designó Síndico al estudio Sastre-Lostao-Romano con domicilio en Tucumán 1539, piso 7° "71", (4374-6036/4373/0413). Asimismo se comunica que las fechas fijadas son: 19-11-01 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación; 3-12-01 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación; 1-2-02 para la presentación del informe individual; 2-4-02 para la presentación del informe general; y 8-7-02 a las 10 horas para la audiencia informativa del art. 45 LC. Comité provisorio de acreedores integrado por: Urba Vicente e Hijos; Banco Río de la Plata; y Matellone Hnos. S. A. Para ser publicado en los Boletines Oficiales de la Nación y de las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe; en el diario La Nación y en los diarios de mayor circulación de las citadas provincias.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 30/7 N° 16.144 v. 3/8/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados "PIZZI DE FRECCIERO, ISABEL AMANDA s/Quiebra", (Expte. N° 36.674), CUIT N° 27-11593192-5, con domicilio en Pasaje Timbó 1894, piso 6° "A" de Capital Federal, que habiendo sido decretada la quiebra de PIZZI DE FRECCIERO, ISABEL AMANDA con fecha 30 de abril de 2001, ha sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8°, Of. "54" de Capital Federal, fijándose el 7 de septiembre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 22 de octubre y 3 de diciembre de 2001 el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522) respectivamente. Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los Libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del Art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 Inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley N° 24.522, todo bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/7 N° 358.325 v. 3/8/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29-6-2001, se decretó la quiebra de DIMANTAR S.A., (CUIT N° 30-63689477-6), continuando en sus funciones la síndica designada en el concurso preventivo contadora María Claudia Portomeñe, con domicilio en Diagonal Julio A. Roca 570, piso 3°, of. "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. Debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 30/7 N° 358.426 v. 3/8/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CRESOLCO S.A.C.I. s/Quiebra (Merquinsa Mercados Químicos S.L.)", "39.809", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de agosto de 2001", ante el Síndico designado Contador Jorge Alfredo Cosoli, con domicilio constituido en Lavalle 1948, P. 1 H, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de octubre de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "23 de noviembre de 2001". Ordenase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

19 de julio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/7 N° 358.316 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "PERELMAN, CARLOS HUGO p/Q. por BANCO ROBERTS s/Pedido de Quiebra", "26.737", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "18 de setiembre de 2001", ante el Síndico designado Contador Roque Alberto Pepe, con domicilio constituido en Av. Argentina 5785, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "31 de octubre de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "12 de diciembre de 2001". Ordenase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

13 de julio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/7 N° 358.317 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "GIESSO, MARIO JORGE s/Quiebra (Cuarto Cuerpo)", "34.520", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "18 de setiembre de 2001", ante el Síndico designado Contador Raquel Elena Rodríguez, con domicilio constituido en Boulogne Sur Mer 833, PB, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "31 de octubre de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "12 de diciembre de 2001". Ordenase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

6 de julio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/7 N° 358.327 v. 3/8/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, comunica por dos días que en los autos caratulados: "PORTO S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/7 N° 358.336 v. 31/7/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

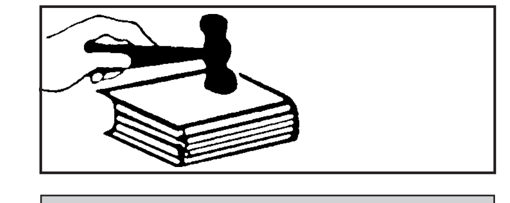
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/7/2001 - Vence: 1/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/07/01	ROBERTO RAUL PASCUALETTO	16101
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/07/01	HECTOR LEOPOLDO BORGONGINO SALAZAR	16094
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/07/01	ISOLINA PEPIN	16115
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/07/01	AMELIA LUCIA ARANGUREN	16076
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/07/01	FRANCISCO FONTANET Y ELVIRA PUIG	16111
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/07/01	CESAR BAUTISTA MUGLIA	16086
27		SOLEDAD CALATAYUD	17/07/01	RODOLFO MURO	18390
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/07/01	JORGE WASHINGTON CANDIANI	2610
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	4/07/01	JACOBO HERBST	16106
42	U	MARIA ELENA UCAR	20/07/01	ANTONIO TRENTINO MANTELLA	16088
42	U	MARIA ELENA UCAR	18/07/01	BALTASAR FEDERICO FERNANDEZ Y ALICIA NELLY RUDOLF	16112
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/07/01	BAUDILIO CLEMENTE MONGES	18430
45	U	MARISA S. SORINI	19/07/01	MERCEDES TERESA MORENO	16095
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/07/01	ALFONSO LUIS AMODEO Y EMILIA IRENE TELVINI	16068
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/07/01	NORBERTO RIVEIRA	16081
54	U	JAVIER FERNANDEZ	15/05/01	ROQUE CICERCHIA	16100
54	U	JAVIER FERNADEZ	20/07/01	MARIA AMANTE	16109
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/07/01	LEONARDO ALBERTO DE CRISTO	16096
63	U	JORGE E. BEADE	19/07/01	MARIA ESTELA ENRIQUETA LARBIOU	16099
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	12/07/01	CARMEN LUCILA SCENA	16117
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/04/01	MARGARITA ELISA LORENZO	16089
71	U	SUSANA A. NOVILE	6/04/01	ADRIANA MARIA CLIMENT	16124
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	19/06/01	LEONOR BAITER	18393
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	26/06/01	ITALA ARGENTINA AMALIA PIVA	16126
94	U	EDUARDO PARODY	17/07/01	DELIA ANGELICA FERRANDO Y RENE SEBASTIAN JOSE GIULIANO	18350
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/07/01	VICTORIA FLORENCIA LOZANO	16065
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/07/01	RAIMUNDO HAWIKO	16074
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/07/01	NICOLAS RAUL ROSSINI	16116
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/07/01	OLINDA GIOSSI	18401

e. 30/7 Nº 129 v. 1/8/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 24 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por un día en autos: "FESTA, OSCAR c/VAZQUEZ CONSTANTINO ERMELINDO s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 38.941/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 10 de agosto del 2001 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Una heladera mostrador con puertas de acero inoxidable, sin número de serie visible ni marca, con estantería de metal desarmable. 2) Una heladera mostrador con puertas de acero inoxidable, sin número de serie visible ni marca, con estantería de metal desarmable. 3) Una repisa de caña y un juego de sillones en caña con cuatro sillas en regular estado. 4) 30 cajones de botellas de cerveza "Quilmes" sin contenido. 5) 20 cajones de gaseosa vacíos. 6) Un freezer sin marca y sin número de serie visibles, sin funcionar. 7) Un placard tipo bargueño en regular estado, en madera marrón. 8) Una cómoda de pino con dos puertas y cuatro cajones. 9) Un lavarropas marca Eslabón de Lujo sin funcionar, sin número de serie visible. 10) Ocho sillas en cuerina negra y metal en regular estado.. 11) Una cama de caña. 12) Una parrilla portátil en mal estado. 13) Dos estanterías de kiosco de cigarrillos y golosinas en fórmica blanca. 14) Una caja con sábanas y frazadas en mal estado. 15) Dos jaulas de pajaritos. 16) Dos cajas con vasos de vidrio usados. 17) Tres cajas con vajillas de bar (platos, vasos). 18) Dos sofás cama en mal estado color marrón claro con colchón en igual estado. 19) Una cocina marca Artur Martin con mesada de acero inoxidable. 20) Una mesa de fórmica marrón. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición, pudiéndose visitar los días 7, 8 y 9 de agosto próximo de 10 a 12 hs. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del ritual. No procederá la entrega de los bienes hasta la aprobación judicial del remate. Se deja constancia de la existencia de los autos. Gastos por acarreo, traslado, amurado y/o desamurado a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 30/7 Nº 18.549 v. 30/7/2001

N° 27

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civl N° 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Sec. Unica a cargo de la Dra. Soledad Catalayud, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso de Cap. Fed., hace saber en los autos "NOCIARI ROGELIO DELIO y Otro c/MUÑOZ AVALOS MARIA ANGELICA y Otro s/ Ejecución de Alquileres" Expte. 60.998/98, que el martillero César Alberto Del Zotto rematará el día 7 de agosto de 2001 a las 11.20 hs. en (Corp. de Rematadores) Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Chacabuco 915, Unidad Funcional 9, primer piso letra "H" de Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 12, Sec. "4" Manz. 11, Parc. 40 Dom. Mat. FR 12-281/9. Se encuentra ocupado por la Sra. Lidia del Carmen Muñoz Alvarez en carácter de propietaria conjuntamente con seis hijos y su madre Juana del Carmen Avalos el estado de conservación del interior es bueno, no así el pasillo común que está en muy malas condiciones y está compuesto por 3 habitaciones contiguas y una de ellas posee un entrepiso de madera, todos los ambientes son de aprox. 4 m. de alto, al fondo de la entrada tiene un baño y cocina, además posee en la entrada un hall recibidor y terraza, antig. aprox. 110 años. Base $ 22.500 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%. Acordada 10/99, 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: Ags. Args. al 22/2/2000 $ 22,50 OSN sin deuda fs. 144 Gob. C. de Bs. As. 10/3/2000 $ 92,32 fs. 158. Expensas al 9/4/00 $ 695,10 a fs. 168. Visitar los días 5 y 6 de agosto del 2001 de 11 a 13 hs. El comprador tendrá que fijar domicilio dentro del radio del juzgado de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 Cód. Proc. El comprador tendrá que depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcance para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha que tomase posesión del bien, en cuanto a las expensas adeudadas estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Asimismo el recinto se cerrará al momento de comenzar la subasta, debiendo ingresar al mismo con documento de identidad y denunciando el domicilio.El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Nación" de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

NOTA:Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/7 y 23/7/2001.

e. 30/7 N° 15.681 v. 31/7/2001.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, entrepiso de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "SABAJANES AURELIO c/ORIETA VICTOR y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 85.392/97, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 8 de agosto del 2001, a las 9,30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 1/3 indiviso ad-corpus del Lote Nº 9, de 8,66 x 39,62 mts. de la propiedad ubicada en la calle Godoy Cruz Nº 2067, entre Nicaragua y Costa Rica de Capital Federal, que consta de vivienda al frente de 2 habitaciones, cocina y baño, en la parte posterior taller de herrería de obra para los trabajos que realiza el ocupante Sr. José Godoy, quien ocupa la propiedad en comodato sin pago de alquiler alguno. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación por su antigüedad y uso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18: Sección 19: Manzana 88; Parcela 12: Matrícula 18-7053. Adeuda GCBA a fs. 177 $ 564,86 al 6-10-00 y AA a fs. 162 $ 889,27 al 4-10-00. Condiciones de Venta: Base $ 5.690,31. Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25% de arancel, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días corridos de la subasta, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista en el Art. 580 del CCPP. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. En los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 del CCP. El inmueble será exhibido los días 2 y 3 de agosto del 2001 de 13 a 14 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de junio de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 30/7 Nº 18.529 v. 31/7/2001

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Piso 4º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SASLAVSKY, GRACIELA SUSANA c/SETAU, TERESITA NELIDA s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 7503/2000 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 15 de agosto de 2001 a las 11,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el

inmueble sito en calle Jazmín (antes San Antonio) Nº 2350 de El Talar, Ptdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Mat. 10631, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. K, Qta. 39b, Parc. 8, Superficie terreno 493 m2. Dominio e Inhib. fs. 195/99. Plancheta catastral fs. 160. Material fotográfico fs. 161. Mandamiento de lanzamiento fs. 166. Conforme surge del informe del martillero de fs. 158/59, se trata de una casa o vivienda de material, con cochera techada y patio en su frente; compuesta de living comedor, pasillo de distribución, dos dormitorios, baño y amplia cocina con salida al exterior a sector techado y con pileta de lavar. En el fondo otra construcción con sector parrilla y otro ambiente de depósito. En normal estado de conservación. La Sra. Teresita Nélida Setau, manifestó ocupar el inmueble en calidad de propietaria conjuntamente con su cónyuge, nueve hijos y una nieta. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base U$S 10.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado 0,5%, arancel 0,25%. Acordada Nº 10/99 de la C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara en lo Civil, en autos. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99). Deudas: Ag. Arg. (fs. 109) al 11/9/00 $ 250,47. Rentas (fs. 127) al 2/10/00 $ 2.385,43. Munic. Tigre (fs. 129) al 7/9/00 $ 1.318,20 desde 1997-01 al 2000-09 y plan 01-04 y 01-05 $ 1.101,40 OSN (fs. 132) al 12/9/00 no cuenta con servicios. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 9 y 10 de agosto de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 30/7 Nº 18.532 v. 31/7/2001

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 45 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE LA CALLE CONESA 447, CAPITAL FEDERAL c/IBARRA DE MANSILLA, ISABEL LEONOR s/Ejecución de Expensas", Expe. Nro. 23.017/00 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de agosto de 2001 a las 14,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Conesa 447, entre Maure y Jorge Newbery, unidad 4, piso 1ro. Superficie 82,24 m2, porcentual 11,13%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 54, Parcela 14f, Matrícula 17-1125/4. Según informe efectuado por el martillero, el bien lo ocupa Arturo Mansilla quien manifestó ser hijo de la demandada, y ocupar el bien junto a la misma, un hijo de ésta y la esposa e hija del nombrado. El inmueble se trata de un depto., se compone de living comedor, cocina, baño, dos habitaciones, balcón a la calle, baño y habitación de servicio, todo en buen estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 6 y 7 de agosto de 10 a 12 hs. Base: $ 40.000 (fs. 135). Seña 30%. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, el importe que correspondiere abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos, o podrá abonarse directamente al acreedor. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 59) por $ 1.925,22 al 14/11/00; por Expensas más intereses (liquidación sin aprobar aún) (fs. 157/9) por $ 3.467,60 al 10/07/2001; de los cuales $ 69 corresponden a junio de 2001; no registra deudas en OSN (fs. 91) al 11/10/00; ni a A. Argentinas (fs. 53) al 1/05/93. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 30/7 Nº 18.542 v. 31/7/2001

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Cap. Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROP. ARCOS 1760 c/GOROSITO MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 69.909/99 (reservado) que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 10,30 hs., en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en calle Arcos 1760/62, U. Funcional Nº 6, segundo piso, letra "A", N.C.: C. 17, S. 23, M. 62, P. 10, Matrícula: 17-2615/6, Capital Federal. Sup. Total: 66 m2 75dm2, porcentual 4 con 30 centésimos. El inmueble consta de 2 habitaciones, living comedor, baño, completo, cocina y lavadero, el estado de conservación es bueno. Ocupado por María Ana Fernández de Gorosito, 2 hijos menores y su esposo Miguel Angel Gorosito en carácter de propietarios (fs. 89 y vta.). Base: $ 35.000 (fs. 114). Seña: 30%. Comisión: 3% y Arancel CSJN: 0,25% al contado y mejor postor. Deudas: OSN al 20/03/00 $ 68,13 (fs. 49); A. Arg. al 20/03/00 $ 366,65 (fs. 50); GCBA: al 20/03/00 $ 2.350 (fs. 51/54); Expensas: hasta última ampliación mes de junio '99 expensas comunes netas $ 1.563 (fs. 28/fs. 122) y valor expensa marzo '01 $ 150,50 (fs. 120). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercib. de lo dispuesto (arts. 41 y 571 CPCC) y dentro del 5to. día de aprobado el remate deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Bco. de la Nación Arg., Suc. Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta, conforme arts. 580 y 584 C. Procesal. Con el importe obtenido de la venta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Según plenario del fuero de fecha 18/2/99, el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en supuesto que el monto que se obtuviere no alcanzare para solventarlas. Exhibición: 2 y 3 de agosto de 2001 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 30/7 Nº 18.544 v. 31/7/2001

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Capital, comunica por dos días en autos: "SCASSO DE MARTINEZ DIAZ, LUCILA ALICIA y Otros c/BATTAGLINI, CARLOS DAMIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 36.823/00 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 9 de agosto del 2001, a las 12,30 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 168, del 6º piso, Dto. 605, del inmueble sito en la calle Florida Nros. 502/508/ 512/518/520 y 524 esquina Lavalle Nros. 605/613/ 627/631 y 633, de la Capital Federal, que tiene una superficie total del piso y Unidad Funcional de 83,60 m2 y un Porcentual del 1,29%. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 22, Parc. 27a, Matrícula: FR 14-498/168. Partida: 1.316.855. Deudas: Consorcio, fs. 54, $ 6.453,25 a marzo del 2001, expensas de abril/2001, $ 452,40, s/informe del 30/4/01. Municipalidad de Bs. Aires, fs. 49, inf. del 19/1/01, $ 959,62 al 13/3/01. Obras Sanitarias, fs. 45, sin deudas por aplicación de pagos al 8/1/01. Aguas Argentinas, fs. 43, $ 1.031,48 al 27/12/00. Según constatación del 18/5/2001, en la Unidad funciona una agencia de turismo bajo el nombre de fantasía de "Gran Vía Tour". En la oportunidad, la única empleada presente, manifestó que el Sr. Battaglini es el titular de la firma. La unidad dispone de amplia recepción alfombrada. Hacia la izquierda hay un reservado construido con vidrios y perfiles de aluminio anodizado. Hacia la derecha, puerta de acceso al Directorio que también se encuentra alfombrada. En un ángulo, antebaño y baño con vanitory, con paredes revestidas con azulejos. Los cielos rasos son de yeso suspendido, con iluminación por artefactos fluorescentes. Dispone de dos ventanales, que le dan buena iluminación y ventilación y puerta de salida por la cual se accede al otro sector del pasillo. La Unidad se encuentra en excelente estado de conservación, como así también el resto del edificio, funcionando en su planta baja una galería comercial, con entrada y salida a Florida y Lavalle. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de agosto del 2001, de 15 a 17 horas. Base: U$S 50.518,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Quien o quienes resultan compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 30/7 Nº 18.534 v. 31/7/2001

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando P. Christello, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "URBAITEL MANUEL c/TARNOSKI ENRIQUE ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 107132/98 que el martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 7 de agosto de 2001 a las 14,40 hs. en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Sáenz Peña Nº 1588 entre Avda. San Martín y María Antonieta de la localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, el que se compone de: jardín al frente, garaje americano, un living-comedor, dos dormitorios, una galería cubierta, un galpón con techo de chapa y piso de cemento y terreno al fondo, siendo su estado general bueno, y se encuentra ocupado por el demandado y familia, se encuentra ubicada sobre calle de tierra con mejorado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 24, Parcela 8, Matrícula 19033. Se exhibe los días 2 y 3 de agosto de 2001 de 12 hs. a 14 hs. Deudas: Rentas Fs. 26 $ 393,05 al 31/ 3/99; O.S.N. Fs. 28. No cuenta con el Servicio; Servicios Generales Fs. 30 $ 1.067,76 al 16/4/99; A.A. Fs. 45 $ 42,31 al 30/3/99. Base Dólares Estadounidenses 58.900. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 de la C.S.J.N.; todo al contado y en dinero en efectivo. El adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/02/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 30/7 Nº 18.527 v. 31/7/2001

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1 piso 6º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. GALERIA SAN JOSE DE FLORES c/MIGUEZ JORGE HECTOR s/Ejecución de Expensas, expediente Nº 105523/ 98" que el martillero Ramón Burundarena, rematará el 17 de agosto de 2001, a las 8,20 hs. en el salón de ventas de la oficina de subastas judiciales de la Corporación de Balanceadores, Cerealistas, Consignatarios... dores y Martilleros Públicos sito en la calle Tte. General Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma, el inmueble sito en: Membrillar 51/61, Local 79, entre Av. Rivadavia y R. L. Falcón, denominado según su título como, Unidad Funcional Nº 39, Matrícula FR 5-781/39, Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Mz. 119, Sec. 48, Parc. 34 a, cuya superficie total es de 81 m2, 01 dcm., correspondiéndole un porcentual de 2,95%. El inmueble registra las siguientes deudas: (fs. 90) Aguas Argentinas al 16/7/99 $ 551,54; (fs. 94/95) O.S.N. al 27/7/99 $ 75,64; (fs. 118) G.C.B.A. – ABL $ 625,85, Expensas $ 29.998 a febrero de 2000 (el importe aproximado que se abona mensualmente por expensas es de $ 1.044. Según constatación efectuada se desprende que el local se encuentra en buen estado de conservación y con las instalaciones propias de la actividad que desarrollan (peluquería), que al momento de la constatación se identificaron a tres personas que dijeron ser empleadas, Claudia María del Carmen Ríos, Amelia Susana Paulilio y Noemí Zulema Bustos. Se ha decretado la subasta con la reducción de la base en un 25% por ser la subasta decretada en autos, es decir en la suma de pesos veintidós mil cuatrocientos noventa y ocho c/50 ctvos. ($ 22.498,50), la seña que deberá abonar el adquirente es la del 30%, más el 0,25% por Arancel de subasta y la comisión del 3% + IVA correspondiente al Martillero. En el supuesto que no existan postores transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Las sumas descriptas precedentemente deberán ser abonadas en efectivo en el acto del remate, acto en el que el adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le sean notificadas en los estrados del Tribunal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juez y como pertenecientes a estas actuaciones. El inmueble puede visitarse los días 13 y 14 de agosto de 2001, en el horario de 12 a 14 hs. Informes en el Juzgado citado.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 30/7 Nº 15.241 v. 31/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 , a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, juez nacional, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en la Av. R. S. PEÑA N° 1211 piso 3°, de la Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos: "CERRA NORA c/D'ALESSANDRO DE SEVILLANO MATILDE s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Don. Néstor Barthe, rematará el día 17 de agosto de 2001, a la hora 14 y 20, en la Oficina de Subastas Judiciales que funciona en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en la Av. Vélez Sársfield N° 5590 entre Fray Mamerto Esquiú y Matheu, de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 18, Parcela 20, Matrícula N° 32.668, desocupado. Base $ 60.000 al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 3%, sellado de Ley 1%, arancel de la C.S.J.N. 0,25%.- Deudas: Impuesto Inmobiliario al 31/11/99 $ 3.075,54 a fs. 123; Aguas Argentinas $ 501,95 al 6/10/99 a fs.118; Obras Sanitarias de La Nación $ 66,26 al 19/10/99 a fs. 114, Municipalidad de Vicente López $ 26.454,33 al 12/11/99 a fs. 121. El inmueble se trata de un local y consta de tres plantas de mampostería; la planta baja está destinada para funcionar como confitería y bar con una superficie aproximada de 150 mt2, posee un entrepiso de mampostería y en la planta alta un depósito, según consta en la constatación efectuada que consta a fs. 143/6 . El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna en el Banco Ciudad de Buenos Aires sucursal Tribunales bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del Art. 584 del C.P.R.; deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta, los nombres de sus comitentes, en escrito firmado por ambos. Se hace saber a los interesados que el adquirente del inmueble subastado que las deudas por impuestos y tasas que se hubieren devengado desde la fecha del auto de quiebra hasta la posesión, se encuentran a cargo de la quiebra y las anteriores al auto de quiebra, deberán los organismos correspondientes verificar su crédito en autos. Se deja aclarado que esto corresponde sólo al 50% de las mismas. En todos los casos que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio, con más los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días, a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero) hasta el día hábil anterior a la subasta siendo abiertos a las 12 horas. El bien se exhibe los días 14 y 15 de Agosto de 2001 en el horario de 14 a 16 horas. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 121 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/7 N° 18.536 v. 3/8/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "2", Secretaría "3", sito en la Av. Roque S. Peña, piso 3°, comunica por días en el juicio "BANCO ROBERTS S.A. c/EMALI S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 73.119), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 14 agosto del año 2001 a las 11:00 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón

1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Medina 255, Villa Luro, Capital Federal, matrícula FR 1-22726, Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 54, Mza. 47b, Parc. 29, ocupado por la demandada y se trata de un galpón para depósito o uso industrial edificado sobre un terreno de 10m. de fte. por 30m. de fondo, con techo de chapa en buen estado y consta en P.B. de depósito, taller y dos baños, y en pta. alta desarrolladas en 10m. por 11m., oficinas con baño. Su terreno mide 9,65m. de fte. al N.E.; 38,64m. al N.O.; 26,75m. al S.E. y 10,72m. al S. Base $ 45.000.- y 1/2 hora después sin base - al contado y al mejor postor -. Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.255,14 al 4/10/00 (fs. 357), por Ag. Arg. $ 95,52 al 7/10/99 (fs. 207), y por OSN $ 77,84 al 12/10/99 (fs. 211). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día de realizado el remate, los nombres de sus comitentes; depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso; En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al Art. 104.6 del Regl. del Fuero. Visitar los días 8 y 9 de agosto de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/7 N° 18.548 v. 31/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 3° de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "SOMAPLASTIC S.A. s/Quiebra", Exp. N° 74.321 que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 6 del mes de agosto de 2001 a las 10:30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle José Tamborini N° 6106 esquina Zado de esta Ciudad de Bs. As, Matrícula 16-6130. El inmueble se encuentra desocupado y consta de tres plantas, destinado al uso comercial en regular estado de uso y conservación. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 8) $ 6.349,85 al 6/4/00; Gob. Aut. Ciudad de Bs. As. (fs. 9) $ 8.393,66 al 6/4/00. Condiciones de venta: Base de la subasta $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. En caso que la operación de venta estuviese afectada por el impuesto al valor agregado, el mismo estará a cargo del comprador. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de julio de 201.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 30/7 N° 18.522 v. 31/7/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 sito en Av. Callao 635, 6° piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO c/MOREYRA, ANGELICA M. y Otros (LC 4.879.478) s/Ejecución Prendaria" Expte. 90.433)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el martes 14 de agosto de 2001 a las 10:30 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena EL, año 1998, sedán 4 puertas, dom. CKJ 172, motor 178B40388490904, chasis 8AP178632X4093148. Base $ 4.300. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. En caso de fracasar la subasta se realizará otra con base reducida en un 25%. Al mejor postor y en efectivo. Adeuda al 19/2/01 $ 802,15. Las patentes serán a cargo del comprador a partir de la posesión. No se admite la compra en comisión. Exhibe en Mapo, ruta 2 km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/7 N° 16.170 v. 31/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MARUBENI CONSTRUCTION MACHINERY (AMERICA) INC. c/NIGALIA S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. 48.210/2000 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 10 de agosto de 2001 a las 10 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, una retroexcavadora hidráulica sobre orugas marca Komatsu, mod. PC200-6 con motor marca Komatsu S6DL95L de 133 HP de potencia: máquina 1: N° 97549 con motor N° 208376, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 58.000 al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. No se permite la compra en comisión. Serán a cargo del adquirente sólo las deudas que pesen sobre el bien a partir de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 6, 7, 8 y 9 de agosto de 2001 de 14 a 16:30 hs. en "Igarreta Máquinas" sita en Ruta Panamericana Km. 28,5 de la localidad de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/7 N° 18.545 v. 31/7/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 sito en Av. R. S. Peña 1211, 2° piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO c/PINEDA, DANIEL R. y Otros (DNI 8.576.779) s/Ejecución Prendaria (Expte. 70.839)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el martes 14 de agosto de 2001, a las 10:35 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Palio EL, año 1998, sedán 3 puertas, dom. CIC 842, motor 178B40388479413, chasis 8AP178132X4082344. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda al 31/1/01 $ 460,50 que serán a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día el nombre del eventual comitente. Exhibe en Mapo, ruta 2, km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 30/7 N° 16.171 v. 31/7/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GARCIA, MARTA ELENA c/ROJAS, MARGARITA TRINIDAD y Otro s/Ejecutivo", Expte. 21.141/98 que el martillero público Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0 rematará el día 8 de agosto de 2001 a las 13:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 33,33% del inmueble sito Olazábal 5124, Planta Baja, UF 3, entre Bauness y Bucarelli, Capital Federal. Matrícula 16/6668/3. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 51; Manz. 41; Parc. 2h. Superficie 47,67 m2. Porcentual 1,83%. Según informe de fs. 133 el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Norma Inés Rojas en carácter de propietaria y consta de 2 ambientes, baño, cocina y dos patios pequeños. En mal estado. Base $ 2.647,55 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Arancel Acordada 10/99 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el BNA en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580, párr. 2° y 584 del CPCC. Deudas: fs. 91 expensas sin deuda al 1/9/00; fs. 89 OSN sin deuda al 27/7/00; fs. 86 AA sin deuda al 6/7/00; fs. 80 GCBA sin deuda al 29/6/00. Exhibición: 6 y 7 de agosto de 2001 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 30/7 N° 18.524 v. 31/7/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 a mi cargo, con sede: calle Libertad 533, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días (B.O./La Nación), en autos "AUTOMOTORES COLCAM S.A. c/REYNOSO, CARLOS RAFAEL y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 72.254 que el martillero Demetrio Cruz rematará el día jueves 9 de agosto de 2001 a las 11 hs., en sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble que comprende de galpón: de material, ubicado en el Partido de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; se tata del lote de terreno N° 15 de la Manzana 189, que tiene construido galpón de material, ubicado con frente a la calle Leandro N. Alem entre Juan D. Perón (ex Italia) y E. Meló (ex Walt Disney). El galpón mide 10 mts. de frente a L. N. Alem, por 31 mts. de fondo aprox., tiene paredes medianeras de ladrillo común sin revoque, cubierta de chapas tipo fibrocemento de forma parabólica de 9 m. de luz, pisos de cemento alisado, baño, vestuario. Ocupado por el Sr. Enrique Oliveira, locatario, sin acreditar el carácter invocado. Nom. Catastral: Circ. I; Secc. B; Manz. 189; Parc. 15. Matrícula N° 28346. Adeuda: Inmobiliario $ 196,10 al 6/9 fs. 190; Municipal $ 54,90 al 6/9 fs. 187; OSPBA —s/servicio—. Se exhibe los días 6 y 7 de agosto de 2001, de 14 a 16 hs. Al contado y mejor postor. Base $ 21.000. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado 0,5%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. En caso de corresponder el pago por IVA será solventado por el comprador, retenido por el martillero en el acto de subasta y depositado en autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 CPC.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.

Claudia R. de Merenzon. secretaria.

e. 30/7 N° 18.521 v. 31/7/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, con asiento en Diagonal R. S. Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ARCAY, JUAN CARLOS (D.N.I. 4.568.756) s/Quiebra s/Incidente de Subasta, Estanislao del Campo 940, Florida, Expte. N° 59.536, que el martillero Enrique G. Nielsen (C.U.I.T. 20-04296550-3), rematará ad corpus el día 31 de agosto de 2001 a las 8.00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Estanislao del Campo 940 entre las calles Melo y Haedo, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 301,11 m2. Nomenclatura Catastral: II Circ.: II, Secc. G, Manz. 61, Parc. 7. Matrícula 29.243. Exhibición 28 y 29 de agosto de 2001 en el horario de 14 a 16 horas. Base: u$s 60.000.- Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley. El adquirente deberá hacerse cargo del arancel del 0,25% que fija la Acordada 10/99 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Según constatación se compone de dos plantas al frente y un anexo con vivienda y depósito al fondo, separados por un patio. La casa principal tiene un frente de ladrillos a la vista con un porch, un amplio macetero a su costado y entrada al garaje con puerta de chapa pintada, además de la puerta de entrada que accede al living comedor, con un desnivel entre ambos ambientes y un ventanal con carpintería de aluminio y marcos de chapa con rejas sobre el frente, a continuación por un pasillo encontramos un ambiente que puede ser un escritorio-consultorio con paredes empapeladas y piso cerámico, frente a este se encuentra un toilette, sin ducha, seguidamente se encuentra un amplio ambiente con destino a cocina y comedor diario, que hoy la cocina y demás artefactos no se encuentran instalados ni en uso. En el living comedor se encuentra la escalera de acceso a la planta alta, que desemboca en un hall que distribuye a dos dormitorios y un baño, lavadero y escalera exterior que comunica al patio de la planta baja. Todos los ambientes de esta planta se encuentran sin terminar, con pisos de cemento alisado y paredes sin ningún revoque, solamente están las ventanas de madera en cada ambiente principal, el techo es a dos aguas, de tejas y madera machimbrada en su interior. Se encuentra ocupado por el fallido, su esposa y su hija. El estado de conservación del inmueble es bueno en la planta baja de la casa principal, en construcción la primera planta (60% realizado); y en regular estado la vivienda de la parte posterior, al igual que el depósito-taller. Las tasas impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta; la adjudicación y extensión del boleto recaerá en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo do cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC) y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios dentro del quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 422 del CPCC). La posesión y el acto traslativo del dominio, el cual deberá ser formalizado por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal y que será otorgada por el escribano que oportunamente determinara el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente, se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes del día del remate, en el Tribunal o en el domicilio del Martillero —Uruguay 1037, piso 5°, Capital— procediéndose a su apertura dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 30/7 N° 358.390 v. 3/8/2001

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ZUCCHERINO, VICTOR c/PONISIO, HUGO s/Ejecutivo", (Expte. N° 78.246/96), que el Martillero Jorge Daniel Alvarez, (CUIT 20-04163954-8) con domicilio en Bartolomé Mitre 1738, 6° "D", (Tel/Fax 4371-7646) rematará el día 7 de Agosto de 2001 a las 10 horas en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Pte. Gral. J. D. Perón 1233, al contado y al mejor postor, 819 acciones de la sociedad "Centro Comercial Alborada S.A." que se detallan del N° 38.466 al 39.284 nominativas con derecho a un voto cada una correspondientes al título 42, cuyo detalle se halla en Secretaría para su consulta por parte de los interesados. Base $ 13.398,84; Comisión 10%; Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Serán aceptadas ofertas bajo sobre según art. 104/106 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la subasta en el Tribunal o en el domicilio del Martillero. El Actuario en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior a la fijada para la subasta a las doce horas en presencia del Martillero.

Buenos Aires, 25 de Junio de 2001.

Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 30/7 N° 18.547 v. 31/7/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Avda. Callao 635, 2° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "TORRES, RODOLFO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Avda. Garay 830/834, piso 6°, U.F. 8, Capital Federal", Expediente N° 75.883, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 28 de agosto de 2001 a las 8 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Avda. Juan de Garay 830/834, Piso 6°, U.F. 8, Capital Federal. Se trata de un piso compuesto de hall de entrada, tres dormitorios, living comedor, cocina comedor de diario, dos baños. Su estado evidencia algunos deterioros y está ocupado por Rodolfo Miguel Torres, DNI N° 20.226.932 y su familia en calidad de hijo del fallido. Superficie 98,32 m2. porcentual 12,59%. N.C.: circ. 3; sec. 8; manz. 33; Matrícula 30036008. Base $ 12.000, seña 10%, comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25% en efectivo al bajar el martillo. El saldo deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CPCC. En caso de plantearse la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, previamente de-

berá integrarse el saldo a resultas del planteo. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 24 de Agosto y la apertura de los mismos se realizará el día 27 de agosto a las 12 hs. Deudas: G.C.B.A. $ 1.700,01 al 20/8/99 (fs. 58); A.A. $ 814,79 al 26/9/00 (fs. 117); expensas $ 9.555,52 al 20/8/99 (fs. 122). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo las expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días 22 y 23 de agosto de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 30/7 N° 358.434 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SANDOVAL DE FERNANDEZ, HILDA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 72.240, que el Martillero Adolfo N. Galante rematará el día 7 de agosto de 2001 a las 14:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, un automóvil marca Renault modelo 12 TL M 1.6 sedán 4 puertas, año 1995 Dominio AGA 289, (motor Renault 5974270, Chasis Renault L813-036666) en el estado en que se encuentra y surge de fs. 73 y 221. Venta al Contado. Base u$s 6.379,36, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%, el comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al IVA y tributar, en su caso, la suma correspondiente. De no existir postores, a la media hora se ofrecerá en venta reduciéndose la base en un 25% y si aún así no se logran ofertas transcurrida media hora se subastará sin base. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Exhibición todos los días hábiles, de 10:00 a 12:00 horas, en la calle Solís 1251, Capital Federal. Habiendo sido exhibido no se aceptarán reclamos de ninguna índole por su característica, estado o calidad, quedando el retiro a cargo, costo y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 30/7 N° 6074 v. 31/7/2001

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 15, Secretaría N° 29, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día viernes 10 de agosto de 2001, a las 10 y 10.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, a) en los autos caratulados: "PERRONE ENCENDIDO SOCIEDAD DE HECHO sobre Quiebra sobre Incidente de subasta (Bs. inmuebles) promovido por el acreedor Philips Argentina - (calle Nogoyá)" (Expte. N° 79.735) la unidad funcional N° 16, piso 1°, depto. "C" , ubicada en la calle Nogoyá N° 3042, entre los de Argerich y Helguera, de la Capital Federal. Superficie 55,22 m2. Porcentual 1,78 centésimos. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 15, Sección 69, Manzana 14, Parcela 5. Inscripción dominial matrícula N° 15-35211-16. Ocupado por: Clelia Cecilia Gradella; en carácter de inquilina de la señora Rosa Perrone. Consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina y dos patios, uno de ellos es empleado como lavadero; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 8 y 9 de agosto de 2001, entre las 16 y 18 horas. No adeuda expensas al 10-6-01 y abona mensualmente $ 83,47. Base de venta $ 36.666. Y b) en los autos caratulados "PERRONE ENCENDIDO SOCIEDAD DE HECHO sobre Quiebra sobre incidente por separado de venta" (Expte. N° 74.153) el inmueble ubicado en la calle Nueva Zelgandia N° 4867/69, entre la de Warnes y Montenegro, de la Capital Federal. Sus medidas: 8,66 mts. de frente al S.E., igual extensión en el contrafrente al N.O., 18 mts. al S.O. y 17,96 mts. al N.E. Nomenclatura catastral, circunscripción 15, sección 47, manzana 405, parcela 18. Inscripción dominial matrícula N° 15-11663. Desocupado. Consta de: en planta baja: local de venta al público, entrada para camionetas, depósito para mercadería, dos despachos realizados con mamparas de vidrio, baño y cocina; en planta alta, escalera que conduce a la parte del frente, paso de circulación, ambiente que da al frente, utilizado como oficina, baño pequeño, vestidor, ambiente interno, utilizado como oficina, depósito para mercadería, escalera ubicada en la parte trasera, pequeño entrepiso, que comunica al depósito. Puede visitarse los días 8 y 9 de agosto de 2001, entre las 10 y 12 horas. Base de venta $ 53.332. Los títulos de propiedad están glosados al expte. 74.153: a fs. 448/451, inmueble calle Nogoyá y a fs. 442/445, inmueble calle Nueva Zelandia. Condiciones de venta, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 % más 0,25% según acordada 24/2000 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Cód. Proc. aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cód. Proc. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del Cód. Proc. Asimismo y a los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, serán admitidas ofertas bajo sobre art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero, las que deberá ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, discriminándola mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, no siendo necesario patrocinio letrado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Se hacen saber que las identidades de los fallidos son José Luis Mika, L.E. 10.124.840, Liliana Noemí Perrone de Mika D.N.I. 10.623.024 y Elida Rosa Bau de Perrone D.N.I. 422.776. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida Callao N° 635, piso 3° de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 30/7 N° 358.433 v. 3/8/2001

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. c/IBERRO CARLOS WALTER s/Concurso Especial, Exp. N° 32.942" que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 19 de agosto del 2001 a las 12,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle El Guira hoy N° 2378, UF 1 de Planta Baja entre Tacuapí y Av. Reinalda Rodríguez de Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII. Sección R, Manzana 86. Parcela 7. Subparcela 1, Polígono 00-02, Plano 70-153-63, que cuenta con una superficie total de la unidad de 664,28 mts2. Se trata de un departamento tipo casa con una superficie cubierta de 70 mts2 y 300 mts2 descubiertos. Consta de living, tres habitaciones, cocina y baño, con fondo de 20 mts2 y jardín al frente. Antigüedad 15 años. Ocupado por Carlos Iberro como propietario con su hermano y cuñada. Adeuda fs. 64/70 a Rentas de la Provincia al 12-6-97 la suma de $ 8.713,13. A fs. 79/80 la deuda de la Municipalidad al 10-6-97 $ 25,08. A fs. 102 de O.S.N. al 16-7-97 de $ 7,44. Condiciones de venta: Base de la subasta: $ 26.250. Seña: 30%, Comisión 3 %. Arancel: CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley, aún en el caso de que se hubiese planteado alguna cuestión que impida la aprobación de la subasta. Está prohibida la compra en comisión. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Pablo Javier Ibárzabal, secretario.
e. 30/7 N° 18.538 v. 31/7/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO c/GREGOV, EDITH LILIAN (DNI 27.471.018) s/Ejecución Prendaria (Expte. 39.635)" que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5, subastará el martes 14 de agosto de 2001 a las 10,33 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Uno S 1.4, año 1999, sedán 2 puertas. Dom. COL 603, Motor 159A20388495135, Chasis 8AP146000X8445853. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda al 31/3/01 $ 1.392,76. El comprador recibe el automotor libre de deudas hasta el día de la posesión. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día el nombre del eventual comitente y constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores a la fecha del remate. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8.30 a 13 y de 13.30 a 16 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/7 N° 16.172 v. 31/7/2001

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "DE SANTIS, SERGIO s/Quiebra" Expte. 33.139, que el martillero Osvaldo A. Bózzola (CUIT 20-04063082-2) rematará el día 28 de agosto de 2001 a las 10.40 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. El siguiente inmueble se exhibe los días 14, 15 y 16 de agosto de 2001 en el horario de 9.00 a 11.00, sito en Ramón L. Falcón esq. Pasaje Marcellini 605, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Manz. 90 "B" Parc. 1 "A". Matrícula: 5442 Partida 139083. Superficie: 488 mts. 2, 67 dm2. Base $ 55.000. Seña 10%, Comisión 3% (más 0,25% del precio de compra según acordada 24/00 CSJN). Según constatación obrante a fs. 504/505 de fecha 9 de febrero de 2001: el inmueble está habitado por la esposa del Sr. Sergio De Santis, Sra. Elba María Carrión y manifestó que en la citada casa la habita con su esposo y dos hijos a título de propietarios. La finca se compone de un living de aproximadamente 3,50 x 5 mts., antecocina y cocina, baño de visita, con 3 dormitorios de 3,50 x 6 mts. uno y los otros 2 (dos) de 3 x 3 mts. c/u con un baño completo instalado, los pisos de los dormitorios están alfombrados, en regular estado, baño principal, piso y azulejo de cerámica al igual que el baño se visita y la cocina y antecomedor, en el fondo se encuentra un cuartito con un pequeño baño. La finca tiene en su frente ladrillos vista, con persiana barriot y pequeño jardín, en su costado hay un jardín correspondiente al mismo lote. Se deja constancia que la parte edificada asciende a 140 mts. cuadrados, siendo su construcción de hace 20 años aproximadamente. Se aceptarán ofertas bajo sobre según prescripciones del art. 104 inc. 5 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día hábil anterior a la subasta, la apertura se efectuará en audiencia el mismo día a las 12 horas. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.Pc., dicho depósito deberá efectuarse aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones (sean éstos de carácter nacional, provincial o municipal) devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados con posterioridad al decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

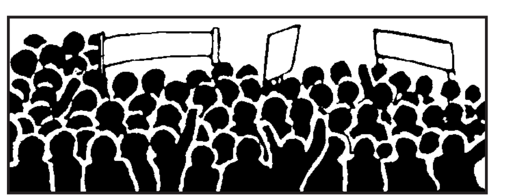
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 30/7 N° 358.472 v. 3/8/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635, 4° Piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. c/OLIVEIRA, NELIDA A. y Otros (DNI 11.620.477) s/Ejecución Prendaria (Expte. 39.368)" que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el martes 14 de agosto de 2001, a las 10.40 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena EL año 1998, sedán 4 puertas, Dom. CEJ 346. Motor 178B40388457907. Chasis 8AP178632W4063405. Base $ 6.000. Seña 30%, Comisión 10%. Arancel 0,25%. En caso de falta de postores saldrá a la venta a la media hora con base reducida en un 25%. Al mejor postor y en efectivo. Adeuda al 19/3/01 $ 1.057,04 que serán abonadas de acuerdo al art. 43 de la ley prendaria. En caso que no alcancen los fondos estará a cargo del comprador. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8.30 a 13 y de 13.30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a los días del mes de junio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 30/7 N° 16.173 v. 31/7/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO POLO SOCIAL

Distrito Mendoza

Mendoza, 15 /7/2001.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes N° 11505, caratulados: "Partido Polo Social - Distrito Mza. s/ Rec. Jurídico-Político" y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, a fs. 222 de estos obrados, se presenta el doctor Alfredo Ramón Guevara, en su carácter de apoderado de la agrupación política de marras solicitando se otorgue a su representado el reconocimiento como partido de este Distrito de acuerdo con las prescripciones de la ley N° 23.298 "Orgánica de los Partidos Políticos".

A tal efecto, acompañan acta de fundación y constitución del 13 de marzo de 2001 (fs. 1/2), declaración de principios y programa de acción política (3/5) y carta orgánica (fs. 6/15). Asimismo, se presentaron planillas de adherentes al acto fundacional, las que contienen apellidos y nombres, domicilios, documentos y firmas de éstos (fs. 22/221; 229/245).

II.- Que la personería invocada por el requirente y en cuya virtud ha actuado en estos obrados en representación de la expresión política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria (arts. 7° y 58 de la ley N° 23.298).

III.- Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos además de garantizar a los ciudadanos

el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1°), fija en su art. 3° las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7° los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del Partido Polo Social, como partido político de este Distrito. Veamos entonces si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7° de la ley N° 23.298.

IV.- Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido, aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, programa de acción política y carta orgánica y designación de las autoridades promotoras y apoderados como se desprende de la documentación que corre en autos, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos "b"; "c"; "d"; "e" y "f" del mencionado art. 7° de la ley citada.

Igualmente se ha probado la adhesión de un número de electores superior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, conforme surge del informe del actuario de fs. 250, reuniendo las planillas de adherentes acompañadas los recaudos fijados en el art. 7°, inc. "a" del "Estatuto de los Partidos Políticos" (fs. 280 vta.).

Por último, la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica sancionada por la Asamblea de fundación y constitución, en principio, no se oponen a norma alguna de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" en vigencia, toda vez que con relación a esta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3°, inc. "b" y art. 29° de la ley N° 23.298).

V.- Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley N° 23.298. Así se cumplió con la norma del art. 14°, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 251), notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación y señora Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 253/255).

La audiencia prescrita por el art. 62° de la citada ley, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus artículos 7°, 14° y 61° (fs. 264), siendo notificados los partidos políticos reconocidos y en formación y el Ministerio Fiscal (fs. 265/270).

La misma se celebra con la presencia de su apoderado, quien solicita se otorgue la personería política a su representada, previa vista al Ministerio Fiscal.

VI.- Que corrida vista de la audiencia celebrada al Ministerio Fiscal, éste dictamina que pude otorgarse la personería jurídico-política solicitada en estos obrados (fs. 273).

VII.- Que, tal como surge de lo hasta aquí expuesto, se encuentran en autos, reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento del partido solicitante.

Finalmente, este Tribunal en reiterados pronunciamientos haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7°, inc. "e" de la ley N° 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma por lo dispuesto en el inc. "a" de ese artículo y en los artículos 3° inc. "b" y 29°, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se necesita un número mínimo de adhesiones de la ciudadanía y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de éstos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica (sentencias del 30-12-88, autos N° 76, "Junta Promotora Partido Demócrata Cristiano solicita personería"; del 1-3-89 en autos N° 8813, "Partido Demócrata Progresista s/inscripción como partido de Distrito" y del 6-3-89 "Partido Socialista Obrero para la Liberación s/reconocimiento jurídico-político" y resoluciones allí citadas, entre otras).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1°.- RECONOCER como partido de este Distrito al "Partido Polo Social", con vocación nacional.

2°.- DECLARAR en cuanto hubiere lugar que el "Partido Polo Social", distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre con arreglo a la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica (fs. 3/5 y 6/15), cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3°.- CONCEDER el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin de que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7°, inc. "g", 37° y 50° inc. "d" de la ley N° 23.298).

4°.- OTORGAR el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7°, inc. "e" y 50, inc. "d" de la ley citada).

5°.- PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día, como así también la Carta Orgánica partidaria, (arts. 60° y 63° in fine de la ley N° 23.298).

6°.- COMUNICAR con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

COPIESE, NOTIFIQUESE y OFICIESE.

LUIS ALBERTO LEIVA, Juez Federal con Competencia Electoral.

CARTA ORGANICA

PARTIDO POLO SOCIAL

CAPITULO PRIMERO

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

Artículo 1° — Constituyen el PARTIDO POLO SOCIAL los ciudadanos argentinos que, habiendo adherido a su declaración de principios y bases de acción política, se encuentren inscriptos en los registros oficiales que llevan los órganos del partido.

Artículo 2° — El Partido Polo Social adoptará los símbolos y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Distrito o Nacionales, ad referéndum del Congreso del Distrito o Nacional, respectivamente.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

Artículo 3°— El Partido Polo Social afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

Artículo 4° — El patrimonio estará integrado por:
a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Por cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el Partido, para recaudar fondos.

Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Nacionales, a nombre del Partido y a la orden de las personas que designe la Mesa Ejecutiva Provincial o Junta Promotora Provincial y el Consejo Nacional en su caso. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo. Los bienes inmuebles adquiridos como fondos partidarios o que provinieren de donaciones, deberán inscribirse a nombre del Partido.

g) El 10% de las retribuciones que perciban los legisladores provinciales y el 6% de los concejales que integren la representación parlamentaria del Partido.

h) El 10% de las retribuciones que perciban los afiliados designados o electos como funcionarios políticos, sean efectivos o no, que accedan a cargos públicos en el ámbito del Poder Ejecutivo y Legisladores Provinciales, y los funcionarios nacionales que no deban aportar al partido en el nivel nacional, el 6% de lo que perciban los funcionarios municipales.

Artículo 5° — Con el objeto de ordenar las finanzas la Mesa Ejecutiva Provincial o Nacional en su caso, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuesto, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario.

Artículo 6° — La Mesa Ejecutiva Provincial llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleos de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá recabar a todos los organismos partidarios la documentación y datos que considere necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

Artículo 7° — Treinta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, la Comisión elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

CAPITULO CUARTO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 8° — Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación será presentada ante el organismo partidario, que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

Artículo 9° — No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.
b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias .

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

e) Todos los que estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones legales vigentes.

Artículo 10. — Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenezcan.

b) Elegir y ser elegidos para desempeñar cargos electivos.

c) El debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación (Ley 23.298 Título VII).

d) Participación y control en el gobierno y administración del Partido, según las disposiciones reglamentarias que el Consejo Nacional y el Consejo Provincial, dicte a esos efectos.

e) A la información y capacitación.

f) Sólo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

Artículo 11. — Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Realizar en término los aportes dispuestos por el art. 4 incs. g) y h) de esta Carta Orgánica.

Artículo 12. — Son adherentes al Partido los argentinos menores de 18 anos y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

Artículo 13. — Son organismos de conducción del Partido: en el orden nacional, las autoridades que defina ia Carta Orgánica Nacional del Partido Polo Social. En el orden provincial, son organismos de conducción del partido: El Congreso Provincial, la Mesa Ejecutiva Provincial y las Mesas Departamentales.

CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 14. — El Congreso Provincial del Partido es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia.

Estará integrado por dos congresales por cada uno de los departamentos de la provincia, correspondiéndole también un congresal más por cada quinientos afiliados o fracción no menor a trescientos cincuenta afiliados.

Los cargos serán adjudicados por el sistema de mayorías y minorías.

Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Artículo 15.— El Congreso Provincial tendrá su sede en la Ciudad de Mendoza, pero en cada reunión podrá designar otro lugar de la provincia donde se realizará la siguiente. El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales.

Artículo 16. — El Congreso Provincial designará sus autoridades de su seno, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios, pubiendo estos últimos ser representantes de los cuatro distritos electorales provinciales. Las autoridades durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegidas.

Artículo 17. — Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año, convocada por las autoridades del Congreso. Se podrá convocar a sesiones extraordinarias cuando así lo decida la Mesa Ejecutiva Provincial, o bien a solicitud de un tercio de los afiliados. Estas decisiones y solicitudes deberán elevarse a las autoridades del Congreso Provincial para que proceda a su convocatoria. En ningún caso, el Congreso convocado a sesiones extraordinarias podrá sesionar sin quórum requerido en el artículo 15, ni aun cuando hayan fracasado, por este motivo una o más sesiones convocadas en este carácter. La convocatoria deberá ser hecha 30 días antes de la fecha de celebración del Congreso. Para ser miembro del Congreso Provincial, se requiere ser afiliado, residir en el departamento por el que se elige y figurar en el respectivo padrón.

Artículo 18.— Corresponde al Congreso Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política y Carta Orgánica del partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos del Distrito.

d) Aprobar lo actuado por la Mesa Ejecutiva Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los tercios de miembros presentes.

g) Nombrar la Comisión de Contralor Patrimonial, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina. Aprobar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

CONGRESALES NACIONALES

Artículo 19.— Los Congresales Nacionales Titulares y Suplentes, serán elegidos en la cantidad que determine oportunamente la Carta Orgánica Nacional, la que fijará la duración de los mandatos.

Artículo 20.— Los Congresales Nacionales por Mendoza, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

Artículo 21.— La Mesa Ejecutiva Provincial ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la Provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la Ciudad Capital de la Provincia y podrá celebrar sesiones especiales en los lugares que determine, dentro del territorio provincial.

Artículo 22.— Estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y nueve Secretarios. Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Los cargos serán distribuidos entre las distintas listas participantes por el sistema de mayoría y minorías, estableciendo un piso del 20% para acceder a la representación.

a) Si sólo una minoría supera el 20%, la distribución será:

AAAB AAAB AAAB

b) Si dos minorías superan el 20% la distribución será:

AAAB AAAB AAAC

Artículo 23.— Son atribuciones de la Mesa Ejecutiva Provincial:
a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y nacionales y con los organismos partidarios.

c) Declarar la intervención de las Mesas Departamentales, con previo acuerdo del Congreso Provincial, no pudiendo ésta exceder el plazo de un año.

d) Dar directivas sobre orientación y actuación del partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con las disposiciones de esta Carta Orgánica.

e) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar fichero de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido, supervisar el movimiento de fondos, uso de recursos y difundir la información contable.

f) Designar el personal del Partido, como así también disponer su remoción o despido. Designar apoderados ad referéndum del Congreso y dictar su reglamento interno.

g) Convocar a elecciones internas provinciales y departamentales: Convocar al Congreso Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias.

h) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del Partido.

i) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

j) Para ser miembro se requieren dos años de residencia en la Provincia. Los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial, no pueden integrar el Congreso Provincial, el Tribunal de Disciplina y la Comisión de Contralor Patrimonial.

k) El Presidente de la Mesa representa al Partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

MESA DEPARTAMENTAL

Artículo 24.— Cada departamento en que se divide la Provincia de Mendoza podrá designar una Mesa Departamental, la que será la autoridad política ejecutiva de esa jurisdicción. Estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente y nueve Secretarias. Durarán dos años en sus funciones.

Se reunirán por lo menos una vez al mes y el quórum para sesionar será el de la mitad más uno de sus miembros. Sus miembros serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados al Partido en el correspondiente Departamento. Los cargos se adjudicarán conforme al sistema de mayorías y minorías establecidos para la Mesa Ejecutiva Provincial.

Artículo 25.— Son funciones de las Mesas Departamentales:

a) Ejercer su jurisdicción, ajustándose a lo dispuesto en ese sentido por la Mesa ejecutiva Provincial. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de ésta y del Congreso Provincial.

b) Recaudar fondos y administrar los bienes del Partido en su Jurisdicción.

c) Fijar la jurisdicción de los Centros de Participación Política, otorgándoles reconocimiento y autorización para su funcionamiento, conforme a las disposiciones que se dicten al respecto. Asimismo podrán intervenirlos para asegurar su funcionamiento, siendo necesario a tal fin el voto favorable de los dos tercios de los miembros, no pudiendo exceder el término de 180 días.

d) Solicitar a la autoridad partidaria competente, sanciones disciplinarias a los afiliados de su jurisdicción, con justa causa y con el voto de los tercios de sus miembros.

e) Llevar el registro de afiliaciones y llevar las fichas a la Mesa Ejecutiva Provincial, respetando los recaudos legales pertinentes.

f) Impulsar la participación que deberán desarrollar las expresiones orgánicas del Partido, especialmente la juventud y sector femenino.

g) Designar de su seno quiénes de sus miembros ocuparán las Secretarías que esta Mesa determine, respetando la proporcionalidad entre la mayoría y las minorías.

CENTROS DE PARTICIPACION POLITICA

Artículo 26.— Los Centros de Participación Política podrán conformarse cuando un mínimo de treinta afiliados, decidan su integración, debiendo ser reconocida y oficializada por la Mesa Departamental, no pudiendo el afiliado más de un Centro de Participación Política.

Artículo 27.— La Mesa Departamental determinará la jurisdicción de cada Centro Política. Sus autoridades durarán dos años en sus funciones y serán sus autoridades las siguientes: un Secretario General y cuatro Vocales, que tendrán a su cargo las tareas de adoctrinamiento, prensa, finanzas y administración. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la jurisdicción de la que se trate.

ESCUELA DE FORMACION POLITICA

Artículo 27 bis — Se crea la Escuela de Formación Política, como Organo rector en la formación de cuadros y dirigentes del Partido Polo Social.

Su equipo ejecutivo estará conformado por un Consejo de seis (6) miembros, elegidos por la Mesa Provincial por el término de dos años. La Mesa Provincial tiene facultades para reglamentar su funcionamiento.

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

Artículo 28.— Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del Partido. Será designado por el Congreso Provincial durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y cinco vocales, preferentemente profesionales en ciencias políticas, los que no podrán parte de otros organismos partidarios. Cuatro vocales serán designados en representación de cada uno de los distritos electorales de la Provincia y el último en representación de la juventud (menor de treinta años). Se designará igual cantidad de suplentes.

Artículo 29.— Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes. Debe entender en los casos que corresponda aplicar sanciones, conforme a las disposiciones de organismos partidarios locales o nacionales.

Artículo 30.— El Tribunal deberá actuar a instancia de la Mesa Ejecutiva o Departamentales, Centro de Participación Política o de petición escrita de veinte afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación; b) suspensión de la afiliación; c) desafiliación y d) expulsión.

Artículo 31.— Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina, será apelable por ante el Congreso Provincial.

Artículo 32.— Solamente podrán ser removidos los integrantes del Tribunal por incumplimiento de sus deberes y/o violaciones de las disposiciones de la Carta Orgánica partidaria y las leyes vigentes que rigen en materia electoral.

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

Artículo 33.— La Junta Electoral estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes; elegidos por el Congreso Provincial por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Secretario y tres Vocales, para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular un apoderado por cada lista que se presente en la confrontación.

Los miembros de la Junta Electoral no podrán formar parte de otros organismos partidarios ni aspirar a cargos electivos.

Artículo 34.— Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

Artículo 35.— Los apoderados del Partido serán designados por a Mesa Ejecutiva Provincial. Representarán al Partido conjunta o .separadamente, ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende.

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Artículo 37.— Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Provincial, compuesta por cinco miembros titulares y tres miembros suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Artículo 38.— Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del Partido, así como su situación económica financiera, en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que considere necesarias para el mejor cometido de sus funciones.

Artículo 39.— La Mesa Provincial, pondrá a disposición de la Comisión, treinta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, el balance anual, estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

Artículo 40.— Se aplicarán las disposiciones de esta Carta Orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

Artículo 41.— Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos, donde se especificarán nombres y cargos propuestos. Los cargos se adjudicarán conforme a lo dispuesto en los artículos 14°, 22° y 24° de la presente Carta.

Artículo 42.— Se elegirán por el voto secreto y directo, tanto de los afiliados, como de los no afiliados a ningún partido político, los candidatos a Gobernador y Vicegobernador, Legisladores Nacionales y Provinciales, Intendentes, Concejales y cualquier otro cargo electivo nacional, provincial o departamental.

Artículo 43.— La presente Carta Orgánica, en lo posible, garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, de la mujer y de los jóvenes, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

En todos los casos, solamente podrán ser reelectos los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales por una sola vez en mandatos consecutivos.

Artículo 44.— Se estipula el sistema de elecciones abiertas para todos los cargos electivos. Debiendo utilizarse el sistema proporcional D'Hont para la elección de candidaturas nacionales, provinciales y/o municipales con una base del 20% de los votos.

Artículo 45.— A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional N° 24.012 y Ley Provincial N° 5888, en la conformación de todas las listas de candidatos electivos nacionales, deberá adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de la Ley 24.012, N° 379/93.

Artículo 46.— En el caso de integrantes de cuerpos colegiados se elegirá igual cantidad de suplentes que titulares, con excepción de los Presidentes Vicepresidentes. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad. Una vez proclamados por la Junta Electoral.

Artículo 47.— Es incompatible el ejercicio simultáneo de los siguientes cargos: a) Entre los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial, Centros de Participación Política, excepto de los Presidentes Departamentales y los Delegados de Centros de Participación Política; b) Entre los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial y del Congreso Provincial.

Artículo 48.— El Partido podrá elegir candidatos para cargos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización de la Mesa Ejecutiva Provincial. En el supuesto de celebrar Frentes, Federaciones y/o Alianzas Electorales con otras organizaciones políticas, se necesitará también la autorización del Congreso Provincial.

Artículo 49.— Transitorio. Válido hasta la conformación del partido en forma definitiva y en el momento que se elijan las primeras autoridades partidarias por el sistema electoral previsto en esta Carta Orgánica. En dicho caso los candidatos serán elegidos por la Junta Promotora Provincial.

En el caso que se celebren alianzas con otros partidos las candidaturas se elegirán en la forma que acuerden las direcciones de éstos con la Junta Promotora Provincial.

Hasta el momento en que se constituyan las autoridades provinciales la Junta Promotora ejerce las funciones que corresponden al conjunto de autoridades previstas en esta Carta Orgánica.

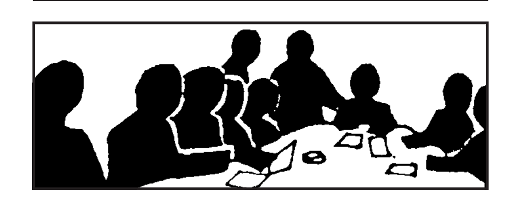
CAPITULO DECIMO PRIMERO

DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 50.— El Partido Polo Social sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por voluntad de dos tercios de sus afiliados, expresada a través del Congreso Provincial.

e. 30/7 N° 358.156 v. 30/7/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEJANDRINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma ALEJANDRINA S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 13 de agosto de 2001 a las 9 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 10 horas, en Avda. Córdoba 4601 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los elementos a que se refiere el Art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2001.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Remuneración propuesta al Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de julio de 2001.

Presidente - José Tomás A. Grimaldi
e. 26/7 N° 16.061 v. 1/8/2001

ALPASUMA S.A.F.R. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primer y segunda convocatoria para el 21 de agosto de 2001 a las 14:00 y 14:30 horas, respectivamente, a celebrarse en la sede social de calle Posadas 1564, piso 2°, Oficina 200 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2001.
3°) Aprobación de las gestiones de Directorio y Síndico.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Remuneración del Síndico.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
El aviso de convocatoria se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial. El Directorio.

Presidente - Eduardo Usandivaras
e. 25/7 N° 15.978 v. 31/7/2001

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por lo dispuesto en los arts. 10,13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Socios de la ASOCIACION DANTE ALIGHIERI a la Asamblea General Extraordinaria, la que se efectuará en la sede social de la calle Tucumán 1646 el día 14 de agosto de 2001, a las 18:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Modificación del art. 38 de nuestros Estatutos.

Presidente - Emilio Petriella
Secretario - Juan A. Stefani
e. 26/7 N° 18.219 v. 1/8/2001

"B"

BOTE S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BOTE S.A. en liquidación, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 13 de agosto de 2001, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs. en el domicilio de la sede social de la calle Maipú N° 471, 3° piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración del balance final y proyecto de distribución y demás documentos, conforme arts. 109, 110 y conc. de la ley 19.550, cerrado al 31/03/2001.
3°) Consideración de la remuneración al Sr. Liquidador. Aprobación de su gestión.
4°) Consideraciones, instrucciones y resoluciones varias.
Datos de inscripción: 11/12/96 N° 12.524, Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Liquidador - Sergio Fabián Borrelli
e. 25/7 N° 18.203 v. 31/7/2001

BOTONERA MALAVER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 2001 a las 15 hs en la sede social de Aráoz 72/74 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los plazos previstos en la ley 19.550.
2°) Consideración de la documentación prescripta en la ley 19.550 referente al Balance General al 31 de octubre de 2000
3°) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de nuevo directorio por finalización de mandatos.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Correlativo 486829.

Director - Miguel Angel Gómez
e. 26/7 N° 18.239 v. 1/8/2001

"C"

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 2001 a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la devolución de aportes irrevocables hasta U$S 112.948.191.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 26/7 N° 18.242 v. 1/8/2001

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 13 de agosto de 2001 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad, en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrarse el 21 de agosto de 2001.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en su sede de Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a Asambleas Generales de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 25/7 N° 5953 v. 31/7/2001

CORDONSED ARGENTINA S.A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 2001 a las 10 horas, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la calle Tinogasta 5242, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año.
3°) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acompañar la constancia de titularidad de las acciones expedidas por la Caja de Valores S.A., en la sede social sita en Tinogasta 5242 de Capital Federal, en días hábiles de 9 a 13 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de reunión. El Directorio.

Presidente - Stefano Loro
e. 27/7 N° 18.428 v. 2/8/2001

CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 2001 a las 18 horas en Av. Santa Fe 1643, piso 3°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la gestión del ex Presidente Luis R. Manfredi. En su caso, decisión sobre las acciones a deducir.

Presidente - Jorge Patané
e. 25/7 N° 15.924 v. 31/7/2001

"D"

DOLIUM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto de 2001 a las 16 y 17 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente a celebrarse en Uruguay 572, 1° "B" Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación aumento de capital dispuesto por la Asamblea Extraordinaria N° 2 del 5/10/98.
3°) Consideración de la composición e integración del capital social. Consideración de la suscripción e integración del aumento de capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria N° 4 del 12/10/99. Reforma del Artículo 4° del estatuto social.

Presidente - Mario Giadorou
e. 27/7 N° 16.087 v. 2/8/2001

"E"

ECO MAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ECO MAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 14 de agosto de 2001 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs. en el domicilio de la sede social de la calle Maipú N° 471, 3° piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/1999 y 3/12/2000.
3°) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores. Aprobación de su gestión.
4°) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios.
5°) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas en los pasados ejercicios y aprobación; y análisis de las gestiones e inversiones realizadas hasta la fecha de la convocatoria a Asamblea, su aprobación.
6°) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad en los términos del art. 94, 101 y conc. de la Ley 19.550, aprobación, elección de liquidadores, instrucciones para la liquidación.
7°) Varios.
Datos de inscripción: 4/5/95, N° 3179, Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Eduardo Jorge San Miguel
e. 25/7 N° 18.171 v. 31/7/2001

ETRA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de Núñez 1730 de Capital Federal el día 15 de agosto de 2001 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/01.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio N° 44.
4°) Aumento del capital. Reforma del estatuto social.

Presidente - Alfredo Alejandro Gentile
e. 27/7 N° 16.127 v. 2/8/2001

EUROSTYLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de EUROSTYLE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Florida 686, piso 4° C.A.B.A. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión de los señores miembros del Directorio y su remuneración.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2000 y su destino.
5°) Elección y determinación del número de los señores miembros del Directorio.
Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Presidente - Jean Michel Millul
e. 27/7 N° 18.429 v. 2/8/2001

EX WORKS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de agosto de 2001 a las 18:30 horas en Alsina 756, piso 1°, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 19:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Constitución de la Asamblea.
b) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
c) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inciso primero de la ley de sociedades, correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 2000. Exposición de las causas de su convocatoria fuera de término.
d) Consideración de la gestión de los miembros de los órganos de administración y fiscalización durante el período finalizado el 31 de diciembre de 2000.
e) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio en su caso en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la LS.
f) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino.
g) Tratamiento de la renuncia del Director Titular Diego Martín González. Consideración de su gestión. Elección del reemplazante.
Presidente - Diego Martín González
e. 27/7 N° 18.388 v. 2/8/2001

"F"

FAST FERRY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FAST FERRY S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de agosto de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Bouchard 644, piso 4° of. "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia del Presidente del Directorio Sr. José Alberto Arroyo Frache.
2°) Renuncia del Director Suplente Sr. Héctor González.
3°) Remoción del Directorio.
4°) Designación de nuevo Directorio.
5°) Revisión de la gestión del Sr. Héctor González durante su Presidencia a petición del accionista Sr. Juan José García.
6°) Poner con consideración la presentación en concurso de acreedores de la empresa.
7°) Reforma del Art. 4° del estatuto social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José Alberto Arroyo
e. 27/7 N° 18.419 v. 2/8/2001

"G"

GERBI SUR S.A.

CONVOCATORIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de GERBI SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 20 de agosto de 2001 a las 10 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social sita en la Av. Córdoba 1318, piso 6 de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al tercer ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2000.
6°) Remuneración al Directorio y Síndico en los términos de arts. 261 y 292 de la Ley 19.550. Necesidad de exceder los límites previstos en el art. 261.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9°) Prescindencia del órgano de la Sindicatura.
10°) Decisión sobre el futuro de las actividades de la sociedad y, en su caso, adopción de las medidas complementarias de las decisiones que se adopten.

Los señores accionistas deberán cursar la pertinente comunicación en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el Libro de Depósitos de acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. El Directorio.
Presidente - Walter Lavelli
e. 27/7 N° 18.373 v. 2/8/2001

GRUPINVERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRUPINVERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 14 de agosto de 2001 a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000.
2°) Motivo del atraso de la convocatoria a Asamblea.
3°) Elección de Directores.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 25/7 N° 18.095 v. 31/7/2001

GRUPO E.P. S.A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la sede sita en Av. Roque S. Peña 1134, p. 8° de esta Cap. Fed., el día 20 de agosto a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar la formación de concurso de acreedores tomada en la resolución del Directorio de fecha 18 de julio de 2001 en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, 2ª parte de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Presidente - Antonio Ivrea
e. 25/7 N° 15.756 v. 31/7/2001

"I"

IFCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de agosto de 2001 a las 9 hs. a celebrarse en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem N° 1110, piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Ratificación o rectificación de la Asamblea inválidamente celebrada el 25 de junio de 2001.
3°) Ratificación del contrato que ASTO CONSULTING INNOVATIVE MARKETING S.A. firmara con el accionista principal en fecha 9 de junio de 1998 y 16 de junio de 1998 en todos sus puntos y en especial en lo que hace a la responsabilidad operativa de IFCO ARGENTINA S.A.
Presidente - Arthur Martin Stöckli
e. 27/7 N° 18.348 v. 2/8/2001

"K"

KAMINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de KAMINOS S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 145, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires el día 13 de agosto de 2001 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la situación creada en la sociedad por la actuación irregular del Vicepresidente Patricio Binder y análisis de las acciones de responsabilidad en su contra.
3°) Remoción del Director Patricio Binder con justa causa y designación de reemplazante.
4°) Consideración de la Asamblea irregular llevada a cabo el día 26 de junio de 2001 y ratificación o no de la misma.
5°) Consideración de la necesidad de modificación del número de Directores y en caso afirmativo, designación de los mismos para integrar el Organo de Administración.
Buenos Aires, 24 de julio de 2001.
Presidente - Judith Esther Tawil
e. 27/7 N° 16.113 v. 2/8/2001

KANTIER S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas en 1° y 2° convocatoria para el día 13 de agosto de 2001 a las 17 y 18 hs. respectivamente en Callao 322, 2° "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234 L.S. Memoria y Balance ejercicio cerrado el 31/01/01.
2°) Razones de su consideración fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión de la Liquidadora y Sindico.
4º) Designación de Síndico.
5°) Instrucciones de los accionistas a la Liquidadora.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta las 18 hs. del 7/08/01, en Callao 322, 2° "A", Capital (art. 238 L.S.).
Liquidadora - Susana Ethel Gayol
e. 26/7 N° 18.275 v. 1/8/2001

"L"

LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en I.G.J.: 10225 Convócase a los Sres. accionistas de LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 2001 a las 10 hs. en su sede social de la calle Dr. Nicolás Repetto N° 924 de esta Capital Federal, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Informe del Síndico e Inventario por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2001.
3°) Designación de Síndico titular y suplente.
4°) Aprobación de la cuenta Ajuste de Capital.
5°) Distribución de Utilidades.
Presidente - Angel A. Sabio
e. 27/7 N° 18.423 v. 2/8/2001

LA GENEROSA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. 25/3/1982 bajo el N° 1527 L° 96 T° A de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores Accionistas de LA GENEROSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 2001 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. L. N. Alem 693, 5° piso "A" C1001AAB, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 19 finalizado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. El Dierctorio.
Buenos Aires, 24 de julio de 2001.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2 de la Ley 19.550.
Presidente - Martín G. E. Jebsen
e. 27/7 N° 18.374 v. 2/8/2001

LA PANADERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de LA PANADERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Uruguay 485, 10°, Cap. Fed., el día 23 de agosto de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Rescisión del contrato de locación de la sociedad.
3°) Aumento de capital para atender el pago de obligaciones sociales.
4°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
Presidente - Juan Roberto Carrera
e. 27/7 N° 2627 v. 2/8/2001

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. Nº 1.593.202. De confomidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 1461 de fecha 20 de julio de 2001, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de agosto de 2001, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001 y de su resultado.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.

5°) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
6°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 2001/2002.
7°) Determinación de la remuneración de Contador Titular y Suplente certificante del Balance General, Estado de Resultados y Anexos al 31 de marzo de 2001.
8°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Estatuto Social.
9°) Cambio de la fecha de cierre de los ejercicios y reforma del artículo 25 del estatuto social.

NOTA: Se recuerda a los Senores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 20 de agosto de 2001, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

Presidente - Jorge Luis Pérez Alati
e. 26/7 N° 18.295 v. 1/8/2001

"M"

MAISON ROSSELOT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAISON ROSSELOT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 14 de agosto de 2001 a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2001.
2°) Designación de Directores.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Paola Titarelli
e. 25/7 N° 18.092 v. 31/7/2001

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por las Leyes 19.550 y 17.811, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 30 de agosto de 2001, a las 17:30 horas, en el Salón Auditórium del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 359, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2°) Reducción voluntaria del Capital Social por compra de dieciséis acciones propias, de V$N 87.000 cada una.
3°) Desafectar de la Reserva Fondo de Garantía - Art. 57 - Ley 17.811 en la suma de $ 5.300.000 y su incorporación a la cuenta Reserva Compra Acciones Merval.
4°) Modificación del Art. 7 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 19 de Julio de 2001

El Directorio

NOTA:

a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario de Directorio (art. 30 del Estatuto Social).

b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.

c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (Art. 33 del Estatuto Social).

d) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Extraordinaria (Art. 30 del Estatuto Social).

Presidente – Héctor J. Bacqué
e. 24/7 N° 5932 v. 30/7/2001

MONARFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Avenida Francisco Rabanal 1712 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los Directores y Síndico Titular y Suplente.
2°) Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Norberto Delmastro
e. 25/7 N° 15.913 v. 31/7/2001

MONROE AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MONROE AMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 2001 a las 10:00 hs. en el domicilio social sito en Moreno 2047 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la gestión del Presidente del Directorio. Medidas a adoptar.

NOTA: La presente convocatoria se realiza a solicitud de los accionistas de la Clase C, los cuales representan el 14% del capital social de MONROE AMERICANA S.A.

Presidente - Ricardo G. Bellver
e. 27/7 N° 18.385 v. 2/8/2001

"N"

NAHUELCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14/8/2001 a las 14 horas, en Uruguay 856, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2000.
3°) Remuneración de los Directores.
4°) Consideración del destino de las utilidades.
5°) Razones por las cuales la Asamblea se realiza después del 28/2/2001.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Julián E. Harguindey
e. 25/7 N° 18.167 v. 31/7/2001

NESSI ENAU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL.
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase por 5 días en primer y segundo llamado intervalo una hora a accionistas NESSI ENAU S.A. Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para 15/8/01, hora 12, Av. Belgrano 367, 11°, Cap. Fed. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Justificación llamado fuera de término legal de la Asamblea.
3°) Consideración de la gestión del Directorio a efectos art. 275 LSC.
3°) Consideración documentos del art. 234 inc. 1° LSC del ejercicio cerrado 31/12/00.
4°) Aprobación pérdida del ejercicio.
5°) Honorarios directorio. Renuncia.
6°) Número y designación de directores.
7°) Pérdida del capital: reducción, aumento o disolución social.

Presidente - Lorenzo Baccanelli
e. 25/7 N° 18.144 v. 31/7/2001

NIRO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de NIRO S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 13 de agosto de 2001, a las 16 horas en la sede social de la Avda. Ricardo Balbín 3520 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Análisis de la situación económico financiera de la Sociedad, en sí misma y frente a la coyuntura actual y determinación de las medidas a tomar.
b) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace saber a los señores accionistas que en caso de no concurrir accionistas que representen más del 50% de las acciones, se efectúa una segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, celebrándose la Asamblea extraordinaria con los accionistas que concurran.

La Directora
e. 26/7 N° 18.243 v. 1/8/2001

NODO SYSTEM S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C.U.I.T. 30-70738391-3 Convócase a los señores accionistas de NODO SYSTEM S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de agosto de 2001 en la sede social Hipólito Yrigoyen 1534, piso 5° "D", Capital Federal, a las 12 horas en primer convocatoria y para el mismo día a las 12,30 horas en segunda convocatoria para el supuesto que fracase la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del tratamiento de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc.1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Presidente - Lelio Omar Fernández
e. 27/7 N° 6028 v. 2/8/2001

9 DE JULIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para sesionar en Av. Córdoba 323, 7° piso, Capital Federal, el día 22 de agosto de 2001, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y para el día 5 de septiembre de 2001 a las 16:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la L.S. correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2001.
3°) Aprobación de lo actuado por el Directorio en relación a los aportes efectuados por su instrumentación.
4°) Aumento del capital social. Relación técnica de la emisión.

Presidente - Horacio Antico
e. 27/7 N° 18.378 v. 2/8/2001

"O"

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J. 8.822. Convócase a Asamblea Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 13 de agosto de 2001, a las 15 horas, en el domicilio de Ing. Huergo 1475 Capital, y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta, junto con el Sr. Presidente.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2001, aprobación de la gestión del Directorio, distribución de utilidades.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Mario R. Menéndez
e. 26/7 N° 5977 v. 1/8/2001

"R"

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatorias simultáneas para el día 14 de agosto de 2001 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas pertinentes e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio, del saldo de los resultados no asignados al 31/3/01 y de las retribuciones del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.

Presidente - Ernesto García González
e. 25/7 N° 17.893 v. 31/7/2001

ROMASOL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de ROMASOL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de agosto a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria a realizarse en Lavalle 98, Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término y atento los temas a considerar el carácter de Ordinaria y Extraordinaria de la Asamblea convocada.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000.
5°) Tratamiento de la renuncia de los directores a los cargos que ha desempeñado hasta la fecha.

6°) Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes y su elección con mandato por dos ejercicios. Autorización para realizar la inscripción de las autoridades designadas.
7°) Consideración de la eventual liquidación de la sociedad y/o presentación en concurso de acreedores.

Se recuerda a los señores accionistas que deben comunicar su asistencia con la anticipación prevista en el artículo 238, Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Edgardo V. Restivo
e. 25/7 N° 5952 v. 31/7/2001

"S"

SAFAC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas de SAFAC S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 14 de agosto de 2001 a las 11:00 en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, oficina 23, Capital Federal, a efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550, en su caso.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Consideración del saldo de ajuste de capital.
7°) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.
9°) Aumento del capital social en la suma de $ 14.600.000, y en caso de aprobarse, su posterior reducción en la suma de $ 11.000.000. Consideración y aprobación del balance especial de reducción del capital social.
10°) Emisión y canje de acciones como consecuencia de lo resuelto al tratar el punto 9 del Orden del día.
11°) Modificación del art. 3° del estatuto social.
A fin de tratar los puntos 9, 10 y 11, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. El Directorio.

Presidente - Diego E. Wade
e. 26/7 N° 5988 v. 1/8/2001

SANTORO S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SANTORO S.A.I.C.I.F.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 14 de agosto de 2001 a las 13:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 36 cerrado al 30 de junio de 2000.
2°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3°) Designación de Directores.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Carlos Vázquez
e. 25/7 N° 18.098 v. 31/7/2001

SENMA S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de funcionario ad hoc designado por el Juzgado en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 de Capital Federal convoco a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de SENMA S.A. que se celebrará el día 23 de agosto de 2001 a las 15 horas en Carlos Pellegrini 385, piso 3° "A" de Capital Federal en primera, y segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Remoción del Director, Sr. Rodolfo José Pereyro.
3°) Remoción del Director Suplente, Sr. Marcelo Isidro Alvarez.
4°) Designación de un Director Titular y uno Suplente.
5°) Consideración de la promoción de la acción social de responsabilidad prevista por el art. 276 de la L.S. contra el Director Sr. Rodolfo José Pereyro.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea en el domicilio fijado para celebración de la misma.

Funcionario Judicial Ad Hoc -
Horacio Enrique Meincke
e. 25/7 N° 18.191 v. 31/7/2001

SEPECO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, el Directorio convoca a los accionistas de SEPECO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de agosto de 2001 en primera convocatoria a las 15 horas ambas en la sede social ubicada en la calle Esmeralda 819, piso 1°, Dpto. "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionistas para firmar el Acta de la Asamblea junto al Sr. Presidente.
2°) Motivos del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración y Resolución sobre Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos Complementarios correspondientes al ejercicio económico N° 12 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión y desempeño del Director y fijación de retribución.
5°) Designación de los integrantes del Directorio y período de su mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.

Presidenta - Silvia Alvarez

NOTA: La Constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representan la mayoría de las acciones con derecho a voto, en segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. Los accionistas para concurrir deberán depositar sus acciones o certificados provisorios con 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 25/7 N° 18.158 v. 31/7/2001

SYDNEY INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SYDNEY INVERSORA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 14 de agosto de 2001 a las 12:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2000.
2°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3°) Elección de Directores.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 25/7 N° 18.097 v. 31/7/2001

"T"

TAMBEROS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de agosto de 2001 a las 15 hs. en primera convocatoria y en segunda para las 16 hs. en el domicilio de Córdoba 652, piso 9°, Of. "A", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550/72 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Se deberán depositar las acciones en el domicilio de Córdoba 652, p. 9° "A", Capital Federal, como mínimo 3 días hábiles anteriores a la Asamblea para poder asistir a la misma.

Presidente - Carlos Reynier
e. 27/7 N° 18.424 v. 2/8/2001

T.T.C. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de T.T.C. S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de agosto de 2001 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Chacabuco 688, piso 2 en la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el séptimo ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
4°) Destino y distribución de los resultados. Honorarios de Directores aún en un exceso del cupo legal si correspondiere.
5°) Elección de Directores.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7°) Consideración de eventual negociación sobre tenencias accionarias de la sociedad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle Chacabuco 688, piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.

Presidente - Mariana González
e. 25/7 N° 18.119 v. 31/7/2001

TELE-EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la Empresa, sito en calle Avda. Puyrredón Nro. 234, Capital Federal, el día 13 de agosto de 2001 a las 18:30 horas, en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentos comprendidos por el art. 234 inciso 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31/12/00;
3°) Designación de nuevas autoridades y número.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para la asistencia a la Asamblea deberá cumplirse con los recaudos establecidos por el Art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Guillermo P. Canalda
e. 26/7 Nº 18.278 v. 1/8/2001

TENRI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en 1° y 2° convocatoria, para el día 16 de agosto de 2001 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, en Caracas N° 1636, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, punto 1, de la ley N° 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001;
4°) Retribución de Directores (Art. 261 Ley 19.550) que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001;
5°) Fijación del número de Directores y su elección por un año. El Directorio.
Buenos Aires, julio 23 de 2001.

Presidente - Arturo Julio Ahumada
e. 26/7 N° 16.000 v. 1/8/2001

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 23 de agosto de 2001 a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de las leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al trigésimo noveno ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001 y de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio.
3°) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia.
4°) Designación del presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vocal y un miembro suplente.
5°) Designación del Consejo de Vigilancia formado por tres miembros Titulares y un Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea.
En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del estatuto social.

Presidente - Juan Carlos Vázquez
e. 25/7 N° 5954 v. 31/7/2001

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 15/8/01 a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs. en 2ª convocatoria en Córdoba 1351, 8° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Disolución anticipada de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 1° de la Ley 19.550.
3°) Designación liquidadores conforme a lo establecido en el estatuto social.

Presidente - Jorge V. Montaldo
e. 25/7 N° 15.763 v. 31/7/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público, Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942, 3º A de Cap. Fed., avisa que Lino Fernández, y Amador Maseda SH, con domicilio en Díaz Vélez 4139 1º "2" de Cap. Fed., vende su negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, sito en AV. CALLAO 156 PB, Cap. Fed. a Margarita Gejo, con domicilio en Pedro Lozano 4123 Cap. Fed., libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 27/7 Nº 16.092 v. 2/8/2001

I. Sabaj mart. público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Alicia Susana Corbalán, dom. Av. Pueyrredón 394, Cap., vende a Hugo Luis Amura, dom. Uruguay 560, Cap., su garaje comercial, capac., máx. de cocheras 25, sito en AV. DIRECTORIO 437/39, PB Y 1° PISO, Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Rec/Ley N/Of. en término legal.
e. 25/7 N° 18.206 v. 31/7/2001

La Dra. Silvia H. Sampedro con domicilio comercial en Chilavert 6714, L. 1, Cap. Fed. avisa: Rectificación del edicto publicado el 13/7/01 N° 17.523. Se hace saber que dicho edicto se cometió un error al tipiar la ubicación del local Av. F. de la Cruz 6255, Cap. Fed., siendo el correcto AV. F. FERNANDEZ DE LA CRUZ 6255, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Chilavert 6714, L. 1, Cap. Fed.
e. 25/7 N° 2520 v. 31/7/2001

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Norberto Mosquera, oficinas en Uruguay 292, 1° Piso "6" Capital Federal, avisa que "Tanayon S.A:", domiciliada en Avda. José María Moreno 304, Capital Federal, vende a Leandro Mariano Farías Foresi, domiciliado en Castellanos 1512, Ramos Mejía, Provincia de Bs. As., el fondo de comercio del rubor de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, Confitería, ubicado en AV. JOSE MARIA MORENO 304 ESQ. FORMOSA 492, PLANTA BAJA Y SOTANO, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 25/7 N° 15.941 v. 31/7/2001

A. Mithieux Mart. púb. Of. Lavalle 1312, 1° A, Cap. avisa: Norma Capuccio domic. Anchorena 1742, 1° A, Cap. vende a Mario Proietto domic. Kennedy 751, Pcia. de Bs. As. su locutorio sita en AYACUCHO 276, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 25/7 N° 15.823 v. 31/7/2001

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed., avisa que Automotores Sena S.A. con domicilio en la calle Av. San Martín Nº 3078 de Cap. Fed., cede y transfiere a Taraborelli Automobile S.A. con domicilio en la calle Av. San Martín Nº 3084 de Cap. Fed. el Taller Mecánico, reparación de automotores, taller de pintura y chapistería (actividad complementaria) de soldadura autógena y eléctrica, taller de tapicería, exposición y venta de automotores nuevos y usados, sus repuestos y accesorios, con depósito complementario y con oficinas administrativas de la actividad, ubicado en la calle AV. SAN MARTIN Nº 3078/84 y SANCHEZ Nº 2229/33/45, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 16.046 v. 1/8/2001

"B"

Francisco Alemany corredor inmob. domic. Guayaquil 371, Cap. Avisa: Mónica Lorena Compañ, DNI 25.358.272 con domic. Pje. Rosales 579, Cap., vende fdo. de com. peluquería sito en BEAUCHEF 310, Cap. a Margarita Dologaray DNI 92.148.868 domic. en Lambaré 895 2do. 10, Cap. Reclamos de ley en oficina corredor.
e. 26/7 Nº 18.260 v. 1/8/2001

El Sr. Gustavo Mariezcurrena, D.N.I. 17.393.604, domic. Rosario 541, P. 5°, depto. "A" Cap. Fed., vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a los Sres. Silvina Jasiukiewicz, D.N.I. 20.237.337, dom. Maure 2514, piso 2°, Dpto. "11" Cap. Fed. y Gabriel Aníbal Sassenus, D.N.I. 18.255.478, dom. Moreno 2161, Piso 1°, Dpto. "16" Cap. Fed. el Fondo de Comercio de "Café-Bar-Kiosco", ubicado en las calles BOLIVAR 306 PB y E.P. y MORENO 502 P.B. y E.P. de Cap. Fed. (C/Expe. N° 98.185/98-99; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Aménabar 2280, Capital Federal Zipiano S.R.L.
e. 25/7 N° 18.161 v. 31/7/2001

"D"

Organización Paladino-Maríncola-Víctor R. Paladino, martillero público con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Christian David García, domicilio: Pinochietto 2029, Capital, vende a José Rolando Ríos y María Rosa Gómez, domicilio: La Rioja 462, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público y comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (s/elab.) sito en la calle DR. ENRIQUE FINOCHIETTO N° 2029 de Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 25/7 N° 18.128 v. 31/7/2001

"J"

La Dra. Ana Riccio Tº 34, Fº 58, domiciliada en Argerich 325, 3º, 10, Capital, hace saber que Toretti Hnos. SRL, CUIT 30-705634445-5, domiciliado en Navarro 2941, PB "A", Capital, transfiere libre de deuda el Establecimiento Comercial dedicado a Telecentro (Telecom S.A.) ubicado en JOSE MARIA MORENO 759, Capital, a Alicia M. Carjuzaa, LC 4.947.624 domiciliada en C: 1, S: 1, M: 25, Casa 7, Ciudad Evita, Prov. Bs. As. Reclamos de ley en Argerich 325, 3º, 10, Capital.
e. 26/7 Nº 16.007 v. 1/8/2001

"L"

Por 5 días. Dr. Leonardo Russo Campana, Tº 23, F° 553 (CPA) - Rivadavia 3419 1º B, avisa que Alejandro Albamonte DNI Nº 93.631.486, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1925 —Martínez— transfiere a Salvador José Iervasi LE Nº 4.370.871, domiciliado en Cervantes 483 – 2° "C" Cap. Fed. el fondo de comercio de bar y cafetería sito en LA PAMPA 2263 de Cap. Fed. Reclamos de Ley, Rivadavia 3419, 1º "B".
e. 27/7 Nº 16.097 v. 2/8/2001

Enrique Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40, Cap. avisa que Castor Varela, dom. Lavalle 733, Cap. vende con personal su Hotel S.S.C. Exp. 2119/5516/85 (con excepción de las hab. 21, 22, 27 y 29) sito en la calle LAVALLE Nº 733, Cap. a Romina Natalia Mohadeb, dom. Juncal 3636, Cap. Recl. de Ley en Maza 40, Cap.
e. 26/7 Nº 18.317 v. 1/8/2001

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737 1° "C" Cap. Fed. avisa: Mónica Graciela Fernández Souto y Adrián Ariel Crespi SH con dom. en Quesada 1928 de Cap. Fed. venden libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en LAVALLE 2183 de Cap. Fed., dedicado a Of. de Prest. de Serv. de Comunic. Urb. Suburb. Inter, Télex y Fax Expte. 5900/2001 a Juan Carlos Godoy dom. Goleta, Santa Cruz 6537 Cap. Fed. Reclamos de ley en n/Oficina.
e. 25/7 N° 2533 v. 31/7/2001

"M"

I. Sabaj, mart. público of. Tucumán 881, P.B. 3, Cap. avisa: Yolanda Aída María Cositore, dom. Mariano Acha 2390, Cap., vende a Mirta Gladys Viollaz, dom. Talcahuano 931, Florida, Bs. As., su Hotel S.S.C., sito en MONROE 3935, P.B:, Capital, libre de deuda, gravamen y personal. Rec./Ley N/Of. en término legal.
e. 25/7 N° 18.204 v. 31/7/2001

María Eugenia Siseles DNI 25.239.159 domiciliada en Virrey del Pino 1739, Capital, transfiere a Ricardo Laneri DNI 8.308.329 domiciliado en Azcuénaga 2050, Martínez, fondo de comercio Telecentro Matienzo sito en MATIENZO 1829, Capital. La presente se realiza libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en Matienzo 1829, Capital.
e. 26/7 Nº 18.231 v. 1/8/2001

Enrique Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40 Cap. avisa que Liliana Susana Gómez dom. Moreno 1486, vende su Hotel S.S.C. sito en MORENO 1486 Piso 1º, Cap. a Juan Antonio Fedorus dom. Alsina 1616. Rec. Ley en Maza 40 Cap.
e. 26/7 Nº 18.318 v. 1/8/2001

"P"

Rectificación T.N. en PEDRO GOYENA 171, Capital, publicado del 11 al 17/7/00, Recibo N° 53.238 donde en vez de Alejandro Claudio Mancini debe decir Silvia Patricia Castel. Reclamos de ley en Pedro Goyena 171, Capital.
e. 25/7 N° 18.089 v. 31/7/2001

"R"

Carlos Enrique Sanguinetti, Martillero Público Caracas 65, loc. 5, Capital avisa: Isidoro Rodríguez López, domicilio Rodríguez Peña 99 CF, vende a Cristian Untermann con domicilio en Thames 2010, Ituzaingó Pcia. de Buenos Aires, el negocio de bar-despacho de bebidas, sito en RODRIGUEZ PEÑA 99 CF, libre de pasivos y personal. Reclamos en nuestras oficinas, Nº 174, al fº 165.
e. 26/7 Nº 16.014 v. 1/8/2001

"T"

Carlos Alberto Giovagnoli, Contador Público Nacional, con oficinas en Pasteur 154, 1° "D", Capital Federal. Avisa que los Sres. David Antuñas, Alejandro Grela y Luciano Vega con domicilio en Andalgalá 2624, Capital Federal, ceden, venden y transfieren al Sr. Ismael Vilar, con domicilio en Tilcara 2247, Capital Federal, el Fondo de Comercio habilitado como Casa de lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados, Venta de Golosinas envasadas, ubicado en la calle TUCUMAN 877, Capital Federal, sin personal, libre de todo gravamen. Oposiciones en término de Ley en Pasteur 154, Piso 1°, Dpto. "D" Capital Federal.
e. 25/7 N° 18.148 v. 31/7/2001

ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina, entidad financiera autorizada a operar en la República Argentina, notifica a los interesados que, a los fines previstos por el artículo 2 de la Ley 11.867 y sujeto a la aprobación por parte del Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, vende, cede y transfiere a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., entidad financiera autorizada a operar en la República Argentina, el fondo de comercio integrado por los activos y pasivos correspondientes al negocio de banca minorista de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina, que, en la Ciudad de Buenos Aires corresponde a las siguientes sucursales: 1) Sucursal Balvanera; Av. Corrientes 1900; 2) Sucursal Belgrano; Av. Luis M. Campos 1349; 3) Sucursal Colegiales; Av. Cabildo 1161; 4) Sucursal Las Heras; Av. Las Heras 2843; 5) Sucursal Casa Central; Florida 361; 6) Sucursal Palermo; Av. Santa Fe 3502; 7) Sucursal Plaza Alemania; Av. del Libertador 2694; 8) Sucursal Recoleta; Av. Santa Fe 2835; 9) Sucursal Flores; Av. Rivadavia 6391; 10) Sucursal Alem; Leandro N. Alem 910; 11) Sucursal Callao; Callao 1171; 12) Sucursal Libertador; Av. del Libertador 788; 13) Sucursal Philips; Vedia 3892; 14) Sucursal Coca Cola; Paraguay 733; 15) Sucursal Universidad de Belgrano; Zabala 1837; 16) Sucursal Plaza Juramento; Av. Cabildo 1828; 17) Sucursal Plaza San Martín; Av. Santa Fe 946; 18) Sucursal Tribunales; Viamonte 1500. El perfeccionamiento de la transferencia de fondo de comercio contemplada en el presente y el pago del saldo de precio de compra se hallan sujetos a autorización por parte de los mencionados entes públicos.

A fin de dar cumplimiento con lo preceptuado por el artículo 4 de la Ley 11.867, los interesados podrán efectuar sus reclamos, dentro del plazo legal y en los términos comprendidos en dicha norma, mediante carta documento u otro medio fehaciente dirigido a la Escribanía Delfor Martínez, sita en Av. de Mayo 665 4to. piso, Ciudad de Buenos Aires (1084), att. Esc. Augusto A. Martínez Martí, Reg. 206 de su Adscripción Mat. 4075, o personalmente en el horario de 9:00 hs. a 19:30 hs., tel. 4343-1427/3704.

Vendedor: ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina.

Domicilio: Florida 361, Ciudad de Buenos Aires.

Representantes: José Oscar Fernández y Rubén Omar Carballo, apoderados.

Comprador: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Ciudad de Buenos Aires.

Representantes: Daniel Antonio Llambías, apoderado.
e. 26/7 Nº 18.322 v. 1/8/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANCHORENA S.C.A.

Insc. Reg. Púb. Comercio 24/5/1968, N° 1525, F° 476 del L° 245 de contratos públicos. Hace saber que según balance especial al 31/05/00 antes de la reducción: activos $ 616.170,44 y pasivos $ 24.000. Después de la reducción: activos: $ 416.170,44 y pasivos: $ 24.000 (art. 204 ley 19.550). Siendo el presente aviso complementario de las publicaciones de los días 17, 20 y 21 de noviembre de 2000.

Presidente - Domingo O. Mesina
e. 27/7 N° 18.440 v. 31/7/2001

APEBEL S.A.C.I.F.I. y A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3 de la ley 19.550, se hace saber que la sociedad APEBEL S.A.C.I.F.I. y A., con sede en la calle Montes de Oca 1440, Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 28/09/72 bajo el N° 3369 F° 309 Libro 77 T° "A" de S.A., resolvió por A.G.E. del 30/10/2000, aprobar la reducción del capital en la suma de $ 170.000,00.- De acuerdo con el balance especial al 30/09/2000, la valuación del activo, pasivo, y patrimonio neto, antes y después de la reducción es la siguiente:

	ANTES $	DESPUES $
Activo	127.677,37	100.526,31
Pasivo	0,00	0,00
Patrimonio Neto	127.677,37	100.526,31

Presidente - María Angélica Romero de Belluschi
e. 27/7 N° 18.436 v. 31/7/2001

ARRENDATARIA Sociedad Anónima

Insc. Reg. Púb. Comercio 26/12/1967 N° 4104, F° 374 del L° 63 T° A de estatutos nacionales hace saber que según balance especial al 31/05/00 antes de la reducción: activos $ 521.163,66 y pasivos $ 16.024. Después de la reducción: activos $ 317.163,66 y pasivos $ 16.024 (Art. 204 Ley 19.550). Siendo el presente aviso complementario de las publicaciones de los días 17, 20 y 21 de noviembre de 2000

Presidente - José Guitelman
e. 27/7 N° 18.439 v. 31/7/2001

BUNGE ARGENTINA S.A.

BUNGE ARGENTINA S.A. constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 20/11/98, inscripta en la Inspección General de Justicia el 01/12/98, bajo el N° 14.435 del libro 3 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle 25 de Mayo 515, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y BUNGE CEVAL S.A., constituida en la Provincia de Córdoba e inscripta en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número 268, folio 782, tomo 4, con fecha 10/05/65, con domicilio en Ruta Provincial N° 6 s/n, Tancacha, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, comunican: Que por resolución de asambleas unánimes de accionistas (art. 237, Ley 19.550), celebradas el 10/07/01, ambas sociedades se han fusionado incorporan-

do la primera a la segunda con efectos legales al 01/04/01 e impositivos al 01/10/01. La sociedad incorporante BUNGE ARGENTINA S.A. es la titular del 100% de las acciones de la sociedad incorporada. En consecuencia mantiene su actual capital social de $ 84.979.885.-, representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales de un voto y valor nominal $ 1.- cada una y modifica el artículo 3° de su estatuto social (objeto) a los efectos de agregar en el mismo las actividades de la sociedad absorbida. La sociedad incorporada BUNGE CEVAL S.A. se disuelve, sin liquidarse. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de ambas sociedades al 31/03/01 son los siguientes: BUNGE ARGENTINA S.A.: Activo: $ 86.190.715.-; Pasivo: $ 5.132.615.-; Patrimonio Neto: $ 81.058.100.- BUNGE CEVAL S.A.: Activo: $ 197.343.482.-; Pasivo: $ 122.802.131.-Patrimonio Neto: $ 74.541.351.- El compromiso previo de fusión por incorporación y disolución social, sin liquidación, se formalizó el 4 de mayo de 2001 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las dos sociedades celebradas en la misma fecha. Reclamos y oposiciones de ley: 1) En la sede social de BUNGE ARGENTINA S.A. en la calle 25 de mayo 515, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, y 2) En la sede social de BUNGE CEVAL S.A. en Ruta Provincial N° 6 s/n, Tancacha, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, en el horario de 10 a 17.

Presidente BUNGE CEVAL S.A.- Raúl A. Padilla
Vicepresidente BUNGE ARGENTINA S.A. - Salvador L. Carbó
e. 27/7 N° 18.358 v. 31/7/2001

"C"

CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA.

FUSION POR ABSORCION

LA CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA ha celebrado un acuerdo de fusión por absorción de la Caja de Crédito Universo Cooperativa Limitada de acuerdo a las siguientes condiciones:

1) Datos de las entidades:

a) Incorporante: Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Cooperativa Limitada: inscripta en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual el 15/08/1995 con el numero 17.059. Sede social: Segurola 1599 Ciudad de Buenos Aires.

b) Incorporada: Caja de Crédito Universo Cooperativa Limitada: inscripta en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual el 02/12/1964 con el número 5578. Sede social: Tucumán 1982, Capital Federal.

2) Valuación del activo y pasivo de las entidades según balances trimestrales de presentación al 28 de Febrero de 2001.

a) Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Cooperativa Limitada:

Activo (en miles de pesos) 23.010 Pasivo (en miles de pesos) 17.829.

b) Caja de Crédito Universo Cooperativa Limitada:

Activo (en miles de pesos) 1.165 Pasivo (en miles de pesos) 1.747.

3) Fecha de los instrumentos:

a) Fecha de la Asamblea de Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Cooperativa Limitada que aprobó el compromiso definitivo de fusión: 17/04/01.

b) Fecha de la Asamblea de la Caja de Crédito Universo Cooperativa Limitada que aprobó el compromiso definitivo de fusión: 16/04/01.

4) Oposición de acreedores: Las oposiciones a la fusión deberán realizarse en la sede social de la absorbente antes del 15/08/2001.

5) El acuerdo de fusión ha sido suscripto por las autoridades fusionadas y ratificado por las Asambleas y aprobado por el Banco Central de la Republica Argentina mediante resolución N° 237 con fecha 28 de Junio de 2001.

6) La Entidad incorporante continuará sus actividades bajo el nombre actual. De acuerdo a lo previsto por el tercer párrafo del artículo 83 de la Ley 20.337, la incorporada se disuelve sin liquidarse y su patrimonio se transfiere a la incorporante.

7) La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo previsto por el artículo 5° de la Resolución (S.A.P.) 100/90.

8) Publíquese por 3 días.

Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Coop. Ltda
Presidente - Daniel J. Berger
Caja de Crédito Universo
Coop. Ltda. Presidente - Daniel Cababie
e. 27/7 N° 18.434 v. 31/7/2001

COLORIN IMSSA

La Asamblea General Extraordinaria de COLORIN IMSSA celebrada el 16/7/01 resolvió reducir el capital de $ 10.839.054 a $ 1.458.054. El patrimonio neto luego de la reducción queda conformado por Capital $ 1.458.054. Aportes irrevocables $ 3.601.485. total del patrimonio neto $ 5.059.539.

Apoderado - Marcelo C. Novaro
e. 26/7 N° 18.258 v. 30/7/2001

COTIA ARGENTINA S.A.

Por acta AGO y AGE de fecha 29-2-2000 se aumentó el capital a $ 26.732.000 y se redujo en 2.000.000, quedando el mismo en $ 24.732.000. Pasivo antes de la reducción $ 4.475.451,28. Pasivo después de la reducción 8.475.451,28. Activo antes de la reducción 19.347.807,03. Activo después de la reducción: 19.347.807,03. Oposiciones Cerrito 1294, Piso 6, Cap. Fed.

Escribano - Jorge E. Esponda
e. 26/7 Nº 2595 v. 30/7/2001

"E"

EL CASAL Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

Se hace por tres días que "EL CASAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", domiciliada en Viamonte N° 308, 2° Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha el 16 de agosto de 1957, bajo el N° 1286, al F° 445 del L° 50 T° A de Estatutos Nacionales, ha resuelto por Asamblea del 29 de junio de 2001, General Extraordinaria, conforme con el artículo 88 de la Ley 19.550. La escisión de parte de su patrimonio a fin de destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. La escisión se realizó en base al balance confeccionado día 31 del mes de marzo de 2001, de los que resulta un Activo de $ 4.730.544,19 y un Pasivo de $ 1.290.594,67. La Sociedad constituida por escisión se denomina "TAITA MAPUE S.A." con sede social en la calle Sarmiento N° 938, 7° P. Capital Federal, con un activo de $ 2.062.153,35. Pasivo $ 849.571,14. Como consecuencia de la escisión la sociedad escindente reduce su capital social de $ 1.000.000 a $ 647.500. Las oposiciones de ley podrán efectuarse en Viamonte N° 308, 2° Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 26/7 N° 2566 v. 30/7/2001

"G"

GENERALI CORPORATE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.

EDICTO COMUNICADO FUSION

Se hace saber por 3 días que GENERALI CORPORATE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., con domicilio social en la calle Reconquista 572, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 9/6/94, bajo el Nº 5.661, ha resuelto su fusión con GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A. con domicilio social en la calle Reconquista 572, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 12/3/04, bajo el Nº 9, (A) La mencionada fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el día 22 de junio de 2001 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades, celebradas el 29 de junio de 2001. (B) GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A., cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por GENERALI CORPORATE COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. será disuelta sin liquidarse en los términos de los arts. 82 y siguientes de la ley 19.550. (C) Las partes han acordado mantener el actual Capital Social de $ 2.606.000, integrado por acciones nominativas, ordinarias de $VN 1 cada una y de un voto por acción, correspondiendo el canje de las acciones según el siguiente detalle: Assicurazioni Generali S.p.A. $ 2.605.993; Mar S.A. $ 6 y Fernández, Amaro Francisco $ 1. (D) Valuación de Activo y Pasivo de las sociedades: Según Balance Especial al 31 de Marzo de 2001: A la fecha de fusión, GENERALI CORPORATE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.: Activo: $ 19.871.716, Pasivo: $ 17.582.861; GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.: Activo: $ 24.029.055, Pasivo: $ 19.485.964. (E) Los Balances Especiales de cada sociedad al 31 de Marzo de 2001 quedan a disposición de los accionistas, acreedores y terceros, por el término de ley en Reconquista 572 6º P. Capital Federal. Buenos Aires, Julio de 2001.

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.
Presidente - Amaro F. A. Fernández
GENERALI CORPORATE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGURO S.A.
Vicepresidente - Eduardo Sarmiento
e. 27/7 Nº 18.403 v. 31/7/2001

"J"

JARDIN DEL PILAR S.A.
INTERPARQUES S.A.
CASA CORDOBA 1800 S.A.
COMPAÑIA PRINCIPAL S.A.
PARQUE LUJAN S.A.
MI-TO-DO S.A.
O'HIGGINS S.A.C.I.F.I.S.M.
CASA LAZARO COSTA S.A.
LAZARO COSTA S.A.
BETTI S.A.
SERVICE CORPORATION INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.
SOLAZ S.A.
PARQUE DEL CAMPANARIO S.A.
JARDIN DE PAZ S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3°) de la Ley 19.550, se hace saber que (i) JARDIN DEL PILAR S.A. y (ii) INTERPARQUES S.A., CASA CORDOBA 1800 S.A., COMPAÑIA PRINCIPAL S.A., PARQUE LUJAN S.A., MI-TO-DO S.A., O'HIGGINS S.A.C.I.F.I.S.M., CASA LAZARO COSTA S.A., LAZARO COSTA S.A., BETTI S.A., SERVICE CORPORATION INTERNATIONAL S.A., SOLAZ S.A., PARQUE DEL CAMPANARIO S.A. y JARDIN DE PAZ S.A. (en conjunto, las "Sociedades") han resuelto fusionarse, disponiendo las Sociedades su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a JARDIN DEL PILAR S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: JARDIN DEL PILAR S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, cuidad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de agosto de 1980, bajo el N° 3155, del Libro 92, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. 1.ii. Sociedades incorporadas: (i) INTERPARQUES S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de agosto de 1996, bajo el N° 7526, del Libro 119, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; (ii) CASA CORDOBA 1800 S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de marzo de 1983, bajo el N° 1247, del Libro 98, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; (iii) COMPAÑIA PRINCIPAL S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de mayo de 1999, bajo el N° 6331, del Libro 5, de Sociedades Anónimas; (iv) PARQUE LUJAN S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de agosto de 1987, bajo el N° 5888, del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; (v) MI-TO-DO S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de mayo de 1993, bajo el N° 4241, del Libro 113 de Sociedades Anónimas; (vi) O'HIGGINS S.A.C.I.F.I.S.M., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 22 de setiembre de 1969, bajo el N° 4163, Folio 30 del Libro 70, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; (vii) CASA LAZARO COSTA S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de abril 1979, bajo el N° 1041, del Libro 88 de Sociedades Anónimas; (viii) LAZARO COSTA S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de junio de 1997, bajo el N° 5715, del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; (ix) BETTI S.A., con sede social en Calle 46 Nro. 871, La Plata, Provincia de Buenos Aires, e inscripta en Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 4 de setiembre de 1979, bajo la matrícula 343547; (x) SERVICE CORPORATION INTERNATIONAL ARGENTINA S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de octubre de 1998, bajo el N° 12.418, del Libro 3, de Sociedades Anónimas; (xi) SOLAZ S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de diciembre de 1987, bajo el N° 10.251, del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; (xii) PARQUE DEL CAMPANARIO S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de marzo de 1999, bajo el N° 3372, del Libro 4 de Sociedades por Acciones; y (xiii) JARDIN DE PAZ S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de abril de 1978, bajo el N° 731, del Libro 86, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. 2. Capital social: JARDIN DEL PILAR S.A. aumentó su capital social de $ 1.200.000 a $ 1.689.300. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2000: 3.i. JARDIN DEL PILAR S.A.: Activo: $ 41.800.050. Pasivo: $ 19.144.733. Patrimonio Neto: $ 22.655.317. 3.ii. INTERPARQUES S.A.: Activo: $ 29.581. Pasivo: $ 2.745. Patrimonio Neto: $ 26.836. 3.iii. CASA CORDOBA 1.800 S.A.: Activo: $ 911.295. Pasivo: $ 621.573. Patrimonio Neto: $ 289.722. 3.iv. COMPAÑIA PRINCIPAL S.A.: Activo: $ 1.029.505. Pasivo: $ 961.314. Patrimonio Neto: $ 68.191. 3.v. PARQUE LUJAN S.A.: Activo: $ 6.011.425. Pasivo: $ 2.733.157. Patrimonio Neto: $ 3.278.268. 3.vi. MI-TO-DO S.A.: Activo: $ 1.023.742. Pasivo: $ 320.748. Patrimonio Neto: $ 702.994. 3.vii. O'HIGGINS S.A.C.I.F.I.S.M.: Activo: $ 631.005. Pasivo: $ 220.667. Patrimonio Neto: $ 410.338. 3.viii. CASA LAZARO COSTA S.A.: Activo: $ 5.580.164. Pasivo: $ 1.989.684. Patrimonio Neto: $ 3.590.480. 3.ix. LAZARO COSTA S.A.: Activo: $ 36.608. Pasivo: $ 25.228. Patrimonio Neto: $ 11.380. 3.x. BETTI S.A.C.I e I.: Activo: $ 1.971.475. Pasivo: $ 1.431.264. Patrimonio Neto: $ 540.211. 3.xi. SERVICE CORPORATION INTERNATIONAL S.A.: Activo: $ 334.064. Pasivo: $ 302.950. Patrimonio Neto: $ 31.114. 3.xii. SOLAZ S.A.: Activo: $ 11.063.875. Pasivo: $ 4.176.428. Patrimonio Neto: $ 6.887.447. 3.xiii. PARQUE DEL CAMPANARIO S.A.: Activo: $ 14.363.650. Pasivo: $ 2.147.349. Patrimonio Neto: $ 12.216.301. 3.xiv. JARDIN DE PAZ S.A.: Activo: $ 18.748.042. Pasivo: $ 4.750.267. Patrimonio Neto: $ 13.997.775. 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 23 de marzo de 2001. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.i. JARDIN DEL PILAR S.A.: reunión de Directorio del 22 de marzo de 2001 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 12 de abril de 2001. 5.ii. Las Sociedades: reunión de Directorio del 22 de marzo de 2001 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 12 de abril de 2001. 6. Oposiciones podrán formularse en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. Se publica por tres días en B.O. de la Nación, B.O. Provincia de Buenos Aires y Diario La Prensa.

Autorizado - Diego Krischcautzky
e. 26/7 N° 5975 v. 30/7/2001

"M"

MAXI-MAN S.R.L.

Artículo 19, Decreto 342/92. Se cita y emplaza a ejercer oposición plazo 90 días. Publicado por cinco días con motivo del pedido de restitución de Títulos.

Socio Gerente - Daniel Richards
e. 27/7 N° 18.427 v. 2/8/2001

"R"

RESAU Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria e Inmobiliaria

TIERPAX S.A.

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que las Asambleas Extraordinarias celebradas el 21/5/01 aprobaron el compromiso previo de fusión suscripto el 30/4/01 entre RESAU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA (sociedad incorporante), con domicilio en la calle Viamonte 773, piso 5°, Cap. Fed., inscripta en el RPC el 27/7/82 bajo el N° 4463 del Libro 96, T° A de S.A. y TIERPAX S.A. (sociedad absorbida), con domicilio en la calle Viamonte 773, piso 5°, Cap. Fed., inscripta en el RPC el 30/10/89 bajo el N° 7428 del Libro 96 T° A de S.A. Aumento de capital de la sociedad incorporante $ 0,3334. Valuación del Activo y Pasivo al 31/1/01 de las sociedades fusionantes: RESAU S.A. $ 509.986,48 y $ 36.571,15. TIERPAX S.A. $ 284.693,64 y $ 51.439,06. La Autorizada.

Presidente - Carlos A. Recondo
e. 26/7 N° 18.264 v. 30/7/2001

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Surveyseed Services S.A. por medio martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 2 de Agosto de 2001 a partir de las 15 hs en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Donalisio Vilma Carolina	Volkswagen 17220 1999	DCD 707	35100

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y mas detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se remataran sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 27/7 Nº 6037 v. 31/7/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MARIANO MIGUEL RODRIGUEZ, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, empleado, DNI Nº 28.307.147, con domicilio en la calle Guido Nº 1100, Torre 2, piso 1ro., Dpto. "C" de la localidad de Beccar (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 1373/00 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararla rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 27 de junio de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal

e. 27/7 Nº 357.932 v. 2/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Civil de Capital Federal Nº 6, emplaza por el término de 10 días a la Sra. ELIZABETH GUIÑEZ; en virtud de la renuncia al mandato formulada por la Dra. Ethel Noemí Moure y el fallecimiento del Dr. Juan Carlos Peralta que fuera manifestado en los autos caratulados: "CATALAN, CRISTIAN y Otra c/MICRO OMNIBUS SEIS S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios"; para que por sí o por nuevo apoderado comparezca a tomar la intervención que pudiera corresponder en los autos mencionados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal Civil y Comercial. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 27/7 Nº 16.070 v. 30/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Civil de Capital Federal Nº 6, emplaza por el término de 10 días al Sr. CRISTIAN JAVIER CATALAN; en virtud de la renuncia al mandato formulada por la Dra. Ethel Noemí Moure y el fallecimiento del Dr. Juan Carlos Peralta que fuera manifestado en los autos caratulados: "CATALAN, CRISTIAN y Otra c/MICRO OMNIBUS SEIS S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios"; para que por sí o por nuevo apoderado comparezca a tomar la intervención que pudiera corresponder en los autos mencionados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal Civil y Comercial. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 27/7 Nº 16.069 v. 30/7/2001

Nº 36

Por 2 dias. El Juzgado Nacional, de Primera Instancia en lo Civil Nro. 36, sito en Uruguay 714 P.B. de Capital Federal, a cargo del Dr. Federico José Quinteros (interino), Secretaría del Dr. Marcos Galmarini (interino), en autos DIEGUEZ, JOSE y Otros c/FRANCESCHETTI DE ARGUELLES, ALICIA CATALINA y Otra s/ Ejecutivo, Expte. Nº 113287/94, se notifica a la demandada ALICIA CATALINA FRANCESCHETTI DE ARGUELLES, que se la ha declarado rebelde y se le hace saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el artículo 133 del Código Procesal. Fdo. Federico José Quinteros Juez Interino.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino

e. 27/7 Nº 16.118 v. 30/7/2001

N° 59

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CARBONE por el plazo de treinta días a fin de hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Daniel F. Fognini, juez.

e. 26/7 N° 2510 v. 30/7/2001

Nº 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88 Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja de esta ciudad, en los caratulados: "ACUÑA CLAUDIO s/Protección de Persona (expte. Nº 26588/2001) notifica por el término de cinco días, a don JESUS ARMANDO ACUÑA y a doña ROSA LIDIA CARRIZO, que el 22 de Junio de 2001 el menor CLAUDIO ACUÑA, ha sido declarado en condiciones de adoptabilidad. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 27/7 Nº 358.252 v. 30/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88 Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja de esta ciudad, en los caratulados: "CARRIZO JESUS ARMANDO s/Protección de Persona (expte. Nº 26.591/2001) notifica a doña LIDIA ROSA CARRIZO, que el 22 de junio de 2001 el menor JESUS ARMANDO CARRIZO, ha sido declarado en condiciones de adoptabilidad. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 27/7 Nº 358.253 v. 30/7/2001

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 de Capital Federa, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ, ANGELICA LETICIA. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 20 de junio de 2001.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 28/6/2001 al 2/7/2001.

e. 26/7 Nº 13.701 v. 30/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, 6º piso, Buenos Aires, de Capital Federal, cita por dos días a REINALDO PASCUAL ANTINORI para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en el pedido de quiebra iniciado por BANCO TORNQUIST S.A., caratulado ANTINORI, REINALDO PASCUAL s/Pedido de Quiebra por BANCO TORNQUIST S.A., bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/7 Nº 18.432 v. 30/7/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, autos caratulados: "CAYMA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Cobro de Aportes", cita al Sr. MIGUEL ANGEL BIGNASCO DNI 8.464.798, para que dentro del plazo de cinco días a partir de la publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial. Firma: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/7 Nº 358.246 v. 30/7/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Avda. Callao 635, 1er. piso, de Capital Federal, cita a los herederos de DELIA ABELLA para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. C/ABELLA, DELIA y Otro s/ Ejecutivo. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Eco Comercial", Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 27/7 Nº 18.433 v. 30/7/2001

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzg. Fed. Civ. y Com. Nº "1", Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. Hace saber que MAURICIO NIHIL OLIVERA de nacionalidad uruguayo, DNI Nº 92.166.000 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de mayo de 20001.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 27/7 Nº 18.394 v. 30/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 40.744 instruida en orden al delito previsto en el art. 1 de la Ley 13.944, a EDGARDO JORGE FERNANDEZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria

e. 24/7 N° 357.782 v. 30/7/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 44.765 instruida en orden al delito previsto en el art. 162 del Código Penal, a ELSA CRISTINA LEONOR GALANTE para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria

e. 24/7 N° 357.784 v. 30/7/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio, y en el plazo de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación, a RAIMUNDO KURT SOMMER a estar a derecho en la causa N° 44.296 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia Publíquese por cinco días.

Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria

e. 24/7 N° 357.783 v. 30/7/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 44.593 instruida en orden al delito previsto en el art. 149 Bis primera parte del Código Penal, a MARIANO PABLO SERANTES para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/7 N° 357.787 v. 30/7/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 37.494 instruida en orden al delito previsto en el art. 84 del Código Penal, a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ NUÑEZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/7 N° 357.785 v. 30/7/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 44.005 instruida en orden al delito previsto en el art. 149 Bis primera parte del Código Penal, a MARIANA ANDREA KANTZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/7 N° 357.786 v. 30/7/2001

N° 7

Edicto: María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 12.255, seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar Ley 13.944. Cita y emplaza: a OSCAR RICARDO DIAZ, con último domicilio conocido en Av. Santa Fe 2365 piso 4to. "E" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de julio de 2001. "Por recibido, atento lo informado a fs. 30 en cuanto el imputado OSCAR RICARDO DIAZ es desconocido en el domicilio que aportara la denunciante, cítese a OSCAR RICARDO DIAZ mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)". Fdo. María Laura Garrigos de Rebori, juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
e. 27/7 N° 358.184 v. 2/8/2001

Edicto: María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 52.560, seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a JORGE ADRIAN COLATRUGLIO del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 18 de julio de 2001. Atento a lo solicitado por el Sr. Fiscal a fs. 51 y a las constancias obrantes en autos, cítese a JORGE ADRIAN COLATRUGLIO, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez: ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
e. 27/7 N° 358.188 v. 2/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FERNANDO ALVAREZ POSSE a estar a derecho en la causa N° 19.594 que se le sigue por el delito previsto por el art. 1° de la ley 13.944, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/7 N° 358.193 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROLANDO ANTONIO JUAREZ a estar a derecho en la causa N° 2.101 que se le sigue por los delitos de usurpación y hurto de energía eléctrica, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil uno.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 27/7 N° 358.191 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ADOLFO DAVID PUTTERO a estar a derecho en la causa N° 22.128 que se le sigue por el delito previsto por el art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/7 N° 358.190 v. 2/8/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JORGE MALDONADO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.051 que se le sigue por arts. 89 y 149bis del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/7 N° 358.138 v. 31/7/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO JAVIER ROUAN para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 50.267 que se le sigue por lesiones arts. 89 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad-hoc".
e. 27/7 N° 358.180 v. 31/7/2001

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a SILVIA ISABEL SALTO (D.N.I.: 23.294.247, argentina, soltera, de 27 años de edad, con último dclio. real denunciado y conocido en Sargento Cabral 1992, Virreyes, P.B.A.), sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 22.597, seguida en averiguación al delito de hurto simple —art. 162 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 12 de julio de 2001. …cítese a SILVANA ISABEL SALTO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese.".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de 2001.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 27/7 N° 358.196 v. 2/8/2001

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ROBERTO CARLOS GARCIA (con último dclio. conocido en Cuenca 2040, 2do. piso "K", Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 21.557, seguida en averiguación al delito de amenazas e ilegal ejercicio del cargo estando suspendido —arts. 149 bis y 246, inc. 2do, del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 17 de julio de 2001. …cítese a ROBERTO CARLOS GARCIA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.) …".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de julio de 2001.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 27/7 N° 358.149 v. 2/8/2001

Nº 14

"Buenos Aires, 2 de julio de 2001...cítase a ROBERTO RUBEN ROJAS y MIGUEL ANGEL SAAVEDRA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para el día 9 de agosto del año 2001 a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, a los efectos de recibírseles declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y librar las correspondientes órdenes de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José Del Carril, Secretario Ad-Hoc".
e. 27/7 Nº 358.219 v. 2/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. OSVALDO RODRIGUEZ Acevedo por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nro. 2343/95 ter, caratulada: "MENCARINI, JORGE ALBERTO y Otros s/defraudación a la Administración Pública" se resolvió con fecha 16 de julio del año 2001: Cítese a OSVALDO RODRIGUEZ ACEVEDO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración testimonial. Fdo.: Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nro. 3, 16 de julio de 2001.
e. 27/7 Nº 357.987 v. 2/8/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría N° 8, a cargo del suscripto, cita y emplaza a DANIEL CLIFE MENDOZA DOMINGUEZ (peruano, D.N.I. peruano N° 15.847.427A, nacido el 18 de noviembre de 1975 en Barranca Lima, República del Perú, hijo de Simón Mendoza Leiva y de Edolia Domínguez Sánchez) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en los autos N° 4937/2000 caratulados "DE LA CRUZ, WALTER GALINDO y Otros s/Falsificación Documentos Públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de presentar declaración indagatoria en virtud de lo establecido en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nº 8, 16 de julio de 2001.
Manuel Izura, secretario.
e. 26/7 N° 357.891 v. 30/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, a cargo del suscripto, cita y emplaza a MARIBEL PAMELA ZALAZAR (soltera, indocumentada, nacida el 9 de septiembre de 1976 en Lima, Perú, hija de Juan Albino y de Margarita Zalazar, de quien se carecen otros datos), por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.), a fin de que comparezca ante esta Sede, sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Ciudad, dentro del tercer día a contar de la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en los autos n° 3226/01 caratulados: "ZALAZAR, MARIBEL PAMELA s/Inf. Ley 23.737. Gabriel R. Cavallo, juez federal.
Secretaría N° 8, 12 de julio de 2001.
Manuel I. Izura, secretario.
e. 26/7 N° 357.892 v. 1/8/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9 de la Dra. Javiera Gómez Castilla, cita y emplaza al señor JORGE ALBIZU, argentina, D.N.I. Nº 18.129.202, por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ante los estrados de éste Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, en la causa Nº 5472/99, caratulada: "BARRETO, GUSTAVO O. y Otros s/Delito contra la Propiedad", que se sigue por la presunta infracción al art. 174 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.
Secretaría Nº 9, 16 de julio de 2001.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 27/7 Nº 358.120 v. 2/8/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4to. Piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 5774/01, que se le sigue a ALBERTO ISIDRO MONTIEL VILLAREAL, por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 11 de julio de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 24/7 N° 357.747 v. 30/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 3513/01 que se le sigue a PEDRO MIGUEL FERNANDEZ ORMEÑO por el delito de falsificación de Documento

Público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal.
Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 27/7 Nº 358.100 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a EDUARDO BARNET con último domicilio registrado en la calle Av. Dorrego 777, 1º "E" de esta Capital Federal, en los autos Nro. 13134/99, caratulados "BARNET, EDUARDO s/Supresión de Doc." a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Olga Chaves, Secretario Federal.
e. 27/7 Nº 358.095 v. 2/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JAVIER DANILO RIVERO WILLARD, peruano, L.E. 07686608 B, nacido el 2/6/69 en Lima, Perú, que deberá comparecer a dicho tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4to., Secretaría Nro. 15, el día 9/8/01 a las 12:00 hs. a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 4416/99 caratulada "MALDONADO, LUIS FEDERICO y Otros s/Infr. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 27/7 Nº 358.251 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 9825/00, caratulada "NN s/Falsificación Documentos Públicos", hace saber a la Sra. ELOINA ROJAS QUIROGA, que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad— el día 20 de julio del año en curso a fin de prestar declaración indagatoria.
Secretaría, N° 15, Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 24/7 N° 357.762 v. 30/7/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JEONG GUK HWANG, D.N.I. Nº 92.652.835, nacido el 16 de octubre de 1980, a estar a derecho en los autos Nº 15.694/00 caratulados "CHUNG JI HOON y Otro s/Inf. ley 23.737", para que se presente, en el término de tres (3) días de publicado el presente, por ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a los efectos de llevar a cabo la audiencia establecida en el art. 353 bis del C.P.P.N., haciéndole saber que cuenta con la asistencia de la Sra. Defensora Oficial, Dra. Silvia Irene Otero Rella – cuyo público despacho se encuentra ubicado en Av. Diagonal Norte 1190, 3er. piso, oficina 34 de esta ciudad, donde deberá comparecer con anterioridad a dicha audiencia y, no obstante, que tiene derecho a designar un abogado defensor particular y a manifestar por escrito o verbalmente toda aclaración de los hechos y la indicación de las pruebas que puedan ser útiles, así como elegir ser oído por el Juez de la causa. Hágase saber que en caso de incomparecencia será declarado rebelde, ordenándose en tal sentido su captura.
Secretaría Nº 22, 16 de julio de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 27/7 Nº 358.071 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JI HOON CHUNG, D.N.I. Nº 92.797.266, nacido el 5 de abril de 1982, a estar a derecho en los autos Nº 15.694/00 caratulados "CHUNG JI HOON y Otro s/Inf. ley 23.737", para que se presente, en el término de tres (3) días de publicado el presente, por ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a los efectos de llevar a cabo la audiencia establecida en el art. 353 bis del C.P.P.N., haciéndole saber que cuenta con la asistencia de la Sra. Defensora Oficial, Dra. Silvia Irene Otero Rella – cuyo público despacho se encuentra ubicado en Av. Diagonal Norte 1190, 3er. piso, oficina 34 de esta ciudad, donde deberá comparecer con anterioridad a dicha audiencia y, no obstante, que tiene derecho a designar un abogado defensor particular y a manifestar por escrito o verbalmente toda aclaración de los hechos y la indicación de las pruebas que puedan ser útiles, así como elegir ser oído por el Juez de la causa. Hágase saber que en caso de incomparecencia será declarado rebelde, ordenándose en tal sentido su captura.
Secretaría Nº 22, 16 de julio de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 27/7 Nº 358.067 v. 2/8/2001

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a EVA ISABEL TONONI, "…///nos Aires, 12 de julio de 2001…publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación, a EVA ISABEL TONONI a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada…" Fdo.: P.R.S. Claudio Bonadío, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nro. 24, 12 de julio de 2001.
e. 27/7 Nº 357.993 v. 2/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 22

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO HORACIO CAZZANIGA para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en la presente causa que se le sigue por el delito de estafa —art. 172 C. Penal—, dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenar al Sr. Jefe de la P.F.A. su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
César A. López Cabanillas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/7 al 20/7/2001.
e. 27/7 N° 356.989 v. 2/8/2001

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155, cita y emplaza a PEDRO OSCAR FREDA para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 34.908/2001 que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Enzo M. Cipriani, secretario.
e. 27/7 N° 358.419 v. 2/8/2001

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 12.164 "AMANTE HIPOLITO, RUIZ ADOLFO s/Infracción Ley 23.737", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de mayo de 2001, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 a cargo de los Dres. José Valentín Martínez Sobrino, María del Carmen Roqueta y Guillermo Federico Madueño, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Palliotti, por el cual se condenó a RUIZ ADOLFO AMANTE HIPOLITO, en la causa Nº 444, por ser autor del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, a la pena de cuatro años de prisión, multa de doscientos veinticinco pesos, e Inhabilitación Absoluta por todo el tiempo de la condena.
José Pérez Arias, secretario.
e. 27/7 Nº 358.090 v. 2/8/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, a cargo de la Dra. Mirta Torres Nieto, Secretaría Unica de la Dra. María Eva Souto, en autos: "BIBILONI CLAUDIA ANGELICA c/MAE S.R.L. s/Despido" (expte. Nro. 15.809/98), cita y emplaza a EDGARDO HUMBERTO AGRIPINO BORSANI con CI Nº 5.549.492, coheredero del demandado fallecido: EDGARDO JORGE BORSANI, para que, dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, acredite el vínculo con el causante y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento a nombrarle defensor (art. 33 L.O.). El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 25 de junio de 2001. Atento las constancias de autos y lo informado a fs. 157, cítese mediante edicto al coheredero Edgardo Humberto Agripino Borsani y Bellino, emplazándolo para que, dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho —por sí o por apoderado— acredite el vínculo con el fallecido EDGARDO BORSANI y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del art. 33 L.O. Líbrese el edicto en forma de estilo y al Boletín Oficial a los fines de su publicación. Fdo. Mirta Torres Nieto, Juez Nacional.
En Buenos Aires, a los 3 días del mes de julio de 2001.
María Eva Souto, secretaria.
e. 27/7 Nº 358.216 v. 30/7/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, notifica a JUAN CARLOS LUVIGNE, DNI Nro. 5.195.619, MARTIN MEDINA, DNI Nro. 6.212.207, ALICIA M. NUÑEZ, DNI Nro. 21.709.451 y a NORMA MORON, DNI Nro. 16.353.611, que en la causa Nro. 834/00 del registro de la Secretaría Nro. 7, con fecha 4 de junio del corriente año se resolvió sobreseer la causa a su respecto. "/// Isidro, 4 de junio de 2001. Autos y Vistos…Y Considerando…Resuelvo: I — Sobreseer la presente causa y respecto de MARIA TERESA TORRES, SANDRA LOSINO, ARIEL NAIMAN, GRISELDA DEL CARMEN ESQUIVEL, MARTA KRVASCHERSKI, JORGELINA OVIEDO, MARCELO SALCOSKY, FABIANA SEGOVIA, OSVALDO RUBEN OLGUIN, JOSE ANDEN, JORGE PERLARIO ROMERO, ROMINA FRANCICHINI, ELENA NAVARRO, MARIA ELENA CUFRE, MARIA MAIORANO QUIROGA, MARIANA GONZALEZ, JOSE FERNANDEZ, ERNESTO GIROLA, EMILIO ROZAS, CARLOS RAUL STAGNARO, LUIS RODOLFO BAZANO NEGLIA, JUAN CARLOS LUVIGNE, MARTIN MEDINA, ALICIA M. NUÑEZ y NORMA MORON, todos de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 282 del CP. y en virtud de lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 4 CPPN., dejando expresa mención que la formación de la presente causa en nada afecta el buen nombre y honor del que los nombrados pudieran haber gozado…Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal.
e. 27/7 Nº 357.928 v. 2/8/2001

N° 2

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a CARLOS GARCIA, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ... Fdo.: Conrado César Bergesio, Juez federal. Ante mí: Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 26/7 N° 357.900 v. 1/8/2001

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza a MARCELO A. HOLLOS —DNI. N° 19.439.651—, a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante este Tribunal, sito en la calle General Paz n° 506 de San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa n° 1855, que se le sigue por el delito de infracción al artículo 292 CP., bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declararlo rebelde y disponer su captura.
San Isidro, 29 de marzo de 2001.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 26/7 N° 357.926 v. 1/8/2001

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5, a mi cargo, emplaza a IGNACIO SILVESTRE SOSA, argentino, soltero, hijo de Ignacio y de Antonia Bienvenida Salva, nacido el 28 de septiembre de 1984 en José C. Paz y domiciliado en la calle Patagonia casa n° 36 de La Horqueta, Provincia de Buenos Aires, a que, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 1866 mencionada, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 26/7 N° 357.909 v. 1/8/2001

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a JUAN CARLOS PETROFF, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1743, dentro de las 48 horas a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde.
San isidro, 12 de julio de 2001.
Guillermo Soares Gache, secretario.
e. 27/7 N° 358.057 v. 2/8/2001

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE SANCHEZ BLAS —DNI nro. 18.479.633, para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 1659 caratulada "CIVELLI, PABLO s/Dcia.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que así no lo hiciere.
San Isidro, 12 de julio de 2001.
Guillermo Soares Gache, secretario.
e. 27/7 N° 358.142 v. 2/8/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Saures Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 1968, caratulada: "TORRES, JUAN DANIEL s/Inf. a la Ley 23.737", cita y emplaza por el término de tres (3) días a JUAN DANIEL TORRES; D.N.I. Nro. 27.057.815; de nacionalidad argentina; nacido el 22-1-79, hijo de Mónica Marcelina Torres, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, en razón de estar imputada por el delito de infracción al art. 14, segunda parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.
San Martín, 5 de julio de 2001.
Felipe José Murella, secretario.
e. 27/7 N° 357.943 v. 31/7/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del

Dr. Alberto Martín Saures Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 1909, caratulada "ALONSO, PEDRO RAFAEL Y RAINIERI, CARLOS MARCELO p/Inf. Art. 282 del Código Penal de la Nación", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS MARCELO RAINIERI, argentino, de 32 años de edad, DNI 20.727.696, hijo de Francisco Antonio y de Mariana Diodatti, con domicilio en la calle Nieves Nro. 2970 de José León Suares, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Al nombrado se le imputa la infracción al Art. 282 del C.P.

San Martín, 5 de julio de 2001.
Martín Bava, secretario.

e. 27/7 N° 358.073 v. 2/8/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal Correccional Nro. 2 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en calle Laprida nro. 662 de esta ciudad, Secretaría Nro. 6 que desempeña el suscripto, tramita la causa nro. 991, caratulada: "MERINO QUIROGA, MARIO s/Pta. Inf. Art. 292 del Código Penal", en la que se resolvió citar y emplazar a MARIO MERINO QUIROGA, cédula de identidad de la República de Bolivia N° 3614028, nacido en Cochabamba, Bolivia, el 9 de abril de 1965, hijo de Claudio Merino y de Emeliana Quiroga domiciliado en Resid. Rodeo - Arapi, Cochabamba, Bolivia y con domicilio en Argentina en la calle Cuba 432 de Ezpeleta en la Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, julio 16 de 2001. Conforme lo informado por la preventora respecto de la notificación que se le ordenara cumplir en forma personal a MARIO MERINO QUIROGA en relación a la audiencia a tenor de lo prescripto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación que se le fijara a fs. 114 de este principal y, resultando de lo informado por la señora Valentina Gutierrez -D.N.I. 4.454.682, actual residente en el domicilio consignado desde hace un año a la fecha, el citado le es desconocido, atento lo cual, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días —artículo 150 del Código de Rito—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura —artículos 288, 289 y cc. del ordenamiento adjetivo—, a cuyos efectos líbrese oficio adjuntando el correspondiente edicto. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: José Luis D'Abondio. Secretario Federal. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil uno.
Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D' Abondio, secretario federal.

e. 27/7 N° 358.059 v. 2/8/2001

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en calle N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4, a cargo del suscrito, tramita la causa N° 613 caratulada "ENCARGADO TITULAR DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR SECC. LOMAS DE ZAMORA N° 1 s/Dcia.", en la que resolvió citar y emplazar a PATRICIA ELIANA SERRANO, D.N.I. N° 16.323.310, con último domicilio denunciado en la calle Viena N° 654 de Lomas de Zamora, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los actuados mencionados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 16 de julio de 2001. Atento a lo que surge de los informes de fs. 58 y fs. 62 y de la diligencia cuyos resultados lucen a fs. 53, donde se da cuenta que la imputada PATRICIA ELIANA SERRANO no vive en el domicilio correspondiente a la nombrada sita en la calle Viera N° 654 de Lomas de Zamora desde 10 años a la fecha aproximadamente, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días —artículo 150 del C.P.P.N.—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 613 caratulada "ENCARGADO TITULAR DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR SECC. LOMAS DE ZAMORA N° 1 s/Dcia.", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales efectos líbrese oficio adjuntándose el pertinente edicto. Fdo. Carlos A. Ferreiro Pella (Juez Federal). Ante mí: Rafael Leal (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 16 días del mes de julio del año dos mil uno.

e. 27/7 N° 358.064 v. 2/8/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 8. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR ADRIAN MIÑO en la causa que se le sigue por infracción al art. 14, párrafo 1° de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 2001.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.

e. 27/7 N° 358.084 v. 2/8/2001

Por el presente se cita y emplaza a HECTOR MARCELO SANTUCHO, DNI N° 17.420.958, último domicilio registrado en calle 28 esquina 158, N° 5838, a presentarse en este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, en el término de cinco días a estar a derecho, en la causa caratulada "SILVESTRE, LUIS ALBERTO y Otro s/Inf. Ley 23.737" del registro de este tribunal.

Secretaría Penal N° 9, junio 29 de 2001.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 27/7 N° 357.948 v. 2/8/2001

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Sr. Juez Federal Subrogante de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, cita a MAXIMILIANO TINTE, argentino, de 28 años de edad, poseedor de DNI N° 21.834.801, cuyo último domicilio conocido es en calle San Juan N° 639 de Hurlingham (Bs. As.), que deberá presentarse en esta sede judicial, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le declarará rebelde y se ordenará su captura.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 27/7 N° 358.056 v. 2/8/2001

El Sr. Juez Federal Subrogante de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, cita a SERGIO IGNACIO GONZALEZ, argentino, de 39 años de edad, nacido en Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires, divorciado, poseedor de DNI N° 14.484.197, cuyo último domicilio conocido es en calle Ceferino Namuncurá y Tierra del Fuego de Pehuajó (Bs. As.), que deberá presentarse en esta sede judicial, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le declarará rebelde y se ordenará su captura.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 27/7 N° 358.074 v. 2/8/2001

El Juzgado Federal de 1° Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella como subrogante legal, Secretaría Penal de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, por el presente cita y emplaza a estar a derecho a RICARDO MONTOYA (boliviano, instruido, soltero, de 22 años, nacido el 6/enero/1977), SONIA ESPINOSA (boliviana, soltera, instruida, vendedora, nacida en La Paz - Bolivia, el 5 de julio de 1983, hija de Augusto Amador y de Gladys Sea), y MARIA RODRIGUEZ (boliviana, soltera, instruida, vendedora, nacida en La Paz - Bolivia, el 11 de noviembre de 1983, hija de Pedro y de Olga) con último domicilio conocido en Rivadavia N° 1850, Corrientes N° 2778 y, Junín N° 668, respectivamente, todos de Capital Federal, quienes deberán comparecer a estos estrados, sitos en calle Cabrera N° 222 de la ciudad citada, dentro del tercero día, a estar a derecho y a cumplimentar con la diligencia de indagatoria a tenor de lo edictado por el artículo 294 y conc. del C.P.P.N., en relación a la causa N° 6878/2000 caratulada: "MONTOYA RICARDO y Otras s/Inf. art. 282 del Cód. Penal… Trenque Lauquen", caso contrario se les declarará rebeldes y se ordenará la captura (cfr. arts. 150 y cc. y 288 y cc. del CPPN).

El presente se libra de conformidad a lo ordenado en los autos mencionados "ut-supra", y para ser publicado en el "Boletín Oficial", por el término de cinco —5— días siendo el día 12 del mes de julio del año dos mil uno.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 27/7 N° 358.061 v. 2/8/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, a cargo del Dr. Omar R. A. Digeronimo, Secretaría 1 del Dr. José Guillermo Toledo, en los autos caratulados: "ARAMBURU, ESTELA MARIS y Otros s/Ley 23.737", expte. Nº 32/2001 y Acumulados: 40/2001, 34/2001 y 51/01, cita a que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria a CECILIO ANGEL CASTILLO (DNI Nº 14.228.860, hijo de Rosendo y de Antonia Nélida Alegre) cuyo último domicilio es el sito en Presidente Quintana 108 Bis de Rosario, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar contra el nombrado orden de captura.

Rosario, 10 de julio de 2001.
José Guillermo Toledo, secretario federal.

e. 26/7 Nº 358.233 v. 1/8/2001

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal nro. 4 de Rosario, (Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a RODOLFO VARGAS, D.N.I. 10.986.961, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 del Código Penal, en la causa caratulada "VARGAS, RODOLFO s/Art. 292 del CP", expte. nro. 54/95, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 29 de junio de 2001.
José Guillermo Toledo, secretario.

e. 27/7 N° 358.203 v. 2/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA B. PARADA	16/07/2001	SERGIO ANDRES ESTRADA	5	-
20	162	HUGO F. DECARIA	16/07/2001	NORMA LIDIA, MARCIARI, TITULAR DEL D.N.I. 4.172.681	3	Nº 10.277/01 - DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHUTZE	17/07/2001	FELIPE ANTONIO TROVATTO	3	ESTAFA

e. 25/7 N° 107 v. 31/7/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nac. Com. de 1º Inst. Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533, PB. de Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "GERIBA SRL s/Concurso Preventivo", CUIT 30-63070361-8, se decretó el 26/06/01 la apertura del concurso preventivo, hasta el 06/09/01 sus acreedores deberán presentar al síndico Daniel A. Macri en Simbrón 5742, Dpto. 5, los títulos justificativos de sus créditos, el 19/10/01 el síndico presentará el inf. individual art. 35 y el 30/11/01 el inf. gral.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Martha S. Belluschi de Pasina, secretaria.

e. 25/7 Nº 15.753 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001 se decretó la quiebra de GOLDMAN SZMUL NATAN, CUIT 20-40487673-7, en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Z. Vivares, con domicilio en Avenida Córdoba 2626, piso 2° "D", Tel. 4963-3289 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7°, L.C.).

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/7 N° 358.033 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cin-

co días que con fecha 11 de julio de 2001, se decretó la quiebra de KEVINIA S.A., CUIT 30-67708684-6, en la que se designó síndico al Dr. Héctor G. M. Caferatta con domicilio en Laprida 2145, piso 2° "A", Tel. 4803-5772 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7°, L.C.).

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/7 N° 358.036 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2001 se decretó la quiebra de ANTONIO DEMARCO, CUIT N° 20-04317629-4 en la que se designó síndico a María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de setiembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 26/7 N° 358.039 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 2001, se decretó la quiebra de ALEJANDRO BALTAZAR DIAZ, L.E. 7.037.127 en la que se designó síndico al Dr. Daniel Rubén Moiron, con domicilio en Uruguay 856, piso 7° "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 26/7 N° 358.044 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2001 se decretó la quiebra de RUBEN NORBERTO USCHEROFF, DNI 17.067.059 en la que se designó síndico al Dr. Daniel R. Moiron con domicilio en Uruguay 856, piso 7° "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 26/7 N° 358.041 v. 1/8/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de BRAULIO NESTOR GARCIA, CI 6.477.829 intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de septiembre de 2001, presenten al síndico Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Libertad 370, 2° "B" de Capital Federal, Tel. 4381-0193, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos y que cuentan hasta el día 19 de septiembre de 2001, para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico, hasta el día 3 de octubre de 2001. Fíjanse los días 18 de octubre de 2001 y 29 de noviembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: a) Se ordena a la fallida y terceros entregar al síndico dentro de quinto día los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. b) Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GARCIA, BRAULIO NESTOR s/Quiebra", Expte. N° 79.450, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/7 N° 358.164 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en autos PINO CAMBY S.A. s/Concurso Preventivo expte. 82136/2001, hace saber: Que con fecha 10 de julio de 2001, se dispuso la apertura del concurso de PINO CAMBY SA (CUIT: 30-55797771-2), que fuera inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 5593 al libro 111 Tomo A de S.A. el 25 de junio de 1992, con domicilio social en la calle Av. Constituyentes 4631 de la ciudad de Buenos Aires. Que se ha designado síndico Clase A al Estudio Carreiro Harvey y Asoc. con domicilio en Pte. Perón 1143 PB 6 de Buenos Aires (TE: 4382-1243/2197). Los acreedores tendrán plazo hasta el 10-10-01 para efectuar sus pedidos de verificación ante la sindicatura en el domicilio indicado de lunes a viernes en el horario de 12 a 19 hs. en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Asimismo y conforme lo dispone el art. 34 el deudor y los acreedores, tendrán hasta el 26 de octubre de 2001 para revisar los pedidos de verificación y efectuar impugnaciones u observaciones, y hasta el 12 de noviembre de 2001 para contestarlas ante el Síndico. La sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 27 de noviembre de 2001 y el previsto en el art. 39 el 18 de febrero de 2002. La audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal el día 24 de abril de 2002. Se fija la fecha del 6 de mayo de 2002 para la clausura del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Razón; Boletín Oficial de la Pcia. de San Luis y Diario de la República; Boletín Oficial de la Pcia. de Entre Ríos y el diario de Paraná; Boletín Oficial de la Pcia. de Misiones y diario El Territorio; Boletín Oficial de la Pcia. de Corrientes y el diario El Litoral, respectivamente.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/7 N° 18.366 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 04.06.01 se decretó la quiebra de COHEN, JORGE NORBERTO s/Sucesión (C.U.I.T. 20-07621682-8) El Síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. "301". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 28 de agosto de 2001, presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 12 de septiembre de 2001 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 27 de septiembre de 2001. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 15 de octubre de 2001 y 26 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/7 N° 358.270 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco día que con fecha 8 de junio de 2001, se ha decretado la quiebra de "BRAULIO NESTOR GARCIA", C.I. 6.477.829, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de septiembre de 2001, presenten al Síndico Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Libertad 370, 2° B, de Capital Federal, Tel. 4381-0193, sus pedidos de verificación títulos justificativos de sus créditos, y que cuentan hasta el día 19 de septiembre de 2001, para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico, hasta el día 3 de octubre de 2001. Fíjanse los días 18 de octubre de 2001 y 29 de noviembre de 2001, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: a) Se ordena a la fallida y terceros entregar al Síndico dentro de quinto día los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. b) Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GARCIA, BRAULIO NESTOR s/Quiebra", expte. N° 79.450, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/7 N° 358.280 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 5/06/01 se decretó la quiebra de KERTESZ, GUILLERMO (L.E. 4.536.093). El Síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. "301". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 31 de agosto de 2001, presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 17 de septiembre de 2001 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 2 de octubre de 2001. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 18 de octubre de 2001 y 3 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/7 N° 358.271 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 16.04.01 se decretó la quiebra de FRUTI-CENTER S.R.L. (C.U.I.T. 30-65771217-1), con domicilio en la calle Lavalle 1425 Piso 4° de esta Ciudad. El Síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. "301". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 12 de septiembre de 2001, presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 26 de septiembre de 2001 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 10 de octubre de 2001. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 7 de noviembre de 2001 y 19 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 27/7 N° 358.272 v. 2/8/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "QUINTANA Y TESTA S.A.", en autos "QUINTANA Y TESTA S.A. s/Concurso Preventivo". Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación por ante el Síndico designado Contador Carlos I. Lastoria, con domicilio en la calle Viamonte 1785, Piso 2º, Oficina 202, hasta el día 2 de octubre de 2001. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de noviembre y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de mayo de 2002 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 25/7 Nº 15.932 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, con sede en Av. Callao 635, piso 6°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en autos "POWER CENTER S.A. s/Quiebra" ha sido decretada la quiebra con fecha 6/7/2001, resolviéndose mantener la designación del síndico Estudio Kullahian, Díaz & Asociados, con domicilio en Uruguay 750, piso 11°, Oficinas "C" y "D", fijar el plazo hasta el 28/9/2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, aclarándose que los verificados o declarados admisibles en el concurso no deberán presentarse. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/11/2001 y 27/12/2001, respectivamente. Asimismo se ha resuelto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes o documentos de ésta para que los pongan a disposición del síndico general en el plazo de cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra.

e. 26/7 N° 357.903 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 2, sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ero. de esta ciudad, en los autos caratulados "COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA S.A. s/Quiebra", CUIT Nro. 30-54624915-4, comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 5 de julio de 2001, haciéndose saber: a) Que el fallido se domicilia en Hipólito Yrigoyen 2983, Capital Federal; b) que ha sido designado Síndico Categoría "A" al Estudio de los Dres. Desimone Páez, Cusini Contadores Públicos, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 820, Piso 2do., "G", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la ley 24.522 hasta el día 1 de octubre de 2001 y cuentan hasta el día 17 de octubre del año

2001 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el día 1 de noviembre del año 2001 c) El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 16 de noviembre de 2001 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 5 de febrero de 2002, d) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquél, d) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) que se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) que se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/7 N° 358.248 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6°), Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "TORJMAN DE ELIAV ALIAZA s/Quiebra", que con fecha 2 de julio de 2001, se decretó la quiebra de la deudora ALIAZA TORJMAN DE ELIAV: D.N.I. 92.342.378, casada, hija de Meir Torjman y Jana Amasalem, con domicilio en San Luis 2427 de Capital Federal. Se deja constancia que la sindicatura desconoce el N° de C.U.I.T. o C.U.I.L. de la fallida, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 4 de octubre de 2001 ante el síndico designado Contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293, Piso 4° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 16 de noviembre de 2001 y 5 de febrero de 2002 respectivamente. Intímese al deudor para que entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, y entrega de bienes al fallido; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Bueno Aires, 19 de julio de 2001. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.
María Silvina Villarroel, secretaria.

e. 27/7 N° 358.265 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6°), Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "ELIAV AARON s/Quiebra", que con fecha 2 de julio de 2001, se decretó la quiebra del deudor ELIAV AARON: D.N.I. 92.339.011, nacido el 24 de enero de 1947, en Israel, hijo de Jaime Eliav y Raquel Torjman, con domicilio en San Luis 2427 de Capital Federal. Se deja constancia que la sindicatura desconoce el N° de C.U.I.T. o C.U.I.L. del fallido, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 4 de octubre de 2001 ante el síndico designado Contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293, Piso 4° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 16 de noviembre de 2001 y 5 de febrero de 2002 respectivamente. Intímese al deudor para que entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, y entrega de bienes al fallido; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Bueno Aires, 19 de julio de 2001. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.
María Silvina Villarroel, secretaria.

e. 27/7 N° 358.266 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROCHA Y WEISS S.A. (CUIT 30-54923609-6) con fecha 4 de julio de 2001, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2001. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de noviembre de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 7 de febrero de 2002. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/7 N° 358.204 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ZUNILDA HEBE REPETTO, con fecha 3 de julio de 2001, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de setiembre de 2001. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de octubre de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 27 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7, del art. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/7 N° 358.206 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad DODERO GROUP S.A., CUIT N° 30-70094736-6, decretada con fecha 7 de junio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 5 de septiembre de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 19 de octubre de 2001 y 29 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y constituir en el plazo de 48 horas domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° LC).

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/7 N° 358.212 v. 2/8/2001

Nº 5

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, de Av. Pte. R. S. Peña 1211, P.B., Cap., comunica por cinco días que el 25 de junio de 2001 se dispuso la apertura del conc. prev. del Sr. "PLOTKIN ENRIQUE ELIAS", L.E. 8.474.850, CUIT 20-08474850-2, domic. en Venezuela 4066, Piso 5º "D" de Cap. Adecuándose el trámite al de los autos "MEIS S.R.L."; tramitando en forma conjunta con éste, conf. la LC. 68. Síndico desig. Est. Soto Torresin, domic. en Av. de Mayo 1370, Piso 8º. Plazo para verific. crédito hasta el 5 de septiembre de 2001. El Inf. Art. 35 de la L.C. se presentará el 17 de octubre de 2001, y el del Art. 39 el 28 de noviembre de 2001. La Aud. Inform. se celebrará el 1º de abril de 2002 a las 10 hs. en la Sala de Aud. del Trib. El período de exclusiv. vencerá el 8 de abril de 2002.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Francisco José Cárrega, secretario.

e. 25/7 Nº 15.989 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 sito en Diag. Norte N° 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos caratulados "MALZOF FERNANDO s/Concurso Preventivo" que con fecha 30/5/01 se declaró abierto el concurso preventivo de acreedores, en el que ha sido designado síndico la contadora Susana Raquel Manrique, con domicilio en Ugarteche N° 3185, 2° piso, Cap. Fed. (Tel. 4805-1838) donde deberán presentarse las acreencias hasta el 15/8/01. El síndico deberá presentar sus informes (arts. 35 y 39 L.C.) los días 28/9/01 y 12/11/01. El día 11/3/02 se celebrará la audiencia informativa a las 10 hs. en el Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 26/7 N° 16.003 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 2001, se decretó la quiebra de GOLDEN PROJECTS ARGENTINA S.A. en la que se designó síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, p. 10° "140", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de noviembre de 2001 y 1 de febrero de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de julio de 2001… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 26/7 N° 357.876 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001, se decretó la quiebra de MARCOS ANGEL OSITIANSKY designándose como síndico al contador Susana Raquel Manrique, con domicilio en Ugarteche 3185, 2° piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de octubre de 2001 y 19 de noviembre de 2001. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de junio de 2001… publíquense edictos…Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/7 N° 357.877 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001, se decretó la quiebra de DEBORA OSITIANSKY designándose como síndico al contador Susana Raquel Manrique, con domicilio en Ugarteche 3185 2° piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-08-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de octubre de 2001 y 19 de noviembre de 2001. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de junio de 2001.... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/7 N° 357.878 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001, se decretó la quiebra de NILDA ALICIA GARLATI DE OSITIANSKY designándose como síndico al contador Susana Raquel Manrique, con domicilio en Ugarteche 3185 2° piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-08-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de octubre de 2001 y 19 de noviembre de 2001. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de junio de 2001.... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/7 N° 357.894 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 2001, se decretó la quiebra de COMPAÑIA DE LAS TIENDAS S.A. en la que se designó síndico a la contadora Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, P. 2° D, Tel. 4963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de noviembre de 2001 y 14 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de julio de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 26/7 N° 357.896 v. 1/8/2001

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5, Sec. N° 9, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 8°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "SPINOX S.A. s/Quiebra", que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo previsto en el art. 218 LC., habiéndose regulados honorarios.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 27/7 N° 358.256 v. 30/7/2001

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5, Sec. N° 9, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 8°, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 14/06/01 se rectificó en los autos "BORDERLINE S.A. s/Quiebra", el nombre de la fallida (anteriormente consignada como BORDELINE S.A.), resolviendo que los pedidos de verificación contra ésta deberán efectuarse por vía incidental dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la última publicación de edictos considerándoselos tempestivos. Asimismo: a) se intima a la deudora y sus administradores para que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC. 88,7). b) Se prohíben a los terceros los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Francisco José Cárrega, secretario.
e. 27/7 N° 358.259 v. 2/8/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de MOLINA VIAMONTE, OSVALDO, habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel Visco con domicilio en 3 de Febrero 4683, 3°, Capital Federal. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de noviembre de 2001 y 19 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27/7 N° 358.254 v. 2/8/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "FEDERACION DE ASOCIACIONES CATOLICAS DE EMPLEADAS (OBRA DE MONSEÑOR DE ANDREA) s/Concurso Preventivo (Expte. N° 73.700)", comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2001 se decretó la apertura del concurso y hace saber que se desempeña como síndico el Estudio "Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados", con domicilio en la calle Montevideo 373, piso 6º, Of. "65", Capital Federal, ante el cual los acreedores de causa o título anterior al día 7 de junio de 2001 y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. Asimismo se los convoca para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de abril de 2002, haciéndose saber que el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 30 de abril de 2002.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/7 Nº 15.988 v. 31/7/2001

N° 8

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, sito en Diagonal Norte 1211, PB, Capital Federal en los autos caratulados: "EDITORIAL SARMIENTO S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber por cinco días que por auto de fecha 12/7/2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de EDITORIAL SARMIENTO SA, CUIT 33-50016233-9, con domicilio en Av. Juan de Garay 130, Capital. El síndico designado es el Estudio Castañeda Cejas. Las verificaciones se recibirán en Tucumán 320, piso 6 "C", primer cuerpo, Capital, TE. 4315-6040 y en Cerrito 1136, piso 9, Capital. Te 4814-0204. Se ha fijado plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico sus pedidos de verificación el día 28/11/01. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LC y Q. los días 13/2/02 y 27/3/02 respectivamente.
Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Osvaldo Mario Sampedro, secretario.
e. 25/7 Nº 18.180 v. 31/7/2001

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en R. S. Peña 1211, Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en autos "JORGE KARIN s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso el 28/02/01, Síndico Alberto Scravaglieri, domicilio R. S. Peña 651, 4º "67", Ciudad de Bs. As. Plazo para verificar créditos hasta el 29/08/01. Informes arts. 35 y 39 L.C. 10/10/01 y 22/11/01.
Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/7 Nº 15.867 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "KOVO PEPI s/Quiebra, antes Pedido de Quiebra (Promovido por MARCOS SANTA CATARINA S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 23/5/01. Que el Síndico es el Sr. Felipe Florio con domicilio en Av. de Mayo 1460, 2° piso bis izq. de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23/10/01 y 4/12/01, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
El Secretario (int.).
e. 27/7 N° 358.209 v. 2/8/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL AUTOMOTOR S.A. (CADISA S.A.), inscripta bajo el número 8806, en el L° 122, T° A de Sociedades Anónimas, el 13 de agosto de 1997, con domicilio en la calle Mariano Acha N° 1218. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Silvia Mónica Tauschek con domicilio en la calle Viamonte (1° Cuerpo) N° 658, 3° "16", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4 de diciembre de 2001 y 18 de febrero de 2002 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/7 N° 358.127 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Juez Titular, Dr. Eduardo Javier Dubois (h.) Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, Oficina 703, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de WHITE, LILIAN NORA BRENDA (DNI 16.960.723) con fecha 15 de junio de 2001, en autos caratulados "WHITE, LILIAN NORA BRENDA s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 85.052) designándose síndico al Dr. Pedro Luis Santa María, domiciliado en Lavalle 1430 2° "A" Capital Federal (Tel. 4372-4973) ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 11 de septiembre de 2001, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de octubre de 2001 y 5 de diciembre de 2001, respectivamente. Hácese saber a los acreedores que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de crédito (art. 34 L.C.) podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieran formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el síndico en el respectivo informe individual (art. 35 L.C.). Se ha fijado audiencia informativa (art. 45) para el día 29 de marzo 2002 a las 11.00 horas en la sede del Tribunal, sita en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, Of. 703 de Capital Federal. Este edicto se publica por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/7 N° 18.316 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de CESAR SANCHEZ (L.E. N° 4.031.577), con domicilio en la calle Paraguay N° 1345 Piso 11° Dpto. "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Javier Marcelo Espiñeira con domicilio en Viamonte N° 783, Piso 5°, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28 de noviembre de 2001 y 12 de febrero de 2002 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/7 N° 358.007 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de RAFAEL SISRO (D.N.I. N° 13.103.063), con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere N° 2803, Planta Baja "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Mauricio Federico Nudelman, con domicilio en Lavalle N° 1473, Piso 1° of. 105 (2° Cuerpo), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26 de septiembre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8 de noviembre de 2001 y 20 de diciembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/7 N° 358.109 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de ISABEL CABALLERO (D.N.I. 17.108.597) con domicilio en calle Av. Montes de Oca 715, Piso 3°, Depto. 23. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Silvia Mónica Tauschek con domicilio en la calle Viamonte 658, 3° Piso "16" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de diciembre de 2001 y 15 de marzo de 2002 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2002 a las 11 horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entregue al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/7 N° 358.122 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de julio de 2001 se decretó la quiebra de SUSANA BEATRIZ ABELSON DE GIGLIO (DNI 5.696.154). Se hace saber a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la fallida y que está prohibido hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y en su caso a sus administradores a entregar al Síndico sus bienes de los cuales quedan desapoderados en los términos del art. 106 de la ley 24.522 a entregar, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad, a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 hs. a contar de la última publicación de edictos. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 14 de febrero de 2002 a las 11.00 en la sede del Tribunal. Fíjase hasta el día 27/11/01 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 11 de febrero de 2002 y 28 de marzo de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, piso 6, of. 611, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/7 N° 358.195 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "ROVINET TURISMO S.R.L. s/Quiebra (5-7-01)", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 5 de julio del 2001 se decretó la quiebra de ROVINET TURISMO S.R.L. inscripta 7-11-95 bajo el N° 8597 L. 103, T. S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Raúl José Abella, con domicilio constituido en Medrano 1775, piso 10° "D" y T.E. 4827-2624 de Capital Federal hasta el día 17 de setiembre del 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 24 de octubre del 2001 y 11 de diciembre del 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que

dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1 de noviembre del 2001 a las 11 hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/7 N° 358.255 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 9, Secretaría N° 17, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "ACEVEDO, MARIA SANTINA s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 11 de julio de 2001 se decretó la quiebra de ACEVEDO, MARIA SANTINA s/Quiebra; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Contadora Shizue Matayoshi, con domicilio constituido en Lavalle 1546, piso 2° "C", T.E. 4372-0744, de Capital Federal hasta el día 14 de octubre de 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de diciembre de 2001 y 21 de marzo de 2002 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones el día 12 de febrero de 2002 a las 11 horas.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/7 N° 358.278 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO ABEL AMADORI (D.N.I. Nº 12.062.944), inscripto como comerciante bajo el Nº 466, al Fº 38 Lº 80, con fecha 30/11/89 y con domicilio inscripto en la Av. Juan Bautista Alberdi 6172, 2º piso, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Juan Alberto Krimerman con domicilio en Uruguay Nº 594, piso 5º, Of. "I", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2001 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 27/7 Nº 358.274 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de BEATRIZ SOFIA BIRNBACH (D.N.I. Nº 13.482.371) con domicilio en la calle Juncal Nº 2388, piso 12 Dpto. "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Stella Maris Alonso con domicilio en Montevideo Nº 536, piso 10º, Dpto. "I", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2001 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 27/7 Nº 358.315 v. 2/8/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de APRICOT S.A. C.U.I.T. 30-64823872 (Expte. 80.390) habiendo sido designado síndico al contador Vegega Orlando Omar con domicilio en Aguirre 666 de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 19 de noviembre de 2001 y el 1 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 N° 358.179 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LEVY RUBEN ELIAS L.E. 4.284.177 (expte. 80.467), habiendo sido designado síndico al contador Norberto José Pironio con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219 piso 3° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 22 de noviembre de 2001 y el 6 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 358.177 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "ANTONIO SILVESTRE S.A." (CUIT N° 30-70124835-6), con fecha 29/06/01. Se fijó hasta el día 24/09/01 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Cr. José María Colace, con domicilio en Av. Córdoba 652, 9° "B", Capital Federal, en el horario de 11 a 17 hs., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 06/11/01 y 18/12/01 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y para el 10/04/02 a las 10 hs. la audiencia informativa en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 87 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DIGITAL SAT SRL C.U.I.T. 30-69836723-3 (expte. 80.334), habiendo sido designado síndico al contador Alberto Jorge Testa con domicilio en Av. Corrientes 2330 8° "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 20 de noviembre de 2001 y el 4 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 358.175 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EL AGUARA SRL C.U.I.T. 30-68774961-4 (expte. 80.289), habiendo sido designado síndico al contador Marceesi Angel Miguel con domicilio en Avellaneda 1135 15° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2001. Se deja constancia que el 6 de noviembre de 2001 y el 18 de diciembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 358.172 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LAMANNA PRADO JORGE C.I. 4.724.587 (expte. 80.361), habiendo sido designado síndico al contador Lauferman Silvio Ernesto con domicilio en Av. Callao 449 piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 15 de noviembre de 2001 y el 28 de diciembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 358.170 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PUF GUSTAVO ANIBAL D.N.I. 14.743.928 (expte. 80.384), habiendo sido designado síndico al contador Hugo Adriano Zaragoza con domicilio en Avda. Córdoba 1318 piso 6° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 19 de noviembre de 2001 y el 1 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 358.168 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CABRERA ANDREA BETINA C.U.I.T. 27-169379357 (expte. 80.333), habiendo sido designado síndico al contador Barragan Sergio Omar con domicilio en Av. Rivadavia 666 1° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2001. Se deja constancia que el 9 de noviembre de 2001 y el 21 de diciembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 358.166 v. 1/8/2001

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, sito en Callao 635, P. 5º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "VATTUONE JOSE MARIA E. s/Concurso Preventivo", que con fecha 30.5.2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de JOSE MARIA ENRIQUE VATTUONE, DNI 10.766.077, con domicilio en Manuel R. Trelles 1140/42, PB Depto. "1", habiéndose designado síndico al Contador Miguel Angel H. Pizzolo, domiciliado en Riobamba 331, 2º piso, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.8.2001, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 9.10.2001 y el informe art. 39 LC el 21.11.2001. La audiencia informativa se celebrará el día 25.3.2002 a las 11.00 hs.

Expido el presente en Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 27/7 Nº 18.386 v. 2/8/2001

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, sito en Callao 635, P. 5º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "CORTESE MARIA VIRGINIA s/Concurso Preventivo", que con fecha 25.6.2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARIA VIRGINIA CORTESE, DNI 6.178.713, CUIT Nº 27-06178713-0, con domicilio en Manuel R. Trelles 1140/42, PB Depto. "1", habiéndose designado síndico al Contador Miguel Angel H. Pizzolo, domiciliado en Riobamba 331, 2º piso, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.8.2001, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 9.10.2001 y el informe art. 39 LC el 21.11.2001. La audiencia informativa se celebrará el día 25.3.2001 a las 11.00 hs.

Expido el presente en Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 27/7 Nº 18.387 v. 2/8/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de julio de 2001 se decretó la quiebra de SAEZ ANIBAL EUGENIO con D.N.I. N° 7.773.379 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2001.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 26/7 Nº 358.050 v. 1/8/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Ale-

mán, con asiento en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber que en los autos "ADAR S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 21 de junio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ADAR S.A. con domicilio social en Avda. Cabildo 2118 de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 11 de setiembre de 2001 deben solicitar verificación de créditos ante el Síndico Cont. Alberto J. Rotemberg, con domicilio en Córdoba 1336, 7º piso "20" de Capital Federal. La audiencia informativa se llevará a cabo el 23 de abril de 2002 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 25/7 Nº 2537 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de julio de 2001, en los autos caratulados "TRIPLOC S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TRIPLOC S.A. (CUIT 30-62503987-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de octubre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de noviembre de 2001 y el 1 de febrero de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Rodríguez Eva con domicilio en Pte. Perón 1509 piso 2° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/7 Nº 357.919 v. 1/8/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de G.P. TO S.R.L. (CUIT 30-64451765-5) decretada con fecha 12/7/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426, Piso 13º, "D", hasta el día 15/10/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/7 Nº 357.906 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ARTURITO S.R.L. (CUIT 30-51681151-6), decretada con fecha 5/7/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2º "B", hasta el día 5/10/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/7 Nº 357.912 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CIVALE FERNANDO ARIEL decretada con fecha 11 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, piso 6º "A", hasta el día 25 de septiembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 20-23703233-1.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/7 Nº 357.916 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco cías la quiebra de SNAP S.A. decretada con fecha 10 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luciano Rosano, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 8° "C" hasta el día 19 de septiembre de 2001. se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-63766114-7.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/7 N° 357.929 v. 1/8/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 comunica que con fecha 29/6/2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. CLAUDIO HERNANDEZ, DNI N° 12.924.532, CUIT N° 20-12924532-9, el plazo de verificación ante el síndico vence el 1/10/2001, el informe del art. 35 vence el 14/11/2001 y el informe del art. 39 vence el 27/12/2001. La audiencia informativa se celebrará el 23/4/2002 a las 12:00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado, y el plazo de exclusividad finaliza el 2/5/2002. Síndico designado contador Juan José Oscar Castronuovo con domicilio en Juan Domingo Perón 1509, piso 2° "B".

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/7 N° 18.249 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo, hace saber por 5 días que con fecha 2 de julio de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA ESTEBAN S.A., CUIT N° 30-58628357-6, designándose síndico al Estudio "A" Bosnic, López y Feltrin Asociados, con domicilio en 25 de Mayo 347, 6° piso Of. 608, Capital Federal, ante el cual los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 8 de octubre de 2001. La audiencia informativa se fijó para el 3 de mayo de 2002, a las 12 horas y el período de exclusividad vence el día 13 de mayo de 2002.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/7 N° 18.290 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 de la suscripta, sito en Callao 635, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "OSCAR PUBLICIDAD S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dictado el auto de apertura fijándose hasta el día 11/10/01, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Mario Suéz, con domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° piso "A" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 26/11/01 y 12/2/02 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC, se llevará a cabo el 9/5/02 a las 12 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Alejandra Noemí Tévez, secretaria.
e. 26/7 N° 18.319 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de MOSQUEDA DE NEUMANN, ELDA (LC 9.970.704) decretada con fecha 12/7/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Pasaje Del Carmen 716, piso 8° "B", hasta el día 17/10/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aries, 19 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/7 N° 357.893 v. 1/8/2001

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de BARBERIS CONSTRUCTORA S.A. (CUIT N° 30-58209701-8). El síndico interviniente es el Cr. Federico Popovsky, con domicilio en la Avda. de Mayo N° 1316, piso 4° "A", ante quien deberán los acreedores de la fallida presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2001, fijándose los días 15 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hágase saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/7 N° 357.960 v. 1/8/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de BARTEL ROSA HAYDEE, LC N° 5.218.955 (CUIT N° 27-05218955-7). El síndico interviniente es el Cr. Federico Popovsky, con domicilio en la Avda. de Mayo N° 1316, piso 4° "A" ante quien deberán los acreedores de la fallida presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 2001, fijándose los días 12 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hágase saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/7 N° 359.967 v. 1/8/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° piso de esta Capital, hace saber por el término de 5 días que en autos NIETZEL, RICARDO LUIS s/Conc. Prev." con fecha 3 de julio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RICARDO LUIS NIETZEL, DNI 8.490.591, CUIT 20-08490591-8 con domicilio real en Avellaneda 4375, Cap. Fed. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 12 de octubre de 201 podrán verificar sus acreencias ante el síndico contador Osvaldo Rodríguez Gamallo, con domicilio en calle Jean Jaures 695, 1° "A" de esta Capital. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de noviembre de 2001 y 8 de febrero de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de mayo de 2002 a las 11:30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense por 5 días.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 26/7 N° 18.209 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 sito en Talcahuano 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de TEODORO RODOLFO FERNANDEZ, DNI 4.198.211, intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de octubre de 2001 presenten al síndico Luis Antonio Malagrino, con domicilio en Tucumán 1367, 6° piso "A" de esta ciudad, sus pedidos de verificación y lo títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FERNANDEZ TEODORO RODOLFO s/Quiebra" Expte. N° 35.165 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 26/7 N° 357.879 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 sito en Talcahuano 550, piso 7° hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de BRUKMAN JANKIEL con DNI 10.822.847, se le hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2001 al síndico Ramón Benigno Fernández, con domicilio en la calle Uriburu 1010, piso 6° "J" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "BRUKMAN JANKIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/7 N° 357.880 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 sito en Talcahuano 550, piso 7° hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra a SEFINA S.R.L. inscripta en la IGJ con fecha 19/7/95 bajo el N° 5220 del L° 103 de Instrumentos Privados intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2001 al síndico Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo con domicilio en la calle Jean Jaures 695, piso 1° "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "SEFINA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/7 N° 357.886 v. 1/8/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 2001 se decretó la quiebra de AGUIRRE MONICA BEATRIZ C.U.I.T. N° 27-17254357-5, con domicilio en la calle Gral. Hornos 840, Piso 1° "A", Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "AGUIRRE MONICA BEATRIZ s/Propia Quiebra" Expediente N° 40.846 en la cual se designó síndico al Señor Manuel Camilo Arias, con domicilio en la calle Conesa 3518, Piso 8° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de octubre de 2001 y 30 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlos constituidos en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes del fallido bajo pena de considerárselos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/7 N° 358.058 v. 1/8/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados GASOLINERA BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra se hace saber que con fecha 27 de junio de 2001 se decretó la quiebra de GASOLINERA BUENOS AIRES SA (no se indica CUIT puesto que la AFIP informó que no lo tiene registrado) y que hasta el día 09-11-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico María Elena Mercante en el domicilio de la calle Uruguay 772 4° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21-12-01 y 11-03-02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/7 N° 358.055 v. 1/8/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Daniel Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de HECTOR ALEJANDRO LOPEZ, con D.N.I. 14.976.945, con domicilio en Terrero 1759 de Capital Federal. Informándose a los acreedores que hasta el día 27/8/2001 deberán presentar al síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 2° "A" de Capital Federal (Tel. 4382-4808/4381-6388) sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 08/10/2001 y 20/11/2001 respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura, bajo las penas y responsabilidades de ley. Cítese al fallido a dar explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 17/10/2001 y supletoriamente, la del día 30/10/2001 ambas a las 10.00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "LOPEZ, HECTOR ALEJANDRO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 5 de julio de 2001.
Germán Páez Castañeda, juez.
Daniel Melnitzky, secretario.

e. 26/7 N° 357.842 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos: "DEVOTO PLAZA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 40.087, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2001, se decretó la quiebra de DEVOTO PLAZA S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-67708578-5), con domicilio social en Avda. San Martín 6102 de Capital Federal. La síndica designada en autos es Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348, Piso 9º, "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 29 de octubre de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 10 de diciembre de 2001. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se les requerirá en la audiencia que se fija para el día 21/11/2001 y supletoriamente, la del día 5/12/2001, ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso traídos por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue a la síndica dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/7 Nº 358.210 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12/06/2001, se decretó la quiebra de "OXI-MORENO S.A., con domicilio social inscripto en la calle Av. Julián Alvarez 139, P.B. "C" de la Capital Federal", único dato conocido. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de setiembre de 2001, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. La síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 31 de octubre de 2001 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 4 de febrero de 2001. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y b) poner todos los bienes de la fallida a disposición del Juzgado, según artículo 86, 2º párrafo Ley 24.522. Se cita a los representantes legales de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 03/12/2001, y supletoriamente la del día 11/12/2001, ambas a las 10 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/7 Nº 358.279 v. 2/8/2001

Nº 22

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 22 Sec. Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de CORCLIMA S.A., C.U.I.T. 33-60165358-9, con fecha 22/6/01. Se fijó el día 5/9/01 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, contadora Graciela Turco, con domicilio en Cochabamba 4272, Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 18/10/01 y 29/11/01 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y para el 5/4/02 a las 10:00 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 25/7 Nº 15.745 v. 31/7/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Sec. N° 46, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días, que en fecha 5/7/2001, ha sido decretada la quiebra de JOSE LUIS TOME RICO, con D. N. I. N° 10.703.793. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/10/2001, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, of. "f", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 4/12/2001 y 11/2/2002 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos del fallido so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y ccdtes. LCQ). Dr. Rómulo E. Di Iorio, Juez.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/7 N° 358.027 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2001, se ha decretado la quiebra de "FERNANDEZ, HUGO JORGE". Haciéndose saber que conforme a lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo se hace saber que los acreedores que hubieran obtenido la verificación en el Concurso Preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico Contador Stoltzing Resconi Asociados (Estudio Chiaia), con domicilio constituido en la calle Suipacha 190, piso 5°, Oficina "501", de Capital Federal, procederá a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FERNANDEZ, HUGO JORGE s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/7 N° 358.082 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2001, se ha decretado la quiebra de "CORRA, IGNACIO DANIEL", haciéndose saber que conforme a lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, se hace saber que los acreedores que hubieran obtenido la verificación en el Concurso Preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico Contador Jorge A. Chiaia, con domicilio constituido en la calle Suipacha 190, piso 5°, Oficina "501", de Capital Federal, procederá a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CORRA, IGNACIO DANIEL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/7 N° 358.085 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2001, se ha decretado la quiebra de "RITA JEROHAM DE VICENTE MONTOYA E IGNACIO VICENTE MONTOYA SOCIEDAD DE HECHO Y RITA JEROHAM DE VICENTE MONTOYA E IGNACIO VICENTE MONTOYA", haciéndose saber que conforme a lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo se hace saber que los acreedores que hubieran obtenido la verificación en el Concurso Preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico Contador Cano Francisco Rogelio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2°, de Capital Federal, procederá a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RITA JEROHAM DE VICENTE MONTOYA E IGNACIO VICENTE MONTOYA SOCIEDAD DE HECHO Y RITA JEROHAM DE VICENTE MONTOYA E IGNACIO VICENTE MONTOYA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/7 N° 358.077 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, interinamente a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "LILLA, JOSE MARTIN s/Quiebra", Expte. Nº 39.007, en virtud de lo normado por el Cód. Procesal arts. 43 y 53:5, cita a los herederos del fallido, Sr. JOSE MARTIN LILLA (D.N.I. Nº 11.027.780) a fin de que comparezcan a ejercer los derechos que les correspondan dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/7 Nº 358.211 v. 30/7/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB., de Capital Federal, comunica por 05 días que el día 11 de junio de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. HAMRA, WALTER ARIEL, con domicilio en la Av. Santa Fe 3996, 9vo. de Capital Federal, CUIT Nº 20-16246047-2. Señálase hasta el 24 de septiembre de 2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico, Dra. Alicia G. Zurron, con domicilio en la calle Paraguay 2081, piso 7º "B" de Capital Federal (TE.: 4394-9297), los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 06 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el 16 de marzo de 2002, a las 12.00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días. Fdo: Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/7 Nº 15.724 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB., de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 08 de mayo de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. MUSERI, SALOMON OSCAR, con domicilio en la calle Juncal 3220, piso 19vo. "O" de Capital Federal, CUIT Nº 20-07602979-3. Señalase hasta el día 24 de septiembre de 2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico, Dra. Alicia Gloria Zurron, con domicilio en la calle Paraguay 2081, piso 7º "B" de Capital Federal (TE.: 4394-9297), los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los 06 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 16 de marzo de 2002, a las 12.00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días. Fdo.: Ballerini, Juez.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/7 Nº 15.725 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB., de Capital Federal, comunica por 05 días que el día 11 de junio de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de DISEÑO TEXTIL S.R.L., con domicilio en la calle San Luis 3190. de Capital Federal, CUIT Nº 30-67911374-3. Señalase hasta el 24 de septiembre de 2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico, Dra. Alicia G. Zurron, con domicilio en la calle Paraguay 2081, piso 7º "B" de Capital Federal (TE.: 4394-9297), los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 06 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el 16 de marzo de 2002, a las 12.00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días. Fdo: Ballerini, Juez.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/7 Nº 15.747 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2001, se decretó la quiebra de ALFEMAR S.A., en la que se designó síndico al contador Haydée Kravetz, con domicilio en Tucumán 1484, 8° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de junio de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 26/7 N° 358.053 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de CENTRO DE PSIQUIATRIA GENETICA S.A., en la que se designó síndico al contador Lissarrague Graciela, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1509, 2° F, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de setiembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31 de octubre de 2001 y 12 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 26/7 N° 358.051 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2001, se decretó la quiebra de TRAPITOS AL SOL S.A., en la que se designó síndico al contador Omar Horacio Villalba, con domicilio en Tucumán 1484, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de octubre de 2001 y 7 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de junio de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 26/7 N° 358.052 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sita en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica por cinco días que en autos: "BLOS PLAS SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", que con fecha 6 de junio de 2001, se decretó la quiebra de la deudora BLOS PLAS SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. Nº 30-50371174, haciéndosele saber al fallido y a los terceros que tengan bienes del nombrado en su poder, que se los intima a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, previénese a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se hace saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal, ante la síndico designada Contadora Norma Catalina Canturi, con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, depto. "4" de Capital Federal. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/7 Nº 358.264 v. 2/8/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PHAM MATERIALES SRL. El síndico de la misma es el contador Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en la calle Rivadavia 666, 1° de esta Capital Federal (Tel.: 4343-9186). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 7 de septiembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 22 de octubre de 2001 y 3 de diciembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 5 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/7 N° 357.972 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de CEPERO, LUIS PEDRO, el síndico de la misma es el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en la calle Corrientes 2166, 12° A de esta Capital Federal (Tel.: 4954-0188). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 10 de noviembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 23 de octubre de 2001 y 4 de diciembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 6 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/7 N° 357.982 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso, de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de RED HOSPITALARIA S.A. El síndico de la misma es el contador Luis María Escobar, con domicilio en la calle Viamonte 1646, 6° 22 de esta Capital Federal (Tel.: 4811-4501). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de septiembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de octubre de 2001 y 5 de diciembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 7 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/7 N° 357.977 v. 1/8/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 en autos: "VIAZZO, DELIA NORA s/Concurso Civil Liquidatorio" intima a VIAZZO, DELIA NORA para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal (art. 97 de la ley 19.551) con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/7 N° 358.076 v. 1/8/2001

.

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MICHA ELIAS s/Quiebra", que con fecha 16-07-2001, se decretó la quiebra de MICHA ELIAS, LE. 4.395.781, domiciliado en Av. del Libertador 5190, Piso 5°, D. Síndico: Cosoli, María Silvia con domicilio en Viamonte 1453, piso 7°, 50 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.10.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el (art. 35 LC el día 03.12.01, y el informe general art. 39 LC) el día 19.02.02. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/7 N° 358.108 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DE DIOS, ANGEL s/Quiebra", que con fecha 10.05.2001, se decretó la quiebra de DE DIOS, ANGEL, D.N.I. 4.090.499, domiciliado en Trole 544, Depto. A. Síndico: García Ernesto, con domicilio en Montevideo 536, piso 10°, I a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.09.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 02-11-2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 14-12-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/7 N° 358.107 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BIONDI, JORGE BRUNO ANGEL s/Quiebra", que con fecha 16.07.01, se decretó la quiebra de BIONDI, JORGE BRUNO ANGEL, D.N.I. 10.838.180, domiciliado en Páez 1753, piso 1°, 5. Síndico: Kainsky, Pablo Javier, con domicilio en Reconquista 715, piso 4°, E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.10.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13.11.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 27.12.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/7 N° 358.105 v. 1/8/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/7/2001 – Vence: 30/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	16/07/01	CLARA LANKELEVICH	18066
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/04/01	JUAN CARMELO PINASCO	15734
6	U	SILVIA CANTARINI	25/06/01	JOAQUIN RUANO	15834
6		SILVIA CANTARINI	13/07/01	PEDRO ANTONIO INVERSO Y VIRGINIA ALICIA LIÑEIRO	15983
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	4/07/01	ERUNDINA ESPERANZA LEMA LEMA	15850
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	17/07/01	MARIA INES ROLDAN	15916
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/07/01	ZAMUDIO ISABEL DORA	15918
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	26/06/01	MONTOTO ELCE SALVADOR VICTOR	15927
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/07/01	RAMON GALIÑANES	2439
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/07/01	RAFAEL ENRIQUE FRANCISCO MANZANARES	15772
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/07/01	PEDRO CONSTANTINO YCEZALAYA	15886
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/07/01	OLGA MARTHA DUVAL	15795
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/07/01	CLOTILDE FLORENTINA GONZALEZ	15806
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/07/01	DORA JOSEFINA AGULLA	15871
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/07/01	ELIAS PASCUAL	15879
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	18/07/01	CARMELINDA RUOCCO, LIDA OFELIA RUOCCO, ALFONSO RUOCCO Y NEREA ELIA RUOCCO	15792
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	18/07/01	LINA BEATRIZ RIDELLA Y JOSE CONSTANTINO CALDARARO	15827
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	5/07/01	LYDIA ANGELA IMPERIALI VIUDA DE MARCONI	15837
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	5/07/01	BLAS GARCIA	15882
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	18/07/01	CARMEN SALADINO VDA. DE GRANDE	15921
18	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/07/01	ARGIMIRO ORLANDO VILAR NOVIO	2534
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/07/01	MANUELA AMELIA ANNONI DE CAPUTO	15736
18	U	GUSTAVO P. TORRENT	11/07/01	ELSA JOSEFINA DELLA BARCA	15904
18	U	GUSTAVO P. TORRENT	18/07/01	GOLIA RODOLFO	15942
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/06/01	JUAN CARLOS MACORETTA	2521
19		EDUARDO NUZZOLESE	20/07/01	ANGELA NELIDA RAVERA	2529
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/07/01	RATTO ELSA CAROLINA	15917
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/07/01	DORA PAULINA AGUILERA	15752
20		CELIA ANGELES PEREZ	20/07/01	MELCHOR GOMEZ	15796
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/07/01	MANUEL PRIETO	15933
21	U	HORACIO RAUL LOLA	2/07/01	FELIX FERRUCCIO MENALDI	2489
21		HORACIO RAUL LOLA	13/07/01	GUILLERMO ERNESTO AMEGHINO	15804
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/07/01	NADDAF ALBERTO	15864
21		HORACIO RAUL LOLA	20/07/01	EUGENIA VAINER	15928
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/07/01	GUILLERMO ESCOURIDO	2440
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/07/01	ARMANDO SILVA	15986
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	18/07/01	GUSTAVO EZEQUIEL PIZZO	18085
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/07/01	OTTO EMILIO RECKE	15728
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/07/01	OCHOA MABEL JULIA	15954
28		MARCELO J. SEGURA	12/07/01	MUNDO ARTURO	15906
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/07/01	SETRAK SEGVENIAN Y ROSA BERBERIAN	15964
31		MARCELA A. PENNA	16/03/01	MARIA ROSA INGLESE	15805
31		MARCELA A. PENNA	14/06/01	IRENE RENNIS Y ENRIQUE DOMINGO BLANDO	15930
31		MARCELA A. PENNA	5/06/01	MARTA MARIA PEREZ	18174
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/06/01	WALTER PINS	15934
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/07/01	PERFECTO PEREIRA ESPASANDIN	15729
34		PAOLA MARIANA GUISADO	16/07/01	MARK FRANCIS BRAITHWAITE	15828
34		PAOLA MARIANA GUISADO	20/10/00	FLORENTINA CASCO	15861
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	16/07/01	LUIS CARLOS CABRAL	18127
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/07/01	MARIA ESTHER ENJAMIO	15831
36	U	MARCOS GALMARINI	29/06/01	LUIS MARIA IRIART	15731
37		GUSTAVO DANIELE	12/07/01	PEDRO AGUADO	2532
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/03/01	DANIEL ANTONIO POMPEYO MELIA	15835
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/07/01	MATIAS SECKO	15869
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/07/01	MARIA NOVAK	15870
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	20/07/01	ELSA MARIA WILHELMUS	15948
42	U	MARIA ELENA UCAR	20/07/01	EDGARDO EGUENIO BAIGORRI	2536
42		MARIA ELENA UCAR	20/07/01	REBECA MARCOVSKY	15950
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/07/01	ELADIO JOAQUIN RODRIGUEZ	15859
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/07/01	JUDIT PARZANEXE	15813
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/06/01	ESTHER NICOLAIEVSKY	15836
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/07/01	JUSTA BARRANCOS	18133
45		MARISA S. SORINI	2/07/01	CELIA MILA SCHPREJER	15842
47	U	SILVIA R. REY	14/07/01	ROBERTO AMERICO PANZERA	15945
47	U	SILVIA R. REY	16/07/01	CARLOS JUAN DE DIOS MARIA FRANCISCO PEREIRA	18140
48		RUBEN DARIO ORLANDI	26/06/01	ANTONIO LORENZI NERI	15777
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/04/01	EGIDIO DE LUCA	15784
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/07/01	CARLOS GHIDOLI Y RINA OLGA LONGONI	15785
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/07/01	ARTURO JESUS O SALVADOR O ARTURO JESUS MARIA SALVADOR	15935
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/07/01	OSCAR ANGEL ROSA	15872
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	3/07/01	LUIS ISASI	15937
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	3/07/01	JUANA FLORENCIA RUIZ	15938
50		JUAN C. INSUA	11/07/01	ALFREDO GOMEZ	15722
50		JUAN C. INSUA	11/07/01	MARIA TERESA FUSI, EGIDIO FELIX LORITO Y MARIA ROSA MOUSO	15726
50	U	JUAN C. INSUA	12/06/01	REBOREDO CARLOS	15767
50	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	16/07/01	JUAN CARLOS DI FELICE	15776
50	U	JUAN C. INSUA	29/06/01	OSCAR LUIS LUBRANO	15801
50	U	JULIO M.A. RAMOS VARDE	18/07/01	GIOVANNI LONGO Y ANTONINA MAUGERI	15808
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/07/01	CELSA VAZQUEZ LORENZO	2453
51	U	JORGE A. CEBEIRO	2/07/01	PILAR AOIZ	15769
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/07/01	ALBERTO FONTES Y GABRIEL FONTES	15981
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/07/01	HILDEGARD KARMA ESTEVEZ	18176
52		SILVIA N. DE PINTO	4/07/01	FLOR DE MARIA MADARIAGA	15843
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	13/07/01	MARIO VICENTE SISINNI	15744
54		JAVIER FERNANDEZ	4/07/01	HELVIO GUILLERMO GONZALEZ	15754
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/07/01	FERRAGUT BARTOLOME	15943
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/07/01	FELISA ARMINDA BURGOS	15824
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/07/01	LILIANA LUCIA WEIDEMANN	15902
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/07/01	DIEGO BRAGE	15982
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/07/01	OFELIA POMBO	15915
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/07/01	SANCHEZ ANA JOSEFA Y MARTINEZ JOSE ARMANDO	18163

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/07/01	AMALIA EVELSON	15799
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/06/01	PAVESE ESTEBAN NICOLAS	15743
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/07/01	HIGINIO HUGO PANZITTA	15765
63		JORGE E. BEADE	16/07/01	MARTA MAXIMINA PATRICIA SARMIENTO	15757
63	U	JORGE E. BEADE	19/07/01	ADOLFO CORTIZO	15874
63	U	JORGE E. BEADE	19/07/01	JOAQUIN COSME CARBEL	18122
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/07/01	NICOLAS JORGE MENDEZ BARRERA	15786
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	17/07/01	ELDE MARIA LUISA AVALIS	15822
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/07/01	ANGEL NAPQUE	15885
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	19/07/01	ENRIQUE DELGADO PEREZ Y/O ENRIQUE DELGADO Y MARIA NIEVES RITA BERCERUELO	15936
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/07/01	EUFEMIO CASIMIRO ROMERO	15798
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/07/01	BUFFARINI HUGO	15880
68		PATRICIA BARBIERI	11/07/01	HAYDEE BLANCA FURRIOL	15730
68	U	PATRICIA BARBIERI	12/07/01	ROBERTINA MARIA ELENA MONTIVERO	15868
68		PATRICIA BARBIERI	12/07/01	ALFREDO RIO Y MARIA GARCIA	15875
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/07/01	MARIO RAMON VILLEGAS	15797
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/06/01	ALBERTO RICCIARDI	15976
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	8/06/01	GABRIEL FEDERICO BAZZETTI	18164
71	U	SUSANA A. NOVILE	12/07/01	BONIFASIA SALINAS	15723
71		SUSANA A. NOVILE	27/06/01	LUCIANO JOSE EIGUER	15873
71		INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	29/06/01	CONCEPCION ROCHA Y AMANDA SOCORRO FERNANDEZ	15947
71		SUSANA A. NOVILE	6/07/01	PAULA JUANA TRIOLO	15984
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/07/01	RODOLFO ERNANI NOTTOLI	15946
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/07/01	FRANCISCO ANGEL REY	15973
73	U	DOLORES MIGUENS	4/07/01	ELENA PASCUALA GATTI , EMILIA MARIA GATTI y LUCIA ELISA GATTI	2485
73	U	DOLORES MIGUENS	10/06/01	ANTONIO GARCIA MIGUENS Y ELENA MERCEDES VICENTE	15815
73		DOLORES MIGUENS	18/07/01	MARIA MERCEDES ARIAS GONZALEZ	15838
74		JUAN A. CASAS	4/06/01	MARGARITA CARLOTA SANCHEZ	15881
74		JUAN A. CASAS	18/07/01	ENCARNACION DIEGO	15900
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/07/01	MONTERO AMADEO NATALIO	15820
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/07/01	ERNESTO ANGEL FONTANA	15727
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/07/01	CARLOS ANGEL BALATTI	15863
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	16/07/01	SLIPAK OSCAR ALBERTO	15746
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/07/01	MISSAGLIA CATALINA ANGELA	15775
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/06/01	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ	15810
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/06/01	MARIA JULIA DUFOURC	15811
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	4/07/01	LUIS PEREIRO CASTRO	15803
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/06/01	CHAVES PISTONE, DORA MARIA ELENA	15914
80		DIEGO HERNAN CANCELA	6/07/01	ANTONIO MANUEL ALVAREZ	18173
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/07/01	OSCAR JORGE BLANCHETIERE	15720
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	6/07/01	YOLANDA BONELLI DE MORENO	15897
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/07/01	NORA RENE GARCIA	15956
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/07/01	ANGEL RAUL CORIA	18072
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/06/01	FERNANDEZ PEREZ JOSE	15944
91	U	ALBERTO UGARTE	19/07/01	OLGA ESTER MANCUSO	15898
91	U	ALBERTO UGARTE	17/07/01	CARLOS MANUEL BERTOLINI	15931
91	U	ALBERTO UGARTE	13/07/01	CAMACHO BORDA JUAN	15977
91	U	ALBERTO UGARTE	13/07/01	RIVAS CESPEDES CELESTINA	15985
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/07/01	FELIX RUIZ BARRANCO	2479
94	U	EDUARDO PARODY	11/07/01	ANA REBECA FRIDMAN Y ENRIQUE VAINBERG	15787
94	U	EDUARDO PARODY	18/07/01	AGUIRRE MALDONADO ENRIQUE	18102
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/07/01	CESARINI CARLOS JOSE	15865
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/07/01	RODOLFO JORGE GUIDA	15732
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/07/01	FRANCISCA PEREZ	15750
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/07/01	MAGDALENA BEATRIZ BIANCHI	18050
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/07/01	MANETTI JUAN ANTONIO Y DESCLOS ANGELA MARIA	15929
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/07/01	MASEDA RICO FRANCISCO	2454
98		JOSE LUIS GONZALEZ	18/07/01	NELLY JOSEFINA RONDONI	2508
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/07/01	MADERO ALBERTO Y GONZALEZ CASANOVA SARA CLARISA ESTHER	15733
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/07/01	ARTURO PATIÑO	15923
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/07/01	MARIA DOMINGA BRUZZESE	15953
99	U	MARTA N. COCCIA	13/07/01	JOSE LOBRUNO	15802
99	U	MARTA N. COCCIA	20/07/01	VARTICIS BOGHOS KENDIKIAN Y SONIA ARONIAN	15949
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	20/07/01	LEOPOLDO ERNESTO ROMEO	2528
101		EDUARDO A. CARUSO	18/07/01	PEDRO HORACIO FERNANDEZ	2501
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	14/07/01	FRANCISCO SAVALL Y NELSA MENA	15783
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/07/01	ERWIN JULIO GOETZ	15887
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/07/01	MALVINO CARLOS ALBERTO	18187
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	19/07/01	DIAZ VIVIANA BEATRIZ	15721
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/07/01	OSCAR JOSE TUCCERI	15773
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/07/01	LEONARDO MARIO SOBERON	15781
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	17/07/01	GUSTAVO FERNANDO MENDEZ	15829

e. 26/7 Nº 127 v. 30/7/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

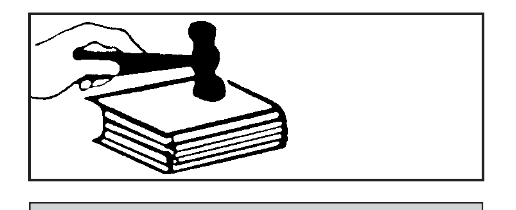
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/7/2001 - Vence: 31/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/06/01	MARIA MARTA DIAZ DE VIVAR	16063
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/05/01	ALGAZE DE GIUSTI VIVIANA NANCY	16026
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/07/01	LINA BRAGA	16030
20		CELIA ANGELES PEREZ	18/07/01	ROSA STAFFA	16031
20		CELIA ANGELES PEREZ	18/07/01	SANTOS MONTALBAN	16032
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/07/01	MARTINEZ JOSEFINA Y GIANATELLI AGUSTIN DOMINGO	16011
27	53	SOLEDAD CALATAYUD	12/07/01	ANTONIA REGINA MORGANTI	16037
27	53	SOLEDAD CALATAYUD	12/07/01	OLGA DINA NOEMI CARREIRA	16038
28	U	MARCELO J. SEGON	18/07/01	LUIS JOAQUIN BASSA Y NELIDA RAQUEL MARIA LANCESTREMERE	18309
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/06/01	SILVA ALFREDO LUJAN	18213
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/07/01	MARIA CRISTINA BOLETTI	16033

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/07/01	TERESA CLARA TORQUATTI	18321
47	U	SILVIA R. REY	16/07/01	LUISA WILENSKY	16043
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/07/01	CONCEPCION VITRO	16016
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/07/01	JOSE BORNSTEIN	16013
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/07/01	ANDRES ORTIZ	2564
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/07/01	OLGA NELLY MORTENSEN	18208
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/07/01	MINDLA WACHTEL	18294
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	17/07/01	LEONARDO ALEJANDRO JOSE PICCIRILLI	16001
69		CLAUDIO O. SCLINKN	20/07/01	ALFREDO NICOLAS LOPEZ QUIJADA	16010
73	U	DOLORES MIGUENS	12/07/01	JULIA MAZZIA	15998
74		JUAN A. CASAS	29/06/01	MARIA DE LA CONCEPCION AGEJAS	16039
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/07/01	ROICHMAN IDIA	16027
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/07/01	EVA RUNCO	16002
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	18/07/01	COSENTINO LAURA SERAFINA	16035
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	11/07/01	OSCAR CARLOS SAMPIETRO	2583

e. 27/7 Nº 128 v. 31/7/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13 a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "FUSINA, ATILIO s/Sucesión Ab Intestato", Expediente N° 55.622/95, que el martillero Rosana M. Gerosa rematará al contado y al mejor postor el día 21 de agosto de 2001 a las 13 horas en la Corporación de Martilleros y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Monte Grande; Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, designado según título como Lote 9ñ, Manzana Bí. Matrícula 119.502. Antecedente Dominial F° 121/1966 (30): D.H. F° 3628/1980; D.H. F° 41570/1987; N.C. Circunscripción I, Sección C, Fracción III, Chacra 16, Parcela 12. Título a fs. 156/160. El bien según constatación (fs. 258/259) es una fracción totalmente deshabitada. Sup. 3 hectáreas, 67 áreas y 50 centiáreas. Base $ 180.000. Seña: 30%, Comisión 3%. Se encontrará a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme acordada N° 24/00 CSJN. Deudas: Rentas (fs. 180 $ 2.989,09 al 7/9/2000. Para el supuesto que fracasare el remate por falta de postores, pasada la media hora se reducirá la base en un 25%. Si tampoco existieren postores después de ello, se deberá rematar el inmueble sin limitación de precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa y que en virtud del plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Exhibición: los días 15 y 16 de agosto de 2001 de 11 a 13 horas. Para más información consultar al martillero al 4255-4976. El presente edicto deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 27/7 N° 16.075 v. 30/7/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, a cargo del Dr.: Julio César Dávolos, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Fernández (interino), sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 Entre Piso de Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/COSSINI DANIEL OCTAVIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 61.786/98), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (Te 4374-0414) rematará el día 10 de agosto de 2001, a las 10.30 hs. en el salón del 3er. piso, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien ubicado en Ciudad de la Paz 1737/41/43/45/47/65/71 Pisos 7°, 8°, 9°, UF: 40 (Dto. letra C), entre Pampa y José Hernández de Capital Federal: Un triplex, piso 7 y 8 y el noveno es totalmente de terraza, la que está dividida en dos, la que da sobre la calle Ciudad de la Paz, tiene piso de cerámica y la otra no tiene nada más que el piso de cemento con distintas rajaduras. Tiene una habitación chica. La entrada es por el piso 7 y consta de living con amplios ventanales y balcón, y el comedor con una ventana de hojas; tiene pasillo comunicante que da a un ambiente casi totalmente azulejado para toilette pero sin complementos, amplia cocina con azulejos que carece también de complementos. Hay una escalera de cemento, que nos lleva al 8vo. piso, que se compone de un hall, posee dos habitaciones con placard de dos puertas, y una ventana de dos hojas. El baño está azulejado a media pared, faltándole el lavatorio. La unidad carece de la terminacion final de obra siendo todos sus pisos cubiertos solamente con la capa de cemento, faltándole los elementos de los baños y cocina. Los servicios están cortados. En el estado en que se encuentra y que se exhibe. Porcentual 3,10%. Base u$s 50.000. Seña: 30 %. Comisión 3%. Acordada 10/99 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. $ 867,23 al 2/8/99 (fs. 59) OSN: $ No adeuda al 15/09/99 (fs. 63). A.A. $ 94.76 adeuda al 15/09/99 (fs. 66). Los servicios de A.A., se abonan en forma global con las expensas, según surge denunciado por el administrador (fs. 65). Expensas: $ 22.905 (intereses $ 10.574,32, haciendo un total de $ 33.479,32). Monto mensual de las expensas mes de mayo: $ 491,- (fs. 220). Según la doctrina de autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo": el comprador no abonará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. Nom. Cat. Circ. 17, Secc. 37, parc. 16 D, Manz. 159, Matrícula 17-15558/40. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El bien se encuentra desocupado. (fs. 87,- según acta de constatación efectuada con el Oficial de Justicia y el cerrajero, obrantes en autos, encontrándose las llaves en el Juzgado). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto dia hábil de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El bien se exhibe los días 4 y 6 de agosto de 2001, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alejandro Fernández, secretario interino.

e. 27/7 N° 18.421 v. 30/7/2001

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "AMOROSO ANGIOLINA IRMA y Otro c/LAMAISON JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 158466/96, que el martillero público Jorge Omar Abruzzese, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 8 de agosto de 2001 a las 14,00 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Sargento Cabral 2349, entre E. Costay y calle a ceder hoy Europa, de Lomas del Mirador, Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Inscripto en la Matrícula 94.251 - Nomenclatura catastral Circ. II - Secc: d - Manz: 208 a - parc: 5 - Partida 251.371. Mide 10 mts. de frente, igual medida en el contrafrente, por 25 m 91 cm de fondo en cada uno de sus costados, o sea una sup. de 259 m 10 dm cdos., lindando: fte. NE calle Sargento Cabral, por el SE con lote seis, por el SO con el contrafrente del lote dieciséis y por el NO con el lote cuatro. Según constatación del martillero el inmueble consta de: Living en desnivel, comedor diario, tres dormitorios, baño sin artefactos, cocina en forma de "L" instalada (falta aparato de cocina), fondo con pequeño parque y galería. Garage al frente. Los pisos son de cerámica y moquete, y las paredes son parte ladrillo a la vista, paredes revestidas en laminado imitación madera y empapelados en dormitorios. En regular estado de conservación. Se encuentra desocupado. Base $ 71.280. Seña 30% Comisión 3% - Sellado de Ley 1% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 83) $ 33,48 al 18-6-98 - Municipalidad (fs. 96/98) $ 5.215,73 al 22-6-98 - O.S.N. (fs. 106) $ 877,91 al 3-7-98 - Rentas (fs. 109) $ 2.094,18 al 6-7-98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y dentro de los cinco días de aprobada la subasta, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda al contado, en el Banco de la Nación Argentina, si así no lo hiciere y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N.Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" de fecha 18 de febrero de 1999). El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de agosto de 2001 en el horario de 14 a 15 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4567-2548).

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 27/7 N° 18.411 v. 30/7/2001

N° 52

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "ENRIQUEZ, RICARDO JOSE c/CADINIA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 67.231/1998, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 9 de agosto del 2001, a las 11.30 horas en el Salón de la calle Presidente Teniente General Juan Domingo Perón Nro. 1233 de esta ciudad, el lote de terreno Nro. 4, manzana C frente al Camino de Cintura o Monseñor Bufano 1850, calle Ramón L. Falcón y Alberto Lartigau, matrícula 42.889 de la localidad de San Justo del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; que adeuda: Rentas $ 771,48 al 3/10/2000 (fs. 304), Municipalidad $ 22.144,72 al 14/9/2000 (fs. 292). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la firma demandada destinado a la venta de repuestos para la maquinaria agrícola que la firma comercializa. Se trata de un predio de 22 metros de frente sobre Camino de Cintura por 68 metros de fondo. Sobre el frente y a manera de cerco, una reja de hierro, y ocupando uno de los laterales, una edificación de material donde funciona una oficina, con un baño instalado y un hall de recepción; y local de ventas. En los fondos se halla un galpón, con techo parabólico de chapa acanalada y piso de cemento alisado, con un vestidor y baño para el personal; y otra construcción destinada a vivienda, que se utiliza como depósito de mercaderías; el resto del predio está constituido por una playa en parte de concreto. Todo se encuentra en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 95.000. Seña 30%, comisión 3%, Sellado de ley (0,5%), y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 571 del C.P y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no será responsable de las deudas que registre el inmuble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la ley 13.512. No se admite la compra en comisión (Art. 598 inc. 7 C.P. - Ley 24.441). Déjase constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Exhibición: del 3 al 8 de agosto de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 27/7 N° 16.110 v. 30/7/2001

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secret. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. AV. RIVADAVIA 5160/62 c/MERA CARLOS ALBERTO s/Ejec. Expensas", Exp. N° 25.311/99 que la martillero Graciela C. Aldavez rematará al contado, mejor postor y con la base de $ 23.400,00 el día 8/8/01 a las 13:00 hs. en Tte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed.; Un inmueble Ley 13.512 sito en Av. Rivadavia 5160/62, Unid. Func. N° 6, piso 2do., Dto. "B", de Capital. Nom. Catastral: Circ. 6 - Secc. 40 - Manz. 58 - Parc. 13A - Matrícula: 6-674/76. Sup. ad-corpus: 108,67 m2. Porcent. 5,55 cent.%. Debe: Municip. fs. 88 al 27/7/00 $ 1.893,88 - A. Arg. fs. 59 al 27/7/00 $ 533,67 - OSN fs. 83 al 1/8/01 $ 1.804,08. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Lidia Magdalena Palacios de Abdala (familiar). Exhibe de 10 a 12 hs. los días 31/7/01; 1/8/01; 2/8/01 y 3/

8/01 Dinero efectivo - Seña 30% - Com. 3% Y el 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. Se deja constancia que el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en Registro de la Propiedad Inmueble - Mayores Informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el diario el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 2001.

María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 27/7 N° 18.324 v. 30/7/2001

N° 61

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "61", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "FURIO JUAN MANUEL y Otro c/BUFAGER FANDI ALI s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. n° 10.665/97), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Viernes 10 de agosto de 2001 a las 10:20 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1239 Capital Federal, el inmueble sito en la calle R. Sáenz Peña esq. Remedios de Escalada de San Martín 41, u.f. 4, piso 1° y 2°, ciudad y Pdo. de Junín, Pcia. de Bs. As., lote 1a, Nom. Cat. Circ. I, Sec. K, Mza. 58, Parc. 1a, subparc. 4, matrícula 68/4, polígonos 00-04, 01-01, 02-01 y 03-01. El Sr. Néstor Giuffre manifestó ser encargado del hotel, categorizado como de una estrella; y al momento de la constatación (29/07/99) el hotel se encontraba ocupado en un 60% de sus plazas; y se trata de una propiedad desarrollada en el 1° y 2° piso, en pleno centro comercial de Junín, con el nombre de "Plaza Hotel", y consta de 15 habitaciones con baño privado, totalizando 43 plazas, y un privado. En el 1er. piso pequeño bar. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 35 años. Sup. total del polígono y u.f. 521,33m2, porc. 63,32%. Base u$s 157.500,00 al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. (incluye O.S. y gas) $ 10.545,80 al 13/06/01 (fs. 494 y fs. 501), por Rentas $ 18.831,02 al 12/06/01 (fs. 492/3), y por expensas s/deuda (fs. 350) informe del 11/11/99, el Consorcio funciona por acuerdo entre los integrantes, sin pagar expensas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 8 y 9 de agosto de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 27/7 N° 18.372 v. 30/7/2001

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/HINOJOSA CESAR JULIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 19537/2000, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el 7 de agosto de 2001 a las 12 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nro. 19, piso 7mo., letra "A" y la 1/7 parte indivisa de la Unidad Complementaria I de Planta Baja del inmueble sito en la calle La Rioja 1813/15, Capital, Superf. total 91 mc02, Porcentual 5,64%, Matrícula 2-4916/19 y 1/7 parte indivisa de la Unidad Com. I que tiene una Superf. Total de 254 mc26, Porcentual 9,86%. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 32, Manz. 106, Parc. 23. Consta de living comedor con piso de parquet y balcón al fte., dos dormitorios (uno al fte.), baño, cocina, lavadero y una habitación y baño de servicio. En Planta Baja espacio guarda cochera (Unid. Com. I). La Unidad se encuentra en buen estado de conservación y está ocupada por el demandado, su esposa, madre y una hermana del Sr. Hinojosa. Base: $ 80.000, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel Acordada 0,25%. Deudas: O.S.N. (Residual) $ 93,53 al 4/10/00 a fs. 112, Aguas Arg. $ 47,67 + $ 68,83 al 4/10/00 a fs. 117, por A.B.L. $ 166,72 al 28/9/00 a fs. 120/121 y por expensas $ 4.748 a febrero de 2001. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las expensas que son a su cargo. Se visita los días 2, 3 y 6 de agosto de 11 a 13 hs. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 2001.

Julio M. A. Ramos Vardé, secretario.

e. 27/7 N° 18.407 v. 30/7/2001

N° 69

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Capital, comunica por 2 días en autos "REDIVO MIRNA LILIA c/LUJAN HECTOR RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 112.749/98 (Reservado) que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el 6 de agosto de 2001 a las 12.30 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional N° 9 del 2° Piso, de la finca ubicada en la calle Montañeses 2027/29/31/33 entre Echeverría y Juramento, Capital, N.C.: Circ: 16, S. 25, M. 62, P. 12A, Matrícula 16-2634/9. Sup. Total: 46 metros, 45 decímetros cuadrados. El inmueble consta de living comedor, cocina completa, 2 dormitorios, baño completo. Estado de conservación regular. Ocupado por Sabrina Linda Bailo que dice ser ocupante y no posee título, vive con su madre que es la ex mujer del ejecutado y un hermano menor. Base u$s 24.533 (fs. 257). seña 30%, 3%, Comisión y Arancel CSJN, 25% al contado y mejor postor. Deudas: Ad. Consorcio, concepto expensas comunes $ 8.513,91, val. expensa sep. 00 $ 102,98 (fs. 170/171), OSN $ 10,14 al 19/10/00 (fs. 204); A. Args. saldo cuenta 0,00 al 17/10/00 (fs. 207/209); GCBA $ 813,69 al 12/12/00 (fs. 236/237). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercib. de los arts. 41 y 571 del CPCC. No se admite la compra en comisión. El adquirente deberá abonar saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 CPCC) y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos y según el plenario en autos Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Atento lo dispuesto por art. 598, inc. 4 del CPCC, el comprador podrá pagar el saldo de precio directamente al ejecutante, en los términos indicados en el pto. IV del escrito a despacho. Exhibición: 2 y 3 de agosto de 2001 de 9.30 a 11.30 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.

Claudio G. Sclinkn, secretario interino.

e. 27/7 N° 18.406 v. 30/7/2001

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FURLOTTI EDUARDO ATILIO c/CUCENELLI JULIO OSCAR s/Ejecutivo" Expte. N° 60.804/97, que el martillero Federico León de la Barra rematará el día jueves 9 de agosto 2001, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad designada como lote uno de la Manzana 1, parte del campo San Guillermo, ubicada en la calle Juan de Garay esquina Fortín, Las Chuñas, de la Localidad de Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. G, Quinta 111, Parc. 1. Matrícula 21.810 (46). Casaquinta con buena arboleda, que consta de una casa compuesta, en planta baja de living comedor, un dormitorio, baño y cocina y en su planta alta de dos dormitorios y un baño. Además galpón para herramientas. Todo ello construido sobre un lote de 30 m de frente por 70 m de fondo. Ocupado por su propietario y familia, Sr. Julio Oscar Cucenelli, según constatación. Condiciones de venta. Base $ 46.516. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25% Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: Mun. de Gral. Rodríguez a fs. 130/33 $ 4.695,52 al 30-11-00, Rentas a fs. 128/9 $ 1.497,66 al 1/11/00. Está prohibida la compra en comisión y/o la transferencia o cesión del boleto, así como la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 3 y 6 de agosto de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 27/7 N° 18.367 v. 30/7/2001

N° 105

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "105" Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, comunica por dos días en el juicio "MARQUEZ FERNANDO y Otros c/COLMEGNA ERNESTO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 101.346/99) que el martillero Alberto César Bieule rematará el día martes 14 de agosto de 2001 a las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el bien sito en Lasalle 1855, entre Gregorio de La Ferrere y Francisco Bilbao, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 62, Mza. 144-B, Parc. 10, Matrícula 1-32912 de la Capital Federal, ocupado por el demandado y Sra. en carácter de propietarios, y consta de 2 dormitorios, 2 baños, cocina completa, living comedor, garaje, jardín, patio y quincho. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 45 años, aunque fue reciclada hace aprox. 15 años. El terreno mide 8,66 m. de fte. al N.E. s/calle Lasalle por 46,95 m. de fdo. en el costado S.E. y 44,76 m. en su otro costado al N.O. Base u$s 91.000 al contado. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 5.498,20 al 7/5/01 (fs. 178) por Ags. Args. $ 118,75 al 7/5/01 (fs. 171) por OSN $ 24,20 al 28/5/01 (fs. 184). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Visitar los días, 9, 10 y 13 de agosto de 2001 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.

Daniel Ricardo López, secretario.

e. 27/7 N° 18.375 v. 30/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Ricardo López, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LASK ENRIQUE s/Medidas Cautelares" Expte. N° 480/97, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el 10 de agosto de 2001 a las 8.30 hs. en el salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Zárraga 3322/3326 entre Gral. Enrique Martínez y Superí, de esta Capital Federal. Nom. Catastral: Circunsc. 17, sección 37, manzana 62, parcela 42, matrícula 17-12650. El inmueble se encuentra ubicado al lado del edificio identificado con el N° 3328, teniendo la entrada semitapiada, con la siguiente comodidad: planta baja un galpón de 7,00 de frente x 30,00 mts. de largo y 4,00 mts. de alto, un patio de 10,00 x 3,00 mts. Primer piso una losa de 8,66 x 35,00 mts. con balcón al frente y contrafrente con divisorias precarias, con baños y cocinas. Segundo piso con similar comodidad del primero. En la terraza existe dos habitaciones de 3,00 a 3,00 mts., baño y tiene preparado el hueco del ascensor. Todas las medidas son aproximadas y el estado en general se encuentra deteriorado y desocupado. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá constitución del domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), como asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado, en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripto y perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Base $ 88.845, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado según Ley. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.). Deudas todas sujetas a verificación: Aguas Argentinas (Fs. 219) al 1/12/00 sin deuda. A.B.L. (Fs. 259/260) al 30/4/2001 $ 42.912,92, Obras Sanitarias de la Nación (Fs. 252/257) al 24/4/2001 $ 11.730,32. Días de exhibición 02, 03 y 04 de agosto de 2001 de 8.30 a 9.30 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.

Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA ACLARATORIA: Se deja constancia que el horario para la subasta dispuesta es "8:15 horas" y no como se lee en el presente "8.30".

e. 27/7 N° 18.413 v. 30/7/2001

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 de Cap. Fed., sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "AVNAIM, RAFAEL c/PACHECO DE OUTEDA, LILIANA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 94.501/99, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 10 de agosto de 2001 a las 13.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Víctor Martínez 1427/29/31, entre Santander y A. Díaz, Ciudad de Buenos Aires, unidad funcional 3, planta baja y azotea, matrícula FR 1-19623/3. Superficie total 81,37 m2, porcentual 22,98%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 44, Manzana 137A, Parcela 28. Según constatación efectuada (fs. 82) se accede al inmueble por un pasillo desde la calle. La unidad se compone en PB de un living comedor con cocina integrada, una habitación, un baño completo y dos patios chicos; por escalera se accede a la planta alta compuesta por una habitación y un baño chico, existiendo también un patio chico. El estado general es regular, faltando detalles de terminación. El bien se encuentra ocupado por la demandada y su núcleo familiar, como propietarios. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 6 y 7 de agosto próximos de 10 a 12 hs. Base u$s 50.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. No procederá la compra en comisión. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en por ABL (Fs. 41) por $ 614,87 más $ 52,53 al 27/10/00 más (fs. 43) $ 90,35 al 30/12/00; y en Aguas Argentinas (fs. 35) por $ 309,67 al 25/10/00, no registrando deudas en OSN (fs. 46) al 28/11/00. La actora manifiesta ha manifestado en autos que no abona expensas por no haber gastos comunes. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.

Julio C. Borda, secretario.

e. 27/7 N° 18.409 v. 30/7/2001

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 109, a cargo del Doctor Bernardo Nespral, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el juicio "ALONSO BLANCA ESPERANZA c/ROSSI GABRIEL ARMANDO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente reservado 127.156/98, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 7 de agosto de 2001, a las 10 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Presidente Perón (Ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Aristóbulo del Valle antes 2150 Hoy 6966, casi esquina Avda. Márquez, designado su lote con el N° 3 (tres) de la manzana 27 (veintisiete) mide 8 m. 66 centímetros de frente a 34 m. 64 centímetros de fondo: José León Suárez, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 299 m. 98 (fs. 5). Deudas: Aguas Argentinas (fs. 72/775/9/2000) $ 644,57; Municipalidad de San Martín Tasas y Alumbrado y Limpieza $ 2.837. El señalado inmueble se halla ocupado por el Señor Hugo Cristian Díaz D.N.I. 26.316.433, no exhibiendo contrato de locación y el inmueble consta de espacio libre al frente, living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina en regular estado de conservación. Base de venta al contado y mejor postor $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3%. Acordada 24/00 0,25%. El inmueble se visita el día 6 de agosto de 2001, en el horario de 10 a 13.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.

M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 27/7 N° 18.371 v. 30/7/2001

N° 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Fernández Muñiz, comunica por 2 días en los autos caratulados "LUNDBYE ANDREAS c/MOSCATO ALBERTO NESTOR s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero don Rodolfo Parodi rematará el 9 de agosto de 2001 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, lo siguiente "Ad Corpus" el inmueble sito en Zalazar 1491, esq. Pigüé de Hurlingham (a escasos metros de la estación Rubén Darío) Part. de Morón, Prov. de Buenos Aires; el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa e hijo. Se compone de tres dormitorios, cocina y antecocina, un baño, living-comedor, lavadero; es una casa de dos aguas, tipo chalet con una copiosa enredadera y algunos árboles, con una antigüedad de más de cuarenta años, de aproximadamente 80 mts2; sobre un terreno de más de 620 m2, Matrícula 70173. Según constancias obrantes a fs. 208/211 adeuda por Tasa de Servicios Generales $ 7.261,16 a la Municipalidad de Hurlingham, a fs. 214 $ 2.242,33 correspondiente a las cuotas 98/12 a 2001/4 a la Municipalidad de Hurlingham, a fs. 217 al 9/5/01 $ 328,80 por Rentas y a fs. 221 por Aguas Argentinas se encuentra fuera de radio. Base $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate (Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24/00). Para el supuesto que no existan postores transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. De acuerdo al fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" no corresponda que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión. Se exhibe los días 7 y 8 de agosto de 10 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Silva Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 27/7 N° 18.404 v. 30/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAISUR MOTOR S.A. c/MANTEGNA, GUSTAVO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 79.696/99, que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el camión marca Scania, modelo T 113 H 4 x 2, 42 DSC 360 cv, año 1996. Motor marca Scania N° 3181704, Chasis marca Scania N° T2215762. Dominio AXH 272. Unidad tractora con plato de enganche y guardabarro trasero, cabina dormitorio. En muy buen estado, con 200.000 km. Base $ 20.000 al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25% IVA incluido en el precio. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la fecha de la toma de posesión. Deudas: Fs. 72 $ 14.404,97 al 16/1/01. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 1° y 2 de agosto de 2001, en el horario de 14 hs. a 15 hs. en Avda. Vélez Sársfield 1101/49, Capital Federal,

Ciudad de Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 27/7 N° 18.414 v. 30/7/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MAREL INDUSTRIAS S. A. s/Quiebra", Expte. N° 24.944, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 4953-1541/8724), rematará el día 10 de agosto de 2001 a las 13.20 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 8 y 9 de agosto de 2001, en el horario de 15 a 17 horas. El inmueble ubicado en la calle Indalecio Gómez N° 4215/17, entre Cuenca Gutiérrez, Villa Lynch, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Unidades Funcionales N° 1 y N° 2. Nomenclatura Catastral: (s/Fs. 521); Circ.: V, Secc.: C, Mza.: 55, Parcela 11. Unidad Funcional N° 1: Subparcela 1, Matrícula: 10.581/1. Superficie 213,12 m2. (s/fs. 451 e informe de fs. 447). Unidad Funcional N° 2: Subparcela 2, Matrícula: 10.581/2. Superficie 213,12 m2. (s/fs. 452 e informe de fs. 447). El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de uso y conservación. Se trata de un edificio industrial compuesto de Planta Baja y Primer Piso, el frente posee una puerta de ingreso y un portón con entrada para camiones, en P.B. una planta libre sin columnas, dos baños con antebaños, una cocina con mesada y una ventana aireador que da a un patio en el contrafrente, en el primer piso una sala de reunión al frente con dos ventanales, cinco oficinas, dos baños con antebaños, una cocina y un salón comedor para los empleados. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 100.000.- (Fs. 583/4). Seña: 30%. Comisión: 3%, más I.V.A. y sellado de ley, a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10.30 hs. a los efectos provistos en la norma. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de Capital y de Provincia de Bs. As. por 5 días y en el diario La Razón (s/Fs. 540).

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/7 N° 358.133 v. 1/8/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "KEPEL, ISIDORO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expte. 70.674, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el día 13 de agosto de 2001 a las 13,20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de propiedad del fallido sobre dos lotes de terreno baldíos ubicados en proximidades de la estación Agote partido de Mercedes, prov. de Bs. As., designados con los nros. 10 y 11 de la manzana 26, con superficies de 584,61 m2 y de 828,40 m2 respectivamente. Desocupados. Nom. Cat. Circ. IX; Secc. B; Manz. 26 parcelas 10 y 11. Matrículas 3941 y 3942. Condiciones de venta: "Ad Corpus" al contado y mejor postor. Base $ 230 el 50% indiviso de cada lote. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Arancel 0,25% Sellado de Ley 1% todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, art. 584 del CPCC, sin necesidad de otra notificación ni intimación. Deudas: las anteriores al decreto falencial deben ser objeto de petición verificatoria, los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las entregas de posesión a cargo del concurso y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente y por intermedio del escribano que él mismo proponga. Ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Visítense libremente. Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Fernanda D'Alessandri, secretaria interina.

e. 27/7 N° 358.273 v. 30/7/2001

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo. Sede: Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "DISPA S.C.A. y GOMEZ SAN MARTIN, RICARDO MARCOS s/Quiebra s/Incidente Venta Bienes Muebles" (Expte. 36.393) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día lunes 6 de agosto de 2001 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la C.S.J. calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes bienes muebles: 1) Una máquina rebobinador sin marca ni número visible de 1,20 metros de ancho —en funcionamiento—. 2) Una máquina cortadora de bobinas a hojas sin marca ni número visible en funcionamiento. Usadas y en el estado que se encuentran. Condiciones de venta: Sin Base. Seña 30%, Comisión 10% - IVA - Arancel C.S.J: 0,25%. Entrega inmediata, precio pago total del precio, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio —indefectiblemente— el día martes 7 de agosto de 12 a 13 horas en Pte. Perón N° 1233, Capital. Asimismo son a cargo del comprador el desmonte y traslado de las máquinas subastadas. Exhibición: En Lautaro 1230, Capital, miércoles 1° y jueves 2 de agosto del 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/7 N° 358.277 v. 30/7/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BEBESIT S.A. (hoy Cañolandia S.A.) (CUIT 30-59219602-2) s/Quiebra", expte. 23953 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) 100% del inmueble ubicado en Arenales 45/61, Morón, Pcia. de Buenos Aires. Matrículas 32.608, 32.609 y 27.992. Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. B Manz. 100 Parc. 18, 19 y 17b. Superficie 2.411,15m2. Se trata de un galpón de zinc, en buen estado de conservación, con oficinas al frente y en primer piso. Base $ 223.920,- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. b) 50% del inmueble ubicado sobre calle Saavedra entre Balcarce y Arenales, en la manzana que completa Pueyrredón, Morón, Pcia de Buenos Aires. Matrículas 68.196. Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. B Manz. 100 Parc. 20. Superficie 5517 m2. Lote baldío. Desocupado. Base $ 111.960,- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. c) la marca Cañolandia, Clase 20, con vencimiento el 31/3/2010. Sin Base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Exhibición de los inmuebles 1° y 2 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs. En los términos del art. 104.5 del RJC se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la norma precedentemente citada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 25/7 N° 15.969 v. 31/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, Secretaría 15, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6 de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "ONISZCZUK CARLOS ALBERTO c/LOTERIA NACIONAL (SE) s/Ordinario" Expte. 28.286/93 que el martillero Oscar A. Carreras CUIT 30-69337905-5 rematará el día 6 de agosto de 2001, a las 10.00 hs., en el salón de remates de la oficina de subastas, sito en la calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Las dos décimas partes indivisas del inmueble sito en calle Lezica 4138/42 entre las de Gascón y Rawson, posee entrada principal y garaje, una habitación a la calle en PB y una en el primer piso, un hall sala de espera, 4 habitaciones, 1 cocina, 1 comedor, 4 baños completos, 1 patio interno estilo español, 2 habitaciones utilizadas como depósito, 1 patio al fondo con dos pequeños galpones, una segunda escalera que va a otras 3 habitaciones en la Planta Alta, ocupado y todo en buen estado de conservación. Posee superficie de 8 m 95 cm y 48 m 49 cm. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 17, Mza. 52, Parc. 5, FR 7-2124. Base $ 13.994,32 correspondiente a los 2/3 de las dos décimas partes de la valuación fiscal. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 8% de seña y el 3% de comisión más IVA. Todo en dinero en efectivo y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos desde aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Se adeuda por Aguas Argentinas $ 193,05 al 20/10/00, GCBA $ 2.361,88 al 30/11/00 registrando diferencia de contribuciones desde 1/1/93 hasta 31/12/97 por la suma de $ 3.952,61 y no registra deuda por OSN al 7/11/00 el bien se exhibirá los días 2 y 3 de agosto del 2001 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Francisco Civit, secretario federal.

e. 27/7 N° 14.854 v. 30/7/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 24

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 24 a cargo del Dr. Jorge Mario Finizzola Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. Roque S. Peña 760 Piso 3° de Capital Federal comunica por tres días en autos BIANCHETTI SILVIA VICTORIA c/BONIFATI HUGO A. s/Despido Expte. 11177/89, que el día 10 de agosto del 2001 a las 12.30 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el Martillero Saladino J. Jorge G. rematará el inmueble ubicado en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 477/83 Planta Baja "J" U.F. 6 Mat. 13-2338/6 de Capital Federal. Se trata de un departamento que consta de tres ambientes baño cocina patio y lavadero de condiciones muy humildes ocupado por personas que manifiestan ser inquilinos aunque no acreditaron su situación en autos. El estado de conservación es regular. Base $ 3.814,23. 2/3 Valuación Fiscal. Sena 5%, Comisión 3% Arancel CSJN 0,25% a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. abril /2001 $ 437,69. OSN, al 25/04/01 $ 170,18. GCBA: al 11/4/01 $ 13,22. Expensas no registra. El adquirente deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Al contado y al mejor postor. Se exhibe el día 7 de agosto del 2001 de 13 a 17 hs. Para mayores informes recurrir al expediente.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Santiago A. Zarza, secretario.

e. 26/7 N° 18.281 v. 30/7/2001